BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1ª SECCION



Buenos Aires, viernes 19 de noviembre de 1971

NUMERO 22.303

AÑO LXXIX

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES:
T. E. 41-3625

INFORMES Y BIBLIOTECA:
T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION:
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO:
T. E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS:
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES:
T. E. 42-1011

EXPEDICION:
T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares
14 a 17

CONCESION Nº 908

$ 1.20 EL EJEMPLAR

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1971 (112 páginas)

HORARIO PARA LA ATENCION DEL PUBLICO: DE LUNES A VIERNES DE 12,45 A 17 HORAS

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947.)

LEY ORGANICA DE LOS PARTIDOS POLITICOS

LEY Nº 19.102

INCLUYE UN SUPLEMENTO CON EL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2.180/71 Y LAS LEYES 19.108 (CREACION DE LA SALA ELECTORAL) Y 19.109 (DEVOLUCION DE BIENES A LOS PARTIDOS POLITICOS).

PRECIO del EJEMPLAR

$ 1.-

EDICIONES
DIRECCION NACIONAL
DEL REGISTRO OFICIAL

ADQUISICIONES:
AVDA. SANTA FE 1659

LUNES A VIERNES,
DE 12.45 A 17

Informes Telefónicos

Para solicitar informes exclusivamente sobre leyes, decretos y resoluciones publicados en el Boletín Oficial: T. E. 41-4980 y 41-6104


19711119





CONVENCION DE AYUDA ALIMENTARIA

Acuérdase un crédito extraordinario a la República de Bolivia para adquirir harina de trigo argentina.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1971.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a consideración de Vuestra Excelencia el presente proyecto de ley por el cual se faculta al Poder Ejecutivo a otorgar un crédito extraordinario no reembolsable y hasta la suma de cuatro millones ochocientos ochenta y dos mil setenta pesos ($ 4.882.070) para la adquisición de trigo o harina argentinos con destino a la República de Bolivia.

La República Argentina, como país signatario del Acuerdo Internacional de Granos, ratificado por Ley número 17.308, se ha comprometido a efectuar aportes en cereales aptos para consumo humano, dentro de la Convención de Ayuda Alimentaria, en favor de los países en desarrollo.

El proyecto de ley adjunto se basa en las Políticas Nacionales números 142, 151 y 153.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Luis M. A. de Pablo Pardo.
Cayetano A. Licciardo.
Antonio A. Di Rocco.

LEY Nº 19.345

Bs. As., 18|11|1971

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo a otorgar un crédito extraordinario, no reembolsable, a la República de Bolivia, para la adquisición a la Junta Nacional de Granos, de harina de trigo argentina.

Art. 2º — El importe de dicho crédito no excederá de cuatro millones ochocientos ochenta y dos mil setenta pesos ($ 4.882.070) y será imputado a la partida presupuestaria prevista para el corriente ejercicio en la jurisdicción 91 — Obligaciones a cargo del Tesoro, que responde a la siguiente mención: Sección O — Función 1.50 — Carácter 0.475, Inciso 31 — Partida Principal 3180 — Partida Parcial 489 (Código Contable 497.924).

Art. 3º — Libérase la exportación de la mercadería que se adquiera con el crédito a que se refiere el artículo 1º de la presente ley, del pago de todo impuesto, derecho de exportación o gravamen, así como también del cumplimiento de las reglamentaciones aduaneras o cambiarias, en tanto y cuanto dicha mercadería sea expedida a la República de Bolivia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.

Luis M. A. de Pablo Pardo.
Cayetano A. Licciardo.
Antonio A. Di Rocco.

DECRETO Nº 5.383

Bs. As., 18|11|71

VISTO la sanción de la Ley número 19.345,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase a la República de Bolivia el crédito extraordinario a que se refiere el artículo 1º de la Ley 19.345, por el importe de cuatro millones ochocientos ochenta y dos mil setenta pesos ($ 4.882.070).

Art. 2º — La Junta Nacional de Granos procederá a entregar al Gobierno de Bolivia, por el precio total de cuatro millones ochocientos ochenta y dos mil setenta pesos ($ 4.882.070) y por cuenta del Gobierno de la República Argentina, nueve mil doscientas cincuenta (9.250) toneladas de harina de trigo argentina, puestas en La Quiaca.

Art. 3º — La exportación de la mercadería a que se refiere el artículo anterior quedará sujeta a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley.

Art. 4º — Tome nota de lo dispuesto, la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto e intervengan el Tribunal de Cuentas de la Nación, la Contaduría General de la Nación y la Tesorería General de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.

Luis M. A. de Pablo Pardo.
Cayetano A. Licciardo.
Antonio A. Di Rocco.





BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

Modifícase parcialmente el Reglamento de la Cámara Arbitral de Cereales.

DECRETO Nº 4.746

Bs. As., 19|10|71

VISTO el Expediente Nº 933/70, del registro de la Junta Nacional de Granos, en el que este organismo propicia la modificación del artículo 34 del Capítulo IV —Precios Oficiales— del Reglamento de la Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa de Comercio de Rosario, aprobado por Decreto Nº 1.430 del 23 de febrero de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 30 del Decreto Ley Nº 6.698, del 9 de agosto de 1963, establece que los reglamentos que se refieren a las condiciones en que podrán realizarse las transacciones sobre granos y sus subproductos y el funcionamiento de las bolsas, cámaras y mercados a término de cereales, serán dictados por el Poder Ejecutivo Nacional con el asesoramiento de la Junta Nacional de Granos;

Que el pedido de modificación del artículo 34 de su reglamento que formulara la Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa de Comercio de Rosario, tiende a actualizar las normas para mejor ajuste de los precios oficiales de pizarra;

Que la medida que se propicia se encuentra incluida dentro de los grandes lineamientos trazados para la economía agropecuaria en los puntos 63 a 69 de las Políticas Nacionales, aprobadas por Decreto Nº 46 del 17 de junio de 1970;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Modificar el artículo 34 del Capítulo IV —Precios Oficiales— del Reglamento de la Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa de Comercio de Rosario, aprobado por Decreto Nº 1.430/65, el que queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 34. Inc. 1) **La Comisión a que hace referencia el artículo 33 fijará a las 16.30 horas los precios en base al valor corriente de plaza.** A tal efecto tomará en cuenta hasta el momento de la fijación, los negocios sobre mercadería efectiva realizados por los corredores, los que suministren los gremios, así como también los valores registrados en el Mercado a Término. Si excepcionalmente no se hubiesen concertado operaciones, la fijación se hará considerando las cotizaciones y condiciones dadas a través de los corredores y en vigencia a la hora de fijación, y además ponderando todos los elementos de juicio que hagan al cierre del mismo. Los valores resultantes se fijarán en una pizarra en el recinto de la Bolsa, excepto los días sábados. Las operaciones de compraventa consideradas por las comisiones de precios deberán ser acreditadas y probadas cuando se requieran antecedentes de las mismas.

"Inc. 2) **Para todas las demás actividades desarrolladas por la Cámara, así como también para el cómputo de los plazos reglamentarios, el día sábado será considerado como hábil.**

"Inc. 3) **En los casos que las fijaciones de precios de los contratos de compraventa cayeran en día sábado, se tomará en cuenta el precio del subsiguiente día hábil establecido por la Cámara en su pizarra, para fijar el precio del contrato.**

"Inc. 4) **Fijarán también las bonificaciones que correspondan por entrega embolsado, de aquellos granos cotizados a granel y los descuentos por granel de los granos cotizados embolsados.**

"Inc. 5) No se tomarán en cuenta los excepcionales de apuro por pequeñas cantidades y las cotizaciones que, por bajas, sean consideradas fuera del mercado, ni por lotes de procedencia especial o celebrados en condiciones diferentes a las de pizarra."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

LANUSSE.

Antonio A. Di Rocco.

Modificción del artículo 34 Capítulo IV Precios Oficiales del Reglamento de la Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa de Comercio de Rosario, aprobado por Decreto Nº 1.430/65.

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROYECTADO
Art. 34. Inc. 1) Dicha Comisión fijará los precios en base a los precios término medio y corrientes del día, a las 16.30 hs. excepto los sábados, en una pizarra colocada en el recinto de la Bolsa.	Art. 34. Inc. 1) La Comisión a que hace referencia el artículo 33 fijará a las 16.30 horas los precios en base al valor corriente de plaza. A tal efecto tomará en cuenta hasta el momento de la fijación, los negocios sobre mercadería efectiva realizados por los corredores, los que suministren los gremios, así como también los valores registrados en el Mercado a Término. Si excepcionalmente no se hubiesen concertado operaciones, la fijación se hará considerando las cotizaciones y condiciones dadas a través de los corredores y en vigencia a la hora de fijación, y además ponderando todos los elementos de juicio que hagan al cierre del mismo. Los valores resultantes se fijarán en una pizarra en el recinto de la Bolsa, excepto los días sábados. Las operaciones de compraventa consideradas por las comisiones de precios deberán ser acreditadas y probadas cuando se requieran antecedentes de las mismas.
Inc. 2) Para todas las demás actividades desarrolladas por la Cámara, así como también para el cómputo de los plazos reglamentarios, el día sábado será considerado como hábil.	Inc. 2) Para todas las demás actividades desarrolladas por la Cámara, así como también para el cómputo de los plazos reglamentarios, el día sábado será considerado como hábil.
Inc. 3) En los casos que las fijaciones de precios de los contratos de compraventa cayeran en día sábado, se tomará en cuenta el precio del subsiguiente día hábil establecido por la Cámara en su pizarra, para fijar el precio del contrato.	Inc. 3) En los casos que las fijaciones de precios de los contratos de compraventa cayeran en día sábado, se tomará en cuenta el precio del subsiguiente día hábil establecido por la Cámara en su pizarra, para fijar el precio del contrato.
Inc. 4) Fijarán también las bonificaciones que corresponden por entrega embolsado, de aquellos granos cotizados a granel y los descuentos por granel de los granos cotizados embolsados.	Inc. 4) Fijarán también las bonificaciones que corresponden por entrega embolsado, de aquellos granos cotizados a granel y los descuentos por granel de los granos cotizados embolsados.
Inc. 5) Por precios medios corrientes se entienden los obtenidos en plaza por intermedio de los corredores y los que suministren los gremios, así como también, los valores registrados en el Mercado a Término.	Inc. 5) No se tomarán en cuenta los excepcionales de apuro por pequeñas cantidades y las cotizaciones que, por bajas, sean consideradas fuera del mercado, ni por lotes de procedencia especial o celebrados en condiciones diferentes a las de pizarra.
Inc. 6) No se tomarán en cuenta los excepcionales de apuro por pequeñas cantidades y las cotizaciones que, por bajas, sean consideradas fuera del mercado, ni por lotes de procedencia especial. Las casas exportadoras darán el precio más alto que pagan por la exportación.	

DIFERENCIA Y FUNDAMENTO

La diferencia se produce en los incisos 1º y 5º, suprimiéndose el 6º del **texto vigente. La medida tiende a actualizar** las normas para mejor ajuste **de los precios oficiales de pizarra. El artículo 30 del Decreto Ley Nº 6.698, del 9 de agosto de 1963,** establece que los reglamentos que se refieren a las condiciones en que podrán realizarse las transacciones sobre granos y sus subproductos y el funcionamiento de las bolsas, cámaras y mercados a término de cereales, serán dictados por el Poder Ejecutivo Nacional con el asesoramiento de la Junta Nacional de Granos.

RECURSO EXTRAORDINARIO

Desestímase.

DECRETO
Nº 5.177
Bs. As., 10|11|71.

VISTO el expediente número 120.532|71 M. I. (227.585|70 DNM), en el que la Empresa Transportadora "Iberia" Líneas Aéreas de España S. A., interpone recurso extraordinario contra la resolución número 721|71 del Ministerio del Interior, medida ésta que confirmó la multa impuesta por la Dirección Nacional de Migraciones a la recurrente, por infracción a lo prescripto por el artículo 4º del "Reglamento de Migración", y
CONSIDERANDO:
Que [illegible] firme elaboración jurisprudencial del más alto Tribunal de la [illegible] extraordinaria que prevé el artículo 14 de la ley número 48, no es procedente contra una resolución administrativa, cuando ésta es susceptible de revisión por vía de acción o recurso.
Que en el caso de autos no se dan los extremos formales que la misma Corte ha previsto para la procedencia legal del recurso respecto de decisiones administrativas, ya que éstas solamente son revisibles, por la vía elegida, en el supuesto de que sean dictadas por organismos o funcionarios administrativos que desempeñen funciones de naturaleza judicial, sustraídas por ley con carácter final a los magistrados ordinarios (Fallos: 251; 403, 253: 83).
Que en virtud de ello no cabe analizar los fundamentos que configuran el fondo de la cuestión planteada, por cuanto la improcedencia del recurso interpuesto no hace viable habilitar la instancia pretendida para pronunciarse sobre el caso.
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desestímase por improcedente, el recurso extraordinario interpuesto por la Empresa de Transportes "Iberia" Líneas Aéreas de España S. A., contra la resolución número 721 de fecha 30 de junio de 1971 del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección Nacional de Migraciones a sus efectos.

LANUSSE.
Arturo Mor Roig.

SERVICIO EXTERIOR

Coeficiente básico para el Imperio de Etiopía.

DECRETO
Nº 5.209
Bs. As., 12|11|71.

VISTO que por Decreto Nº 1696 de fecha 18 de marzo de 1968 se creó la Embajada de la República en el Imperio de Etiopía; y
CONSIDERANDO:
Que procede establecer el coeficiente aplicado a las remesas de haberes y gastos de los agentes del Estado que sean destinados a prestar servicios en dicho país.
Que lo expuesto concuerda con las Políticas Nacionales Nros. 11 y 123 del Decreto Nº 46|70 aprobado por la Junta de Comandantes en Jefe.
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase a partir del 1º de julio de 1971 en diez (10) el coeficiente básico para el Imperio de Etiopía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.
Luis M. A. de Pablo Pardo.

Planilla Anexa a Título Informativo

COEFICIENTE 10,00

Embajadores	u$s 2.985
Ministros 1ª	u$s 2.870
Ministros 2ª	u$s 2.370
Consejeros 1ª	u$s 1.990
Consejeros 2ª	u$s 1.585
Secretarios 1ª	u$s 1.455
Secretarios 2ª	u$s 1.260
Secretarios 3ª	u$s 1.070
Agregados	u$s 955

INDUSTRIA

Apruébase el plan de inversiones propuesto por una firma.

DECRETO
Nº 5.133
Bs. As., 5|11|71

VISTO este Expediente Nº 36.097|69, en el que la firma Ybyraty Sociedad Anónima, Forestal, Industrial, solicita se le acuerden a los inversionistas que suscriban acciones que emita la sociedad por un total de un millón cuatrocientos mil quinientos pesos ($ 1.400.500,—), exclusivamente los beneficios impositivos previstos en el artículo 8º del Decreto Nº 3.113, de fecha 30 de abril de 1964, y
CONSIDERANDO:
Que los fondos provenientes de la emisión de acciones proyectadas, serán destinados a un plan de forestación de seiscientas hectáreas (600 ha.) a desarrollar en cuatro (4) etapas anuales de ciento cincuenta hectáreas (150 ha.) de pinus elliottii la primera, cien hectáreas (100 ha.) de eucalyptus saligna y cincuenta hectáreas (50 ha.) de pinus elliottii la segunda, ciento cincuenta hectáreas (150 ha.) de pinus elliottii la tercera y ciento cincuenta hectáreas (150 ha.) de pinus elliottii la cuarta;
Que la plantación planificada con las especies señaladas es de sumo interés para el país en la provisión de materia prima para celulosa y papel;
Que la actividad a realizar conforme al plan propuesto, está expresamente promovida por el artículo 2º, inciso E) del Decreto Nº 3.113|64;
Que de los elementos de juicio presentados por la firma solicitante y en especial del estudio realizado por el Servicio Nacional Forestal, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;
Por ello, atento a que el proyecto cumple las exigencias del citado decreto, el dictamen legal de fojas 52 y lo propuesto por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el plan de inversiones por la suma de un millón cuatrocientos mil quinientos pesos ($ 1.400.500) propuesto por la firma Ybyraty Sociedad Anónima Forestal, Industrial, con domicilio legal en la calle Santa Fe 1480, 5º piso, Buenos Aires, para la forestación de seiscientas hectáreas (600 ha.) a realizar en el campo de su propiedad ubicado en los lotes "A", "B", "C" y "D", Distrito 6º, Departamento Colón, Provincia de Entre Ríos.

Art. 2º — Acuérdase a los inversionistas que suscriban las acciones que se emitan por el monto de un millón cuatrocientos mil quinientos pesos ($ 1.400.500,—), con destino al plan de inversiones que se aprueba, los beneficios establecidos en el Capítulo V, artículo 8º del Decreto número 3.113, de fecha 30 de abril de 1964, los que alcanzan al setenta por ciento (70 %) de las sumas suscriptas e integradas por tratarse de una actividad incluida en el inciso E) del artículo 2º del mencionado decreto.

Art. 3º — Establécese como ejercicio de la puesta en marcha para cada una de las cuatro (4) etapas de dicho plan de forestación de ciento cincuenta hectáreas (150 ha.) la primera, el cerrado en 1976, de ciento cincuenta hectáreas (150 ha.) la segunda en 1977 y así sucesivamente para las dos (2) restantes etapas. En este lapso deberán realizarse las inversiones a que se refiere el presente decreto.

Art. 4º — La autorización que se confiere se regirá por las disposiciones del Decreto Nº 3.113 de fecha 30 de abril de 1964.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar semestralmente sobre el cumplimiento dado al plan aprobado por el presente decreto al Ministerio de Agricultura y Ganadería (Servicio Nacional Forestal).

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

LANUSSE.
Antonio A. Di Rocco.
Cayetano A. Licciardo.

Apruébase el plan industrial propuesto por una firma.

DECRETO
Nº 4.409
Bs. As., 30|9|71

VISTO el Expediente ex S.E.I.C.I. número 11.265|67, en el que la firma Continental, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, solicita aprobación de un plan industrial con integración progresiva de partes de industria nacional para producir aparatos grabadores en cinta magnética, y
CONSIDERANDO:
Que dicho plan permitirá sustituir importaciones y posibilitará realizar exportaciones con el consiguiente beneficio para nuestro balance de pagos.
Que para el desarrollo del referido plan la firma peticionaria tiene licencia de la firma Sony Corporation de Tokio, Japón;
Que, asimismo, la solicitante cuenta con antecedentes técnico financieros como para concretar dicho plan de producción;
Que de los elementos de juicio aportados por la citada firma, como de los estudios realizados por la Dirección Nacional de Industria del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;
Que de acuerdo a las atribuciones que al Poder Ejecutivo confieren los Artículos 13 y 211 de la Ley de Aduanas, texto ordenado en 1962 y sus modificatorios 3º de la Ley 16.690 y 4º de la Ley 18.587 puede accederse a lo solicitado;
Por ello y atento a lo aconsejado por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase a la firma Continental, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio legal y planta industrial en la calle Alsina número 3255|57, Capital Federal, el plan industrial propuesto para la fabricación de aparatos grabadores de cinta magnética, de acuerdo al siguiente detalle:

INTEGRACION PROGRESISTA DE PARTES DE INDUSTRIA NACIONAL PARA LA FABRICACION DE APARATOS GRABADORES EN CINTA MAGNETICA BAJO LICENCIA Y MARCA SONY

	ETAPAS 1a.	2a.	3a.
Duración de las etapas	6 meses	6 meses	6 meses
Porcentaje de industria nacional	36,76 %	40,05 %	57,22 %
Unidades a fabricar	10.600	9.900	9.600

Los porcentajes arriba indicados se considerarán sobre el menor valor ex fábrica de cada uno de los modelos a fabricar.

Se entenderá por valor ex fábrica, el valor de la unidad completa para exportación, puesta en fábrica de origen, sin embalar ni encajonar. Estos valores deberán actualizarse en las oportunidades y en los plazos que fije el Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— y deberá probarse su veracidad por la firma beneficiaria del presente decreto a satisfacción de la Consejería Económica de la Embajada Argentina en el país de origen y aprobados en cada caso por la citada Dirección Nacional.

Art. 2º — La primera etapa del plan aprobado por el artículo anterior deberá comenzar dentro de los treinta (30) días de la fecha del primer despacho a plaza de las partes a importar y las siguientes a la finalización de la etapa precedente.

El primer despacho a plaza de las partes a importar para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo anterior deberá realizarse dentro de los noventa (90) días de la fecha de notificación del presente decreto, caso contrario la autorización acordada caducará de pleno derecho.

Art. 3º — Las partes de importación necesarias para el cumplimiento del plan a que se refiere el Artículo 1º, abonarán el veinte por ciento (20 %) de los respectivos derechos de importación, vigentes a la fecha de los pertinentes despachos a plaza.

Art. 4º — Cumplidas las tres (3) etapas del plan, las partes a importar abonarán los derechos de importación vigentes a la fecha de los pertinentes despachos a plaza.

Art. 5º — El Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— extenderá a pedido de la beneficiaria los certificados que autoricen el despacho a plaza de partes, piezas y|o elementos componentes de los aparatos a fabricar. Dichos certificados deberán referirse a cantidades determinadas y deberán mencionar expresamente a qué etapa corresponden, no pudiendo exceder el total de los certificados autorizados, de los montos que resulten de los porcentajes establecidos en el Artículo 1º.

Art. 6º — La firma beneficiaria podrá importar, libre de derechos de importación, material técnico impreso, muestras de elementos componentes, planos y especificaciones, con destino al fomento de la industria auxiliar y entrenamiento del personal, en cantidades que, a juicio del Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— resulten equitativas. El Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— podrá autorizar durante la ejecución del plan industrial aprobado por el Artículo 1º, la importación de un prototipo por cada modelo a fabricar libre del pago de derechos de importación.

Los bienes que se introduzcan en virtud de lo establecido en este artículo, no podrán en el término de cinco (5) años a partir de la fecha de los respectivos despachos a plaza, ser enajenados, transferidos, ni cedidos a título gratuito u oneroso, como tampoco podrán ser permutados ni aplicados a otro destino que el indicado. Durante ese lapso y previa autorización del Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria—, dichos bienes sólo podrán ser cedidos a título gratuito a instituciones educacionales que no persigan fines de lucro o a instituciones de bien público.

Art. 7º — Las autorizaciones para la introducción de partes o piezas correspondientes a cada una de las etapas, no podrán incluir elementos para cuya provisión se hubiera recurrido a la industria nacional en una etapa anterior.

En caso de incumplimiento, todas las partes o piezas introducidas en el período tributarán los respectivos derechos de importación que hubieran correspondido tributar a los mismos a la fecha de los respectivos despachos a plaza.

Art. 8º — Autorízase al Ministerio de Industria, Comercio y Minería a reajustar el plan industrial aprobado en el Artículo 1º del presente decreto, cuando existan justificados motivos que aconsejen realizar el mismo.

Sólo podrá usarse de esta facultad cuando exista pedido en tal sentido, presentado con anterioridad a la fecha del vencimiento de la obligación respectiva.

Art. 9º — Si a causa de un reajuste autorizado se produjera una disminución en la cantidad de unidades a fabricar en una etapa y como consecuencia de él las partes importadas excedieran del porcentaje mencionado en el Artículo 1º, el excedente sobre dicho valor será considerado como insumo para la etapa siguiente, estando comprendido su monto en la obligación de integración respectiva.

Art. 10. — Dentro de los sesenta (60) días de finalizada cada etapa, la firma beneficiaria deberá presentar un balance de la producción total de la etapa, clasificado por modelos, con determinación de sus valores y aplicación de elementos importados con imputación a la etapa. El valor de los elementos importados deberá mantenerse dentro de los porcentajes fijados por este decreto, salvo que se produzca la situación anotada en el artículo anterior.

Art. 11. — La falta de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, la aplicación de los elementos importados a otros fines que los establecidos o la falsa declaración del valor ex fábrica de los mismos, será sancionada con la supresión de todos los beneficios acordados en el presente decreto y el pago de los derechos que hubieran correspondido tributar los bienes importados a la fecha de su despacho a plaza, sin perjuicio de las sanciones que correspondiere aplicar por imperio de la Ley de Aduanas, texto ordenado en 1962 y sus modificatorias.

Art. 12. — Las disposiciones de los artículos precedentes, no limitan las facultades del Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— de establecer los controles de cualquier naturaleza que estime conveniente para verificar el cumplimiento de lo establecido en este decreto.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar M. Chescotta.

Acuérdanse beneficios a una firma para ampliar su planta industrial.

DECRETO
Nº 4.874
Bs. As., 22|10|71

VISTO el Expediente ex S. E. I. C. I. número 308.241|69 en el que el señor Leopoldo Santos Nellar solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 3.113|64 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase al señor Leopoldo Santos Nellar, con domicilio legal y planta industrial en la Avenida Justo Daract número 1472, de la localidad de San Luis, Departamento Capital, Provincia de

San Luis, comprendido en los términos del Decreto número 3.113|64 otorgándosele los beneficios establecidos en los incisos a) y c) apartado 1, artículo 7º del citado decreto, con referencia a la ampliación de su planta productora de sémola que de una capacidad de ocho mil seiscientas cuarenta (8.640) toneladas anuales, se elevó a catorce mil cuatrocientas (14.400) toneladas anuales de sémola y a la instalación de un molino harinero con una capacidad de producción de quince mil ochocientas cuarenta (15.840) toneladas anuales de harina.

Los beneficios del inciso a) se otorgan con las limitaciones contenidas en el párrafo cuarto del mencionado inciso.

Art. 2º — A los efectos del otorgamiento de los beneficios especificados en el artículo anterior, se considerarán como fechas de puesta en marcha el mes de marzo del año 1965 y el mes de diciembre del año 1968 para la ampliación de la planta productora de sémola y la instalación del molino harinero, respectivamente.

Art. 3º — El señor Leopoldo Santos Neñar deberá suministrar al Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar M. Chescotta.

Autorízase a una firma a actualizar los montos fijados en el Decreto 1.112|70.

DECRETO
Nº 4.880

Bs. As., 22|10|71

VISTO el expediente del Ministerio de Industria, Comercio y Minería número 63.404|71, en el que la firma Grafanor, Grandes Fábricas Argentinas del Norte, Sociedad Anónima, solicita autorización para actualizar los montos fijados en su Decreto de Promoción número 1.112|70, correspondientes al equipamiento proveniente del exterior, así como también los del capital social necesario para llevar adelante el proyecto, y

CONSIDERANDO:

Que del estudio practicado surge fehacientemente que los nuevos montos requeridos hacen a dicha actualización, especialmente teniendo en cuenta que la firma presentó su proyecto original el 3 de setiembre de 1969;

Que la lista de bienes a adquirir en el exterior no se altera, ajustándose únicamente a los nuevos valores derivados de incrementos de precios y variantes de los tipos de cambio;

Que en razón de las modificaciones relativas que afectan a las monedas correspondientes a los distintos países de origen de la maquinaria y con el fin de evitar que en virtud de esas fluctuaciones el importe en dólares que se autorice pueda resultar otra vez insuficiente, cabe consignar los importes referidos en las divisas de cada país donde está previsto el equipamiento;

Que la industria de que se trata es de gran envergadura, estructurada sobre una inversión de más de pesos 220.000.000.— que una vez en marcha, dará ocupación estable a un plantel superior a las 900 personas;

Que por razón de su ubicación, Famaillá, está afectada por el cierre de los Ingenios Nueva Baviera, Santa Lucía y Mercedes circunstancia que prueba la importancia de afianzar una empresa que actuará directa y decisivamente en la reactivación socio-económica de Tucumán, tanto en la parte industrial cuanto en la agraria ya que la principal materia prima a elaborar (algodón), será adquirida en el área, en la medida disponible;

Que la inversión indicada representa, por sí sola, el cuarenta por ciento del respectivo objetivo fijado en el Plan de Transformación Agroindustrial de la provincia de Tucumán.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión Decreto Nº 3.719|69 —artículo 5º— y lo propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Elévase a la firma Grafanor - Grandes Fábricas Argentinas del Norte, Sociedad Anónima el monto de siete millones novecientos cincuenta mil dólares estadounidenses (u$s. 7.950.000.—) fijado en el artículo 4º del Decreto número 1.112|70 para la introducción de los bienes de capital provenientes del exterior, con las franquicias del artículo 8º, inciso d) del Decreto Nº 2.102|69, a a suma de nueve millones cuatrocientos veintitrés mil ochocientos once dólares estadounidenses (u$s. 9.423.811.—), distribuidos en la siguiente forma: Veintidós millones ochocientos treinta y siete mil quinientos noventa y ocho francos suizos Frs. Ss. 22.837.598.—); cuatro millones quinientos veinte mil setecientos cincuenta y siete marcos (D. M. 4.520.757.—) y dos millones quinientos cuarenta y dos mil cincuenta y cinco dólares estadounidenses (u$s. 2.542.055.—) o en su equivalente en otras monedas, más el cinco por ciento (5 %) de dichos importes para repuestos y accesorios.

Art. 2º — Increméntase, asimismo, a los inversores en la firma de referencia, el importe de veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000.—) determinado en el inciso c) del Decreto número 1.112|70, correspondiente al beneficio previsto en el artículo 9º del Decreto número 2.102|69 hasta la suma de cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000.—), nuevo capital necesario para la ejecución del plan de producción aprobado.

Esta franquicia se aplicará en proporción al cien por ciento (100 %) de las sumas que para integrar dicho capital social se aporten hasta la fecha límite establecida en el artículo 9º mencionado.

Art. 3º — Mantiénense los demás términos del Decreto número 1.112|70 que no hayan sido modificados por el presente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar M. Chescotta.

Acuérdase prioridad de equipamiento a una firma.

DECRETO
Nº 4.879

Bs. As., 22|10|71

VISTO el Expediente ex S.E.I.C.I. número 60.156/69 en el que la firma "Ripoll Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339/63 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Ripoll Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" con domicilio legal en la calle Lavalle número 1344, 1º piso, Dto. 2, Capital Federal y planta industrial en la calle 66, número 2875, La Plata, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta doscientos treinta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro dólares estadounidenses (u$s 232.474) o su equivalente en otras monedas, valor F.O.B. puerto de embarque, para la importación de maquinaria y equipos nuevos destinados al litografiado de hojalata en la planta de su propiedad.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto Nº 5.339/63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración del Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de este decreto, la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de catorce (14) meses, contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación del Ministerio de Industria Comercio y Minería. El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por este decreto.

Art. 5º — La beneficiaria del presente decreto, en el plazo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la puesta en marcha de los bienes autorizados por el presente decreto, deberá realizar exportaciones del producto a elaborar con el equipamiento que se autoriza, por un monto de cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho dólares estadounidenses (u$s 464.948) o su equivalente en otras monedas y deberá mantener anualmente volúmenes de exportación no inferiores a cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco dólares estadounidenses (u$s 46.495) o su equivalente en otras monedas.

Art. 6º — La beneficiaria de la autorización acordada por este decreto deberá acreditar ante el Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— dentro de los treinta (30) días de cumplido cada año de la fecha de puesta en marcha de los bienes importados al amparo del presente decreto, el monto de las exportaciones correspondientes al año anterior realizadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede. El solo incumplimiento de las exportaciones en los volúmenes determinados en el artículo anterior, en el período respectivo, obligará a la firma beneficiaria del presente decreto, sin necesidad de constitución en mora de ninguna naturaleza, a ingresar una suma equivalente al importe total de los derechos de importación que hubieran debido tributar los bienes ingresados en virtud de la autorización acordada por el presente decreto, con más la suma que resulte de aplicar la tasa de interés vigente en el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos en general a la fecha de realizarse dicho ingreso, sobre el importe de los derechos, desde la fecha del despacho a plaza y hasta el día de efectuarse el pago. Si a la finalización del lapso de cinco (5) años, no obstante haber dado cumplimiento a los volúmenes mínimos de exportación anual previstos en el artículo 5º, la firma no hubiera realizado exportaciones por el monto total indicado en el mismo artículo, la misma deberá ingresar el importe de los derechos mencionados en forma proporcional al valor de las exportaciones no realizadas. El importe que resulte, en caso de incumplimiento total o parcial deberá depositarse en la Administración Nacional de Aduanas e ingresará a Rentas Generales. Si dentro del plazo de treinta (30) días mencionado precedentemente la firma beneficiaria de este decreto no presentara la documentación que acredite las exportaciones, o si no hubiera realizado el ingreso de los derechos por incumplimiento total o parcial de las exportaciones a que se obliga, o por reajustes motivados por errores, el Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— intimará el ingreso de la suma respectiva dentro del término perentorio de diez (10) días corridos. En caso de incumplimiento dicho Ministerio pasará los antecedentes a la Administración Nacional de Aduanas, a fin de que la misma formule el cargo respectivo y proceda a su cobro por la vía judicial.

Art. 7º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente al Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar M. Chescotta.

Amplíase el plazo acordado a una firma para cumplir su plan de producción.

DECRETO
Nº 4.887

Bs. As., 22|10|71

VISTO el Expediente ex S. E. I. C. I. número 30.834|67 por el que la firma "V. C. A." Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria solicita una ampliación del plazo acordado en el artículo 5º del Decreto Nº 4.222|68 para el cumplimiento del plan de producción autorizado, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha visto interrumpido el plan de producción autorizado por razones no imputables a la misma.

Que ello dio motivo al dictado del Decreto Nº 8.573|69 que amplía el término establecido para el primer despacho a plaza de partes que se determina en el artículo 11 del Decreto Nº 4.222|68, a partir del cual deberá iniciarse el plan de producción autorizado por el artículo 5º;

Que las causas invocadas justifican la ampliación del término originalmente estipulado para la concreción del plan industrial ya encarado;

Que la totalidad de los bienes de capital importados que se han autorizado por el comentado decreto autoritativo se encuentran totalmente instalados y en marcha de acuerdo a las condiciones establecidas;

Que en consecuencia corresponde acceder a lo solicitado, dada las causas que lo fundamentan;

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase hasta veintiocho (28) meses el plazo establecido para el cumplimiento del plan de producción a que hace referencia el artículo 5º del Decreto Nº 4.222|68.

Art. 2º — En lo que no ha sido expresamente modificado por el presente decreto, el otorgamiento de la franquicia se regirá de acuerdo a las mismas condiciones y formalidades establecidas por decretos números 4.222|68 y 8.573|69.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar M. Chescotta.





AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Liquidación de una empresa y designación de Liquidador.

RESOL. ADM.
Nº 1.069

Bs. As., 10|11|71

VISTO y considerando que la Asamblea Extraordinaria celebrada por los accionistas de Arca S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, entidad Nº 2056 resolvió la disolución de la sociedad por no poder ésta llenar el fin para la que fue creada;

Por ello, y en uso de las facultades que le acuerda el régimen legal vigente,

EL PRESIDENTE DE LA CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRÉSTAMO PARA LA VIVIENDA
RESUELVE:

Artículo 1º — Declárase a Arca S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, entidad Nº 2056, en estado de liquidación.

Art. 2º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 65 de fecha 6 de setiembre de 1963, dictada por la ex-Superintendencia de Ahorro y Préstamo, por la que se autorizó a la sociedad a funcionar como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda y déjase sin efecto la Resolución Administrativa Nº 1053 de fecha 10 de junio de 1966 por la que se le autorizó a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda.

Art. 3º — Déjase sin efecto la Resolución Administrativa Nº 1060 de fecha 5 de octubre de 1971, por la que se dispuso la Intervención de Arca S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda.

Art. 4º — Regístrese, notifíquese bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y una vez firme la presente Resolución, comuníquese a la Inspección General de Personas Jurídicas. Cumplido, archívese.

Julio L. Vázquez.

RESOL. ADM.
Nº 1.070

Bs. As., 12|11|71

VISTO la Resolución Administrativa Nº 1069|71 por la que se declaró en estado de liquidación a Arca S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vi-

vienda, entidad Nº 2056, y en uso de las facultades que le acuerda el régimen legal vigente,

EL PRESIDENTE DE LA CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRÉSTAMO PARA LA VIVIENDA

RESUELVE:

Artículo 1º — Desígnase Delegado Liquidador de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda en Arca S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, entidad Nº 2056, al Dr. Jorge Eduardo Richaudeau (C.I. 3.395.446 P.F.).

Art. 2º — A los efectos del cumplimiento de la función encomendada al Delegado Liquidador, es de aplicación la Resolución Nº 787|64, dictada por la ex-Superintendencia de Ahorro y Préstamo.

Art. 3º — Por Presidencia se proporcionarán al Delegado Liquidador designado, las instrucciones particulares que fueren necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Art. 4º — Regístrese, notifíquese bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, comuníquese a la Dirección General de Personas Jurídicas. Cumplido, archívese.

Julio L. Vázquez.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Receptoría Chilecito.

Ampliación de servicios.

DISPOSICION Nº 3.085

Bs. As., 12|11|71.

VISTO la conveniencia de ampliar los servicios que presta la Receptoría Chilecito (La Rioja), para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a los responsables radicados en dicha ciudad y zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que el expendio de valores fiscales e instrumentos de control de impuestos internos, es una necesidad que requiere prioridad en su atención, para evitar el desplazamiento de los responsables de dichos gravámenes a la ciudad de La Rioja.

Por ello, de acuerdo con lo propuesto por la Zona I —Córdoba—, las opiniones favorables de los Departamentos de Administración, de Auditoría y de Recaudación, y la conformidad otorgada por el Departamento de Estudios, en uso de las facultades que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

DISPONE:

1º — Sustitúyese el punto 2º de la Disposición Nº 2984 por el siguiente:

2º — La citada dependencia tendrá a su cargo la recepción y control de la documentación que presenten los contribuyentes y responsables radicados en la ciudad de Chilecito (La Rioja) y zona de influencia, con respecto a los impuestos cuya aplicación, percepción y fiscalización está a cargo de esta Dirección General, incluyendo el expendio de valores fiscales e instrumentos de control de impuestos internos.

2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pedro F. J. Pavesi.

PARTIDOS POLITICOS (Ley 19.102)

UNION CIVICA RADICAL

Distrito Mendoza

Por disposición del señor Juez Federal Subrogante, Dr. Juan Bernardo Ortiz, se publican la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios del Partido Unión Cívica Radical de ese Distrito, aprobado por dicho Juzgado.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO UNION CIVICA RADICAL DEL DISTRITO MENDOZA (Texto ordenado)

CAPITULO I

De los afiliados

Artículo 1. — La Unión Cívica Radical de la Provincia de Mendoza, es parte integrante de la Unión Cívica Radical de la República Argentina, y está formada por los ciudadanos inscriptos en sus registros oficiales, de acuerdo con lo preceptuado por la Carta Orgánica Nacional y la presente.

Art. 2. — La Unión Cívica Radical sostiene la Constitución Nacional y los fines que ella se propuso al ser sancionada; adhiere al sistema democrático, representativo, republicano, pluripartidista; propicia el respeto a los derechos humanos y no admite el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o llegar al poder.

Art. 3. — Podrán ser afiliados de la Unión Cívica Radical Distrito Mendoza los ciudadanos argentinos, a partir de los diez y ocho años de edad, nativos o naturalizados, sin distinción de sexo, religión o raza.

Art. 4. — Para ingresar como afiliado se requiere:

a) Acreditar con la libreta de enrolamiento tener constituído domicilio en el Distrito Electoral de Mendoza.
b) Firmar la ficha de adhesión.
c) Aceptar los principios, programas y estatutos partidarios nacionales y provinciales.
d) Dar cumplimiento a los requisitos formales que imponga el partido.

Art. 5. — No podrán ser afiliados:

a) Los inhabilitados por la Ley Electoral mientras dure su inhabilitación.
b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.
c) Los que no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, programas y demás disposiciones de las autoridades partidarias.
d) Los que directa o indirectamente modificaran, adulteraran, tacharan o desprestigiaran listas oficiales de candidatos del Partido.
e) Los expulsados del Partido, mientras no hayan logrado su rehabilitación por el procedimiento señalado en esta Carta Orgánica.
f) Los que no tengan medios de vida honestos
g) Los expulsados por indignidad de los cuerpos legislativos.
h) Los procesados por delitos contra el fisco mientras duren sus procesos.
i) Los que consumen o intenten dolosamente su inscripción múltiple en el padrón partidario y los que cooperen también dolosamente en dichos actos.
j) Los que estén afiliados a la vez en otros partidos.
k) El personal militar de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad, o en situación de retiro cuando haya sido convocado.
l) El personal superior y subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación y de las Provincias, en actividad o en situación de retiro cuando hayan sido llamados a prestar servicio.
ll) Los Magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Nación y el de las Provincias.

Art. 6. — Sólo los afiliados tienen derecho a elegir y a ser elegidos en los comicios internos.

Art. 7. — Los afiliados expulsados del Partido, podrán solicitar ante el Comité de la Provincia su rehabilitación, debiendo éste elevar al Congreso Partidario la solicitud para su resolución definitiva. Para declarar la rehabilitación se necesitan dos tercios de los votos emitidos.

CAPITULO II

Gobierno del Partido

Art. 8. — Ejercen el gobierno del Partido los siguientes organismos:

a) El Congreso.
b) El Comité de la Provincia.
c) Los comités departamentales.
d) Los comités de circuitos.

Art. 9. — Todos estos organismos se elegirán mediante el voto secreto directo y obligatorio de los afiliados y durarán dos años en sus funciones. Las integraciones parciales serán por el resto del período.

Art. 10. — Además de los organismos mencionados funcionarán las asambleas de afiliados, el Tribunal de Conducta y la Junta Electoral con las facultades que establece la presente Carta Orgánica.

CAPITULO III

Congreso

Art. 11. — El Congreso estará formado por delegados elegidos en proporción de uno por cada setenta y cinco afiliados o fracción no menor de treinta. Esta proporción podrá ser modificada por el Congreso Partidario por simple mayoría de votos. Los delegados representarán a los afiliados del circuito, debiendo elegirse tanto suplentes como titulares, por mayoría y minoría. Los suplentes actuarán en reemplazo de los titulares respectivos según se trate de la mayoría o de la minoría.

Art. 12. — Para ser delegado al Congreso se requiere:

a) Tener dos años de antigüedad como afiliado.
b) Residir y estar afiliado en el circuito que lo elija. Esta disposición no rige para los suplentes.

Art. 13. — El Congreso se reunirá ordinariamente una vez y al año y extraordinariamente cuando lo convoque el Comité de la Provincia. Al término de sus sesiones el Congreso fijará el lugar de la próxima reunión ordinaria. Para las reuniones extraordinarias el Comité de la Provincia fijará en la convocatoria el lugar de su realización.

Art. 14. — También se convocará extraordinariamente al Congreso cuando lo soliciten al Comité de la Provincia:

a) La tercera parte de los congresales titulares.
b) La tercera parte de las comités departamentales reunidos cada uno en sesión especial convocada a ese efecto, en cuyo caso deberán remitir copia autorizada del acta.
c) El veinte por ciento de los afiliados del Partido.

Art. 15. — Las facultades del Congreso son las siguientes:

a) Dictar el programa, la plataforma electoral y la declaración de principios del Partido.
b) Reformar la presente Carta Orgánica, necesitando dos tercios de los miembros presentes para declarar la necesidad de la reforma de cada uno de los artículos, y la simple mayoría para aprobar las nuevas disposiciones.
c) Dictar el reglamento interno para el funcionamiento del Congreso.
d) Juzgar la gestión de las autoridades partidarias y de los representantes del Partido en cargos electivos.
e) Aplicar las sanciones que juzgue necesarias a las autoridades partidarias y a los representantes del Partido en cargos electivos, con dos tercios de votos de los delegados presentes.
f) Resolver en última instancia las apelaciones deducidas contra las decisiones del Tribunal de Conducta.
g) Someter al voto general de los afiliados los asuntos que por su importancia deben ser llevados al referéndum.
h) Dictar las medidas necesarias para la organización, gobierno y desenvolvimiento del Partido.
i) Considerar la memoria que anualmente deberá elevarle el Comité de la Provincia, como igualmente el balance o informe de la Comisión de Cuentas.
j) Resolver en única instancia sobre la rehabilitación de los afiliados expulsados.
k) Nombrar la Comisión de Cuentas, la Junta Electoral y el Tribunal de Conducta.

Art. 16. — El Orden del Día del Congreso será confeccionado por el Comité de la Provincia, pero el Congreso podrá incluir por su parte cualquier otro asunto con el asentimiento de la mitad más uno de los delegados presentes, salvo en las reuniones extraordinarias en las que no podrá tratarse otros asuntos que los expresamente determinados en la convocatoria.

Art. 17. — El Congreso tendrá quórum legal con la mitad más uno de sus componentes. Sus sesiones no podrán continuar por un término superior a un mes, necesitando nueva convocatoria en caso de cuarto intermedio por mayor tiempo o cuando se prolonguen las sesiones por más de treinta días.

Art. 18. — Presidirá el Congreso el delegado que elija dicho cuerpo a simple pluralidad de votos. La presidencia designará cuatro secretarios del seno del Congreso. El Presidente y los secretarios cesarán en sus funciones así que terminen las sesiones del Congreso.

Art. 19. — Mientras se verifican los poderes de los delegados y se nombra Presidente del Congreso, lo presidirá el Presidente del Comité de la Provincia, o quien reglamentariamente haga sus veces. A falta de ellos se procederá de conformidad con las normas habituales para la constitución de asambleas.

Art. 20. — Los miembros del Comité de la Provincia no podrán ser delegados al Congreso, en el cual tendrán voz pero no voto. Los delegados y convencionales nacionales, los legisladores nacionales y provinciales y los concejales, tendrán voz pero no voto en el Congreso Partidario, a no ser que lo integren como delegados. Los congresales no podrán tomar parte en la votación cuando se juzgue su conducta o la gestión del organismo que integran.

Art. 21. — Los casos en que deban aplicarse sanciones serán juzgados con citación de los inculpados. Las sanciones disciplinarias a los afiliados consistirán según su gravedad en llamado de atención, censura, suspensión y expulsión.

Art. 22. — Mientras no dicte su reglamento, el Congreso se regirá por las disposiciones aplicables del reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

CAPITULO IV

Comité de la Provincia

Art. 23. — El Comité de la Provincia está compuesto por un presidente, diez secretarios titulares y diez suplentes, elegidos por el voto directo de los inscriptos en el padrón de la juventud. Los suplentes actuarán en reemplazo de los titulares respectivos, según se trate de la mayoría, de la minoría o de la juventud. Los secretarios suplentes participarán en todas las reuniones del Comité de la Provincia, en las que tendrán voz pero no voto, salvo el caso de que integren quórum.

Art. 24. — Para ser miembro del Comité de la Provincia se requiere tres años de residencia y de afiliación en la Provincia. Los miembros del Comité de la Provincia no pueden integrar el Congreso Partidario, los comités departamentales, los comités de circuito, el Tribunal de Conducta, la Junta Electoral y la Comisión de Cuentas.

Art. 25. — Las atribuciones del Comité de la Provincia son las siguientes:

a) Dirigir la marcha del Partido.
b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones emanadas de la Convención Nacional, del Comité Nacional y del Congreso Partidario.
c) Reglamentar la presente Carta Orgánica sin alterar su espíritu.
d) Fijar las jurisdicción territorial de los comités de circuito a propuesta de los Comités Departamentales, o previa consulta.
e) Administrar el tesoro del Partido.
f) Mantener las relaciones del Partido con las autoridades de la nación y de la provincia, y con las autoridades del Partido en toda la República.
g) Designar los apoderados que representan al Partido ante los poderes públicos, pudiendo recaer el nombramiento en cualquier afiliado.
h) Suspender a los afiliados por causas graves cabalmente justificadas y por dos tercios de votos emitidos, debiendo pasar los antecedentes al Tribunal de Conducta para que éste aplique las sanciones que considere pertinentes.
i) Dictar su reglamento interno en el que fijarán los asuntos correspondientes a cada secretaría y el ordenen que los secretarios reemplazarán al presidente temporaria o definitivamente.
j) Llevar el fichero o registro general de los afiliados de toda la Provincia.
k) Dictar el reglamento interno para los comités departamentales y de circuito.
l) Presentar al Congreso por escrito la memoria anual.
ll) Convocar al Congreso a sesiones ordinarias y a extraordinarias fijando su orden del día, en el cual deberá necesariamente incluir los asuntos que motivan el pedido de convocatoria en los casos previstos por el artículo 14.
m) Publicar un boletín informativo o un diario oficial del Partido.
n) Convocar a elecciones internas.
ñ) Convocar a los afiliados al referéndum

Art. 26. — El Comité de la Provincia podrá intervenir al Comité Provincial de la Juventud y los comités departamentales en los siguientes casos:

a) Cuando sea necesario asegurar su funcionamiento.
b) Cuando no cumplan los reglamentos y demás disposiciones del Partido.
c) Cuando se produzcan conflictos graves que alteren la disciplina partidaria.
d) Cuando lo solicite el mismo comité con el voto de los dos tercios de sus componentes.
e) Cuando no se reúnan en el transcurso de dos meses consecutivos.
f) Cuando lo soliciten los comités de circuito en número equivalente a las dos terceras partes de los que funcionen en el departamento. La intervención deberá ser sancionada por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, citados a sesión especial para ese objeto

Art. 27. — Para que funcione el Comité de la Provincia necesita el quórum legal de seis de sus miembros incluído el presidente. En caso de desintegración podrá funcionar en minoría al exclusivo objeto de convocar a elección interna para su integración. Dichas elecciones deberán realizarse dentro de los treinta días subsiguientes a aquel en que el Comité haya dejado de contar con seis miembros en ejercicio. La convocatoria se efectuará con quince días de anticipación al acto eleccionario.

Art. 28. — En su primera sesión ordinaria el Comité de la Provincia se constituirá y designará de entre sus miembros los que deben ocupar las respectivas secretarías, debiendo uno de ellos ser secretario general.

Art. 29. — Cesarán en sus funciones los miembros del Comité de la Provincia que falten a tres sesiones consecutivas o a seis sesiones alternadas, sin justa causa.

Art. 30. — El Presidente del Comité de la Provincia representa al Partido en sus relaciones externas y tiene la dirección general y coordinación de la acción partidaria. Toda resolución deberá llevar para su validez la firma del presidente y de un secretario, por lo menos.

Art. 31. — El Secretario General a más de las funciones específicas que le señale el reglamento interno, reemplazará al presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o deceso. Por imposibilidad del Secretario General, lo harán los demás secretarios en el orden que establezca el reglamento interno.

Art. 32. — Si llegara a producirse la desintegración total del Comité de la Provincia, asumirá sus funciones la Junta Electoral que convocará a elección interna a realizarse en el término de treinta días a contar desde aquel en que la desintegración total se produjo.

Art. 33. — El mandato del Comité de la Provincia quedará prorrogado de hecho cuando por circunstancias notorias y graves ajenas al Partido no fuera posible realizar la elección de sus reemplazantes o éstos se vieran impedidos de hacerse cargo de sus funciones.

CAPITULO V

Comités Departamentales

Art. 34. — Los comités departamentales están constituidos por un presidente, diez secretarios titulares y diez secretarios suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados de los respectivos departamentos a simple mayoría de votos; y por dos secretarios titulares y dos suplentes, elegidos por el voto directo de los inscriptos en el padrón de la juventud. Los suplentes actuarán en reemplazo de los titulares respectivos según se trate de la mayoría de la minoría o de la juventud. Los secretarios suplentes participarán en todas las reuniones del Comité, en las que tendrán voz pero no voto, salvo el caso de que integren quórum.

Art. 35. — Los comités departamentales deberán reunirse una vez por mes por lo menos.

Art. 36. — Para ser presidente y secretario del Comité Departamental se requiere:

a) Tener una antigüedad no menor de dos años como afiliado en el departamento.

b) Tener residencia permanente en el departamento.

Art. 37. — Los comités departamentales tienen las siguientes atribuciones:

a) Ejercer la dirección del Partido dentro de su respectiva jurisdicción territorial.

b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso y del Comité de la Provincia.

c) Solicitar al Comité de la Provincia la suspensión de afiliados del departamento cuando haya justa causa para ello y mediante el voto de la mayoría absoluta de sus miembros componentes.

d) Proponer al Comité de la Provincia el aumento de los comités de circuito en su jurisdicción territorial.

e) Solicitar la reforma del reglamento interno aconsejando las modificaciones que crean necesarias.

f) Intervenir los comités de circuito para asegurar su funcionamiento, con el voto de los dos tercios de sus miembros presentes en sesión especial citada al efecto, debiendo dar cuenta inmediatamente al Comité de la Provincia.

g) Disponer la colaboración que prestarán a la acción política dentro del departamento los organismos juveniles, femeninos, gremiales, estudiantiles y culturales.

h) Autorizar previa consulta con el comité de circuito respectivo el funcionamiento de los comités gremiales, femeninos, culturales y comisiones de propaganda.

i) Promover ante el Tribunal de Conducta la aplicación de las medidas disciplinarias a que se hayan hecho acreedores los afiliados de su jurisdicción.

Art. 38. — En lo que respecta al quórum, atribuciones de sus miembros y reemplazo de los mismos en caso de vacancia o impedimento temporario, regirá lo dispuesto para el Comité de la Provincia y el reglamento respectivo.

CAPITULO VI

Comités de Circuito

Art. 39. — En cada departamento funcionarán comités de circuito que comprenderán la jurisdicción territorial de uno o más distritos, según lo disponga el Comité de la Provincia a propuesta de los comités departamentales o previa consulta.

Art. 40. — Podrán subsistir los comités de circuito que tengan no menos de treinta afiliados. No podrán constituirse nuevos comités de circuito con menos de setenta y cinco afiliados.

Art. 41. — Los comités de circuito tendrán la dirección del Partido en su respectiva jurisdicción territorial.

Art. 42. — Todos los comités de circuito estarán constituidos en forma análoga a los comités departamentales, no pudiendo integrarlos los afiliados que no reúnan los requisitos exigidos para ser congresal.

Art. 43. — Dentro de su jurisdicción los comités de circuito tendrán las funciones de los comités departamentales que les sean aplicables dentro del orden jerárquico.

CAPITULO VII

Asamblea de Afiliados

Art. 44. — Cada vez que hayan de reunirse la Convención Nacional o el Congreso Provincial del Partido, se citarán asambleas de afiliados para que expresen su opinión sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Art. 45. — El Comité de la Provincia, los comités departamentales y los comités de circuito, harán la citación a asamblea de los afiliados de su respectiva jurisdicción, la que se realizará por lo menos diez días antes de la Convención o del Congreso. La citación se hará mediante información o aviso en la prensa local sin perjuicio de las citaciones personales que pudieran efectuarse.

Art. 46. — Las asambleas expondrán sus opiniones y elevarán sus sugestiones al Congreso del Partido cuando sea éste el que haya de reunirse. Cuando lo sea la Convención Nacional, las sugestiones serán elevadas al Comité de la Provincia, quién las pondrá en conocimiento de los convencionales nacionales por Mendoza.

Art. 47. — Las asambleas no tendrán otro objeto que la discusión de los asuntos sometidos a su examen para hacer llegar sus opiniones y sugestiones a los organismos competentes. El atribuirse facultades ejecutivas se considerará inconducta partidaria.

Art. 48. — La asamblea será presidida por el presidente del organismo que la convocó o quien haga sus veces. A falta de éstos se constituirá siguiendo las normas comunes a las asambleas.

Art. 49. — El Comité de la Provincia reglamentará el funcionamiento de las asambleas asegurando la efectiva participación de los afiliados en las deliberaciones y determinaciones partidarias.

CAPITULO VIII

Tribunal de Conducta

Art. 50. — El Tribunal de Conducta estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes, designados por el Congreso Partidario mediante el voto de los dos tercios de los congresales presentes. Durarán dos años en sus funciones.

Art. 51. — El Tribunal de Conducta deberá constituirse inmediatamente de elegido y designará de su seno un presidente.

Art. 52. — Para ser miembro del Tribunal se requieren las mismas condiciones que para ser delegado al Comité Nacional, pudiendo o no ser miembro del Congreso como delegado. Para ser reelecto necesitarán cuatro quintos de los votos emitidos.

Art. 53. — Los miembros del Tribunal no podrán integrar simultáneamente los organismos ejecutivos provinciales del Partido.

Art. 54. — Los suplentes reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, deceso o cualquier impedimento de éstos. Si por cualquier causa se desintegra el Tribunal, mientras el Congreso designa los reemplazantes se integrará por orden de lista con los delegados a la Convención Nacional, presidente del bloque de los legisladores provinciales y presidente del último Congreso Partidario.

Art. 55. — El Tribunal de Conducta tendrá como función específica el juzgamiento y sanción:

a) De los afiliados que se alzaran contra el estatuto, el programa o las resoluciones emanadas de los organismos nacionales o provinciales del Partido.

b) De todos los casos en que conforme a esta Carta Orgánica, a la Carta Orgánica Nacional o a las resoluciones del Comité de la Provincia, corresponda aplicar sanciones a los afiliados.

c) De la conducta partidaria, de los actos políticos y de la disciplina que guarden los afiliados.

Art. 56. — El Tribunal no podrá actuar de oficio, sino a instancia del Comité de la Provincia, de los comités departamentales o de circuito, comités de la juventud, o de petición escrita firmada por diez afiliados como mínimo.

Art. 57. — Las penas que el Tribunal podrá aplicar serán, según la gravedad de la falta, las de llamado de atención, censura, suspensión y expulsión.

Art. 58. — Las resoluciones del Tribunal serán apelables por las partes ante el Congreso Partidario. Cuando la resolución del Tribunal sea condenatoria, el recurso tendrá efecto suspensivo, salvo en el caso de que la sanción aplicada haya sido la expulsión, en cuyo supuesto el afiliado quedará suspendido en su afiliación mientras se sustancia el recurso.

Art. 59. — El Tribunal reglamentará el procedimiento a seguir, garantizando la más amplia y libre defensa.

CAPITULO IX

Junta Electoral

Art. 60. — La Junta Electoral estará formada por cinco miembros titulares y tres suplentes, elegidos por el Congreso por dos tercios de votos emitidos. — Durarán dos años en sus funciones y solo podrán ser reelectos concurriendo en cada caso los cuatro quintos de los votos emitidos.

Art. 61. — Para ser miembro de la Junta Electoral se requieren las mismas condiciones que para ser delegado al Comité Nacional, pudiendo o no pertenecer al Congreso Partidario como delegado. Los miembros de la Junta Electoral no podrán integrar simultáneamente los organismos ejecutivos del Partido en la Provincia.

Art. 62. — La Junta deberá constituirse inmediatamente de su designación y elegirá de su seno un presidente y un secretario.

Art. 63. — Los miembros suplentes reemplazarán a los titulares en caso de deceso, renuncia o impedimento de éstos. Si por cualquier causa se desintegrase la Junta, mientras el Congreso designa los reemplazantes la integrarán por su orden: el presidente del último congreso partidario, el presidente del bloque de legisladores provinciales y los delegados a la Convención Nacional, por orden de lista.

Art. 64. — La Junta Electoral tendrá a su cargo el ordenamiento general de las tareas atinentes a las elecciones internas, su dirección, contralor, escrutinio, juicio definitivo y proclamación de los electos.

Art. 65. — La Junta Electoral funcionará únicamente desde la convocatoria a elección interna hasta la proclamación de los electos. — Durante este término la Junta como organismo independiente interviene en todo el proceso eleccionario que determina esta Carta Orgánica.

CAPITULO X

Organismos Auxiliares

Art. 66. — Podrán funcionar en la Provincia comités femeninos, agrupaciones gremiales, estudiantiles y de propaganda. Los comités departamentales en consulta con los de circuito autorizarán su funcionamiento.

Art. 67. — El Comité de la Provincia, reglamentará la organización de los organismos auxiliares previstos en el artículo precedente.

Art. 68. — Funcionarán también los centros culturales y los organismos de la Juventud, de acuerdo a las normas que fija la presente Carta Orgánica.

CAPITULO XI

Centros Culturales

Art. 69. — En los departamentos y circuitos se formarán centros de cultura cívica, de acción permanente, los que deberán propender a la capacitación del pueblo y a impulsar la cultura popular.

Art 70. — Estos centros tendrán como función específica:

a) Organizar y mantener bibliotecas y salas de lectura.

b) Organizar conferencias explicando la plataforma partidaria, la posición del Partido, su doctrina, alcance y finalidad de los proyectos presentados por los representantes del Partido en los cuerpos colegiados.

c) Organizar cursos de capacitación política y técnica de los obreros, sobre legislación social, agremiación y sindicalismo.

d) Organizar disertaciones sobre profilaxis social.

e) Organizar consultorios médicos, odontológicos y jurídicos gratuitos.

f) Organizar entre los afiliados del Partido concursos literarios, de monografías y artísticos, procurando con ellos el mayor conocimiento y difusión de nuestra historia patria y del espíritu que informa nuestras instituciones representativas, republicanas, federales y democráticas.

CAPITULO XII

Organización de la Juventud

Art. 71. — La Juventud de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Mendoza, constituirá un organismo del Partido que desenvolverá sus actividades con autonomía, pero con sujeción a la Carta Orgánica Nacional, a la Carta Orgánica de la Provincia, a las resoluciones y a las directivas políticas de las autoridades del Partido.

Art. 72. — Podrán formar parte de la juventud radical, únicamente los afiliados de diez y ocho a treinta años de edad. Al cumplir los treinta años cesarán automáticamente de pertenecer a la juventud. Si en ese momento estuvieran desempeñando funciones directivas, podrán continuar en los respectivos cargos hasta la terminación de sus mandatos.

Art. 73. — Será incompatible el desempeño de cargos directivos en la organización de la Juventud y en el Partido simultáneamente.

Art. 74. — Serán organismos directivos de la Juventud radical los siguientes:

a) La Asamblea Provincial de la Juventud.

b) El Comité Provincial de la Juventud.

c) Los Comités departamentales de la Juventud.

d) Los Comités de circuito de la Juventud.

Art. 75. — Los afiliados de diez y ocho a treinta años que deseen participar en la organización de la juventud, deberán suscribir una ficha especial. Con ellos se integrarán al padrón de la Juventud.

Art. 76. — Sólo los afiliados incluidos en el padrón de la juventud podrán votar y ser elegidos en los comicios internos para integrar los organismos directivos previstos en este capítulo.

Art. 77. — Los miembros de los organismos directivos de la Juventud durarán dos años en sus funciones y serán elegidos por el voto directo de los inscriptos en el padrón de la Juventud, simultáneamente con la renovación bianual de autoridades del Partido. Para las elecciones internas de la juventud rigen las disposiciones previstas por la presente Carta Orgánica para los organismos directivos del Partido.

Art. 78. — La Asamblea Provincial, estará integrada por dos delegados por departamento, más un delegado por cada treinta afiliados de la juventud del respectivo departamento. Es requisito residir en el departamento para representarlo como delegado.

Art. 79. — El Comité Provincial de la Juventud, los comités departamentales y los comités de circuito, se compondrán de un presidente, diez secretarios titulares y diez secretarios suplentes, con representación de mayoría y minoría. Para estos comités regirán en lo que les sean aplicables, las disposiciones previstas para los organismos directivos del Partido.

Art. 80. — La Asamblea Provincial de la Juventud reglamentará las disposiciones del presente capítulo, cuya reglamentación será sometida para su aprobación al Comité de la Provincia.

Art. 81. — La Juventud Radical propenderá a la creación y organización de un centro provincial de educación política de la juventud, centros obreros de la juventud, centros estudiantiles de la juventud, ateneos juveniles, centros femeninos juveniles centros deportivos y recreativos de la juventud y comisiones de simpatizantes menores de diez y ocho años. Podrán actuar en estos organismos los menores de diez y ocho años. La Asamblea Provincial de la Juventud reglamentará el funcionamiento de estos centros.

CAPITULO XIII

Delegados y Convencionales Nacionales

Art. 82. — Por el voto directo de los afiliados de la Provincia, serán elegidos los delegados a la Convención Nacional y el Comité Nacional, titulares y suplentes. Deben tener cinco años de residencia continua y de afiliación en la Provincia. El término de sus mandatos será el que determine la Carta Orgánica Nacional. Podrán ser reelectos siempre que cuenten con los dos tercios de los votos emitidos.

CAPITULO XIV

Tesoro del Partido

Art. 83. — El Tesoro del Partido se formará:

a) Con la contribución obligatoria de los afiliados que será fijada por el Comité de la Provincia.

b) Con las cuotas mensuales que fije el Comité de la Provincia a sus miembros titulares y suplentes, convencionales y delegados nacionales, y a todos los afiliados que ocupen cargos en los organismos directivos del Partido.

c) Con el porcentaje que fije el Comité de la Provincia sobre los sueldos o dietas que perciban los afiliados que desempeñen cargos electivos, que nunca será menor del veinte por ciento ni mayor del treinta por ciento.

d) Con las cuotas voluntarias que ingresen los afiliados.
e) Con las entradas extraordinarias.
f) Con las entradas que se fijen por Ley.

Art. 84. — Las contribuciones ingresarán a la Tesorería del Partido y serán administradas por el Comité de la Provincia. Las previstas en los incisos a), c) y d); serán percibidas por el Comité de la Provincia, pero se dará participación a los comités departamentales.

Art. 85. — Los comités departamentales y de la juventud están obligados a presentar al Comité de la Provincia, después de cada acto eleccionario oficial, un balance del movimiento de fondos. El Comité de la Provincia adoptará las medidas necesarias para hacer efectiva la publicidad y fiscalización de estos balances.

Art. 86. — El Tesorero del Comité de la Provincia presentará trimestralmente un balance de caja sobre el cual deberá pronunciarse el organismo.

Art. 87. — El Comité de la Provincia reglamentará la forma de percepción de las contribuciones.

Art. 88. — Para votar en las elecciones internas es necesario estar al día con Tesorería.

Art. 89. — Los afiliados elegidos para desempeñar funciones públicas electivas deberán hacer formal cesión a favor de la Tesorería del Partido inmediatamente de ser electos, de las cuotas que deben abonar de conformidad a esta Carta Orgánica y resoluciones del Comité de la Provincia. El afiliado que no cumpliere inmediatamente con esta obligación, quedará separado del Partido luego del requerimiento que por escrito debe formularle el Comité de la Provincia.

CAPITULO XV

Comisión de Cuentas

Art. 90. — El Congreso designará una Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres miembros, que tendrá por misión verificar el estado de los ingresos y egresos, tomando como base el criterio fijado por la Ley de Contabilidad de la Provincia.

Art. 91. — La designación de esta Comisión deberá ser hecha por dos tercios de los votos emitidos.

Art. 92. — Veinte días antes de la reunión anual del Congreso, el Comité de la Provincia pasará a la Comisión de Cuentas el movimiento de ingreso y egresos, registrados durante el año así como el balance general. La Comisión de Cuentas podrá recabar todos los documentos y datos que considere necesarios y preparará el informe que someterá a la aprobación del Congreso.

CAPITULO XVI

Representantes del Partido

Art. 93. — Para ser candidato a Gobernador y Vice de la Provincia, Senador y Diputado Nacional, Elector de Presidente y Vice de la Nación y Convencional Nacional, se requiere tener una antigüedad de cinco años como afiliado e igual tiempo de residencia continuada en la Provincia.

Para ser candidato a Senador y Diputado Provincial, se requiere una antigüedad de tres años como afiliado, y dos años de residencia continuada en la Provincia.

Para ser candidato a Concejal se requiere una antigüedad de dos años como afiliado y dos años de residencia en el departamento respectivo.

Art. 94. — Para ser consagrado candidato se requiere simple mayoría sobre los votos válidos emitidos.

Art. 95. — Los senadores y diputados nacionales electos por el Partido formarán parte de los grupos parlamentarios nacionales conforme lo establezca la Carta Orgánica Nacional.

Art. 96. — Los senadores y diputados provinciales del Partido y los concejales, constituirán grupos parlamentarios y de concejales respectivamente, quienes reglamentarán sus funciones.

Art. 97. — Los concejales del Partido celebrarán reuniones interdepartamentales, en unión de los legisladores y con conocimiento de las autoridades partidarias para uniformar su acción en los concejos deliberantes de la Provincia.

Art. 98. — Todos los representantes del Partido, nacionales, provinciales y comunales, están obligados a ajustar su acción a los programas y plataformas del mismo, sin perjuicio de sus iniciativas personales que no contradigan los principios establecidos y sostenidos por el Partido.

Art. 99. — Terminado su mandato darán cuenta de su gestión gubernativa al primer congreso ordinario los ciudadanos afiliados que hayan ejercido la gobernación y vice de la Provincia.

Art. 100. — Los afiliados que desempeñen funciones electivas deben rendir cuenta anual de su actuación.

Los legisladores nacionales y provinciales darán cuenta de su gestión anualmente al Congreso Ordinario.

Los concejales presentarán su informe anual al respectivo Comité Departamental que lo elevará con sus observaciones al Comité de la Provincia.

CAPITULO XVII

Inscripción de Afiliados

Art. 101. — El Comité de la Provincia tendrá bajo su inmediata dirección, contralor y responsabilidad la inscripción de afiliados, la confección y la publicidad de los padrones partidarios.

Art. 102. — La inscripción en los registros del Partido es permanente y estará a cargo de los comités departamentales y de circuito.

Art. 103. — Todo inscripto tiene derecho a pedir el carnet de inscripción o una constancia de su afiliación.

Art. 104. — La inscripción se hará en las fichas especiales que proveerá el Comité de la Provincia, uno de cuyos ejemplares reservará para la formación del fichero.

Art. 105. — La inscripción puede hacerse en cualquier comité, pero la afiliación figurará en el padrón interno del circuito correspondiente al domicilio donde el afiliados ejerce su derecho de sufragio conforme su libreta de enrolamiento.

Art. 106. — Tres meses antes de la elección bianual de autoridades se clausurará la inscripción de los ciudadanos que tendrán derecho a votar en esa elección a los efectos de confeccionar el padrón respectivo, en el cual no figurarán los que se inscriban después.

CAPITULO XVIII

Padrón de afiliados

Art. 107. — Cada dos años se confeccionará el padrón interno para la renovación de autoridades del Partido.

Art. 108. — Clausurada la inscripción los comités de circuito deben entregar al día siguiente al Comité Departamental los ejemplares de la ficha correspondiente a éste y al Comité de la Provincia.

Los Comités Departamentales deben entregar a los interesados, si lo solicitan, una constancia de las fichas recibidas.

Art. 109. — A los cinco días de recibidas los comités departamentales deben entregar las fichas al Comité de la Provincia, con una lista por orden alfabético.

Al vencer los cinco días el Comité de la Provincia debe otorgar a los interesados, si lo solicitan, una constancia de las fichas recibidas.

Art. 110. — Los afiliados tienen el derecho de hacer observaciones y formular tachas, ofreciendo a la vez la prueba ante el Comité Departamental, que deberá resolverlas en el término de cuarenta y ocho horas. Sus resoluciones serán apelables para ante el Comité de la Provincia, en el término de cuarenta y ocho horas.

Art. 111. — Las causales de tacha son las siguientes:

a) Doble inscripción;
b) Falsedad de la inscripción;
c) Falta de inclusión de inscriptos en el padrón;
d) Inscripción defectuosa;
e) Estar inhabilitado de acuerdo a la Carta Orgánica o resoluciones de las autoridades partidarias,
f) Fallecimiento;
g) Inscripción en circuito que no corresponde por razón del domicilio que conste en la libreta de enrolamiento.
h) No reunir los requisitos exigidos por los artículos 3 y 4 o encontrarse comprendido en las causales del artículo 5.

Art. 112. — Los comités departamentales y el Comité de la Provincia llevarán un libro oficial donde los interesados asentarán las impugnaciones debidamente firmadas. A continuación se dejará constancia de la resolución.

Art. 113. — Para acreditar el fallecimiento de un afiliado a los efectos de la tacha, basta la certificación de tres correligionarios calificados.

Art. 114. — Vencido el período de tachas los comités departamentales enviarán al Comité de la Provincia copia de las observaciones y tachas, de las resoluciones dictadas sobre ellas y de los pedidos de cambio de domicilio.

Art. 115. — En el término de treinta días el Comité de la Provincia confeccionará los padrones definitivos a base de los provisorios, de las resoluciones dictadas sobre las observaciones y tachas y de las solicitudes sobre cambio de domicilio.

Art. 116. — Los afiliados tendrá el derecho de controlar la confección de los padrones definitivos y de deducir observaciones que resolverá de inmediato el Comité de la Provincia en única instancia.

Art. 117. — Los padrones definitivos serán autorizados en seis ejemplares por lo menos, uno de los cuales se reservará, dos se destinarán a la Junta Electoral uno a Tesorería, uno al Comité Departamental y uno al Comité de Circuito.

Art. 118. — Si los fiscales u otros interesados pidieran copia de los padrones, les serán entregados pero confeccionados a su costa.

Art. 119. — Los padrones definitivos deben ser puestos a disposición de los afiliados en el Comité de la Provincia, en los comités departamentales y en los comités de circuito.

Art. 120. — El padrón definitivo servirá de base para todos los comicios internos que se realicen durante los dos años subsiguientes hasta su próxima reforma con motivo de la nueva elección bianual de autoridades del Partido.

CAPITULO XIX

Elecciones internas

Art. 121. — En la primera quincena del mes de diciembre de los años que corresponda deberán estar elegidas las nuevas autoridades del Partido, que tomarán posesión de sus cargos el último día establecido para la duración del mandato de las anteriores. Cuando corresponda integrar período el Comité de la Provincia fijará la fecha del acto.

Las elecciones de candidatos a cargos electivos se realizarán por lo menos dos meses antes del comicio oficial y deberán coordinarse de modo que en un solo acto, de ser posible, se elijan los candidatos a cargos electivos y las autoridades partidarias.

El Comité de la Provincia hará por lo menos con quince días de anticipación la convocatoria a elecciones internas.

Art. 122. — La elección de los miembros del Comité de la Provincia y de los delegados al Comité Nacional y a la Convención Nacional, se hará por el voto directo de todos los afiliados de la Provincia.

La elección de los miembros de los comités departamentales se hará por los afiliados del departamento. La elección de los miembros de los comités de circuitos y de los congresales, se hará por el voto directo de los afiliados del respectivo circuito.

Art. 123. — La elección de candidatos a cargos electivos se hará por el voto directo de los afiliados que deban votar en las respectivas elecciones oficiales.

Art. 124. — Por cada trescientos afiliados o fracción que no baje de treinta se organizará una mesa receptora de votos.

Art. 125. — Diez días antes de la elección interna la Junta Electoral nombrará las autoridades de mesa constituidas por un presidente y dos suplentes. El presidente y los suplentes tendrán las facultades que por la ley Electoral les corresponden a estos funcionarios.

Art. 126. — También diez días antes del comicio interno la Junta Electoral fijará los locales de las mesas receptoras, los que deben publicarse y comunicarse a los comités departamentales, que podrán solicitar cambios de ubicación por causas justificadas.

Art. 127. — Las boletas deben distinguirse por el tamaño, forma y color, pudiendo también tener un lema. No podrán diferenciarse por el nombre de personas vivas o muertas.

Art. 128. — Previamente a cualquier elección interna para autoridades del Partido y de la Juventud y para candidatos a cargos electivos, serán presentadas a la Junta Electoral con diez días de anticipación por lo menos, las listas de candidatos, a fin de que se verifiquen sus condiciones de elegibilidad y se autorice el tamaño, forma y color de la boleta. El pronunciamiento de la Junta deberá recaer dentro de cinco días contados desde la presentación de las listas, transcurridos los cuales se tendrán por aprobadas.

Art. 129. — Las listas serán presentadas con candidatos suficientes para cubrir la totalidad de los cargos vacantes que motiven la convocatoria y estarán firmadas por lo menos por el dos por ciento de los afiliados que votarán en el comicio interno respectivo.

Art. 130. — Si diez días antes del comicio interno no hubiera más que una sola lista legalizada, los candidatos que la integran serán proclamados electos por la Junta Electoral.

Art. 131. — Para poder votar el afiliado deberá figurar en el padrón definitivo, presentar la libreta de enrolamiento y estar al día en el pago de la cuota partidaria.

Art. 132. — En los comicios internos se observará el régimen del voto secreto y del cuarto oscuro, de la manera establecida en la Ley Nacional de Elecciones.

Art. 133. — Todo afiliado que vote deberá firmar el padrón o poner su impresión digital cuando no supiere hacerlo en la casilla correspondiente, bajo pena de invalidez de ese sufragio.

Art. 134. — Cada lista podrá designar dos fiscales, por mesa. Los fiscales presentarán poder firmado por un candidato que figure en la lista cuya representación invocan y tendrán las mismas atribuciones que les fija la Ley Electoral.

Art. 135. — La Junta Electoral entregará al presidente del comicio el padrón de la mesa y los elementos indispensables para la elección.

Art. 136. — El día designado para la elección, a las ocho horas, el presidente del comicio, dará comienzo al acto labrando el acta de apertura con intervención de los fiscales, y, a falta de estos, con dos afiliados inscriptos en la mesa.

Art. 137. — Al elector impugnado se le permitirá emitir su voto, pero antes de introducirlo en la urna el sobre se pondrá dentro de otro con la palabra "observado" que firmará el elector, el impugnante y los fiscales.

Art. 138. — El presidente colocará la palabra "votó" en la casilla correspondiente al lado del nombre de cada elector que sufrague.

Art. 139. — A las diez y ocho horas el presidente dará por terminado el acto eleccionario, labrará el acta de clausura y anotará en el padrón:

a) Número de votantes.
b) Número de electores que no hayan sufragado.
c) Número de votos impugnados.

Art. 140. — De inmediato el presidente y los fiscales procederán a practicar el escrutinio.

CAPITULO XX

Escrutinio

Art. 141. — A los efectos del escrutinio, el presidente abrirá la urna, y en presencia de los fiscales o de dos afiliados si aquellos no estuvieren, contará los votos obtenidos por cada lista aprobada anotando en el padrón el total de cada una, así como las observaciones que formulen los fiscales o candidatos presentes.

Art. 142. — A los efectos del cómputo no se tendrán en cuenta los votos obtenidos por los candidatos individualmente, sino por cada una de las listas. Las boletas que aparezcan con candidatos borrados o sustituidos por otros, se computarán como votos por la lista completa.

Art. 143. — Terminado el escrutinio, el presidente remitirá a la Junta Electoral el padrón con las anotaciones ya establecidas, los votos impugnados y las actas de apertura y clausura del comicio.

Esta remisión se hará por despacho certificado de correo dirigido al presidente de la Junta, si el presidente del comicio no pudiera hacer la entrega personalmente el mismo día.

Art. 144. — La Junta Electoral resolverá las cuestiones pendientes y los votos impugnado, hará el escrutinio definitivo y proclamará los candidatos electos, comunicándolo al Comité de la Provincia.

Art. 145. — Se considerarán elegidos por la mayoría todos los integrantes de la lista que haya obtenido mayor número de sufragios, siempre que la minoría no haya alcanzado el veinte y cinco por ciento de los votos válidos emitidos.

Art. 146. — Cuando la lista minoritaria haya alcanzado por lo menos el veinte y cinco por ciento de los votos válidos emitidos se procederá del siguiente modo:

a) Cuando se elijan autoridades partidarias, los últimos candidatos de la lista mayoritaria serán desplazados por los primeros de la lista minoritaria, a la que corresponderán tantos cargos como permite la Ley Electoral de la Nación.
b) Cuando se eligen candidatos a cargos electivos, los últimos candidatos de la lista mayoritaria son desplazados por los primeros de la minoritaria en tantos cargos cuantos le correspondan conforme a la Ley Electoral de la Nación, pero en tal caso el primer candidato minoritario ocupará el tercer puesto en la lista oficial del Partido, mientras los restantes ocuparán los puestos finales de la lista.

CAPITULO XXI

Disposiciones Generales

Art. 147. — Es incompatible la candidatura a cualquier cargo partidario o público con la dirección, administración, gerencia, propiedad o mandato ejercido por sí o por asociados de empresas concesionarias de servicios u obras públicas o la contratación habitual de suministros de la administración pública o la prestación de servicios remunerados a las mismas empresas.

No se podrá desempeñar, simultáneamente, cargos partidarios y funciones electivas o políticas en el Poder Ejecutivo.

Establécese que la incompatibilidad fijada en el presente artículo comprende a los que desempeñaren cargos directivos, de gerentes o apoderados de empresas extranjeras.

Art. 148. — Ningún afiliado podrá ser reelecto por más de dos períodos sucesivos para el mismo cargo partidario interno.

Art. 149. — En todos los cuerpos directivos del Partido, en los organismos de la Juventud y en las delegaciones al Comité Nacional y a la Convención Nacional, tendrá representación la minoría en la proporción establecida por la Ley Electoral de la Nación.

Art. 150. — En las listas de candidatos para cargos electivos tendrá también representación la minoría en la proporción establecida por la Ley Electoral de la Nación. En estos casos el candidato que encabeza la lista minoritaria ocupará el tercer puesto en la lista oficial del Partido, mientras que los restantes ocuparán los puestos finales de las listas.

Art. 151. — Para que la minoría tenga representación es indispensable en todos los casos que alcance por lo menos el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos.

Art. 152. — Queda prohibido a los comités y en general a todos los organismos partidarios y de la juventud, adoptar denominaciones de personas así como la designación de éstas para cargos honoríficos aun cuando se trate de radicales que actúan fuera de la provincia.

Art. 153. — Para ser reelegido para el mismo cargo directivo o electivo se necesitan dos tercios de los votos emitidos si esta Carta Orgánica no ha exigido otras mayorías especiales. No se entenderá que exista reelección cuando hubiera transcurrido un período intermedio de dos años o cuando el ejercicio del cargo no hubiera excedido de la mitad del término legal.

Art. 154. — La Unión Cívica Radical aplicará en primer término la Ley 19.10 para los casos en que ésta no coincida con la Carta Orgánica.

CAPITULO XXII

Art. 155. — Las nuevas incompatibilidades establecidas comenzarán a regir a partir de la próxima renovación de autoridades.

Art. 156. — Se suspende la antigüedad requerida en la Carta Orgánica: Por dos años para ser delegado al Congreso Partidario, Presidente y Secretario de los Comités Departamentales; por tres años para ser miembro del Comité de la Provincia candidato a Senador y Diputado Provincial; por cinco años para ser delegado a la Convención Nacional. Comité Nacional, candidato a Gobernador y Vice de la Provincia Senador y Diputado Nacional, elector de Presidente de la Nación, Convencional Constituyente Nacional, Miembro del Tribunal de Conducta y de la Junta Electoral. Esta suspensión es por dos años para candidato a concejal.

Art. 157. — El afiliado, al ingresar al Partido o admitir su postulación como candidato a cargos electivos y las autoridades partidarias al asumir sus cargos, deberán hacerlo bajo juramento de observar en la práctica y en todo momento los principios contenidos en la Profesión de Fe Doctrinaria Programa de Acción Política y Carta Orgánica.

Art. 158. — El Partido podrá presentar, para cargos públicos electivos, candidaturas de ciudadanos no afiliados, siendo necesario para ello:

a) Que el Comité de la Provincia por los dos tercios de la totalidad de sus miembros admita su postulación al comicio interno.
b) De resultar triunfante como candidato, jurar observar en la práctica y en todo momento los principios contenidos en la Profesión de Fe Doctrinaria y Programa de Acción Política del Partido.

Art. 159. — La forma de extinción del Partido será la siguiente:

a) El Congreso partidario, por el voto de dos tercios de sus miembros declarará cumplidos los objetivos y causas que motivaron su creación, resolviendo la necesidad o utilidad de su disolución.
b) La decisión del Congreso, para que tenga valor y vigencia, deberá ser aprobada por el voto de los afiliados en comicio interno.

Art. 160. — El partido se extingue.

a) Cuando considere cumplidos o agotados los objetivos y finalidades que impulsaron su creación.
b) Cuando la actividad que pueda desarrollar, a través de la acción de sus autoridades o candidatos y representantes, no desautorizados por aquéllas, fuere atentatoria a los principios fundamentales establecidos en el artículo dos de la Carta Orgánica.
c) Por impartir instrucción militar a sus afiliados u organizarlos militarmente.

Art. 161. — Los fondos del Partido deberán depositarse en Bancos Oficiales a su nombre y a la orden del Presidente y del Tesorero del Comité de la Provincia, o de quienes los reemplacen estatutariamente.

Art. 162. — Comuníquese, publíquese, dése cumplimiento.

Certifico: Que la presente copia en catorce fojas corresponde a la Carta Orgánica por la que se encuentra autorizado a funcionar el Partido número dos del Distrito Mendoza y que fuese reconocido por resolución de fojas trescientos setenta y nueve barra trescientos ochenta y cuatro y su auto aclaratorio de fojas trescientos noventa y dos del expediente número tres de esta Secretaría Electoral a mi cargo caratulado: "Junta Ejecutiva de la Unión Cívica Radical solicita personería"; actualmente con apelación concedida al solo efecto devolutivo. Doy fe. Mendoza, cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

BASES DE ACCION POLITICA

I. — Reivindicación de las Bases Federalistas y Comunales de la organización constitucional argentina en todos los aspectos institucionales, educativos, culturales, económicos, rentísticos, Provincialización de los territorios para incorporar su población al régimen representativo federal.

II. — Reforma Política. — Normas de organización de partidos que garanticen la intervención directa de los ciudadanos en las deliberaciones y decisiones y su contralor de la vida interna. Régimen de elecciones primarias. Neutralidad política de la administración y de los entes autárquicos. Designaciones por concurso: escalafón y estabilidad que afirmen la libertad política de los empleados y obreros. Eliminación de gravitación ajenas al interés colectivo en la formación de la conciencia pública y en los pronunciamientos de la ciudadanía.

III. — Democratización de la Cultura. — Reforma educacional que establezca la obligatoriedad de la enseñanza media, técnica y agraria, e integre un sistema que garantice a las nuevas generaciones, en igualdad de condiciones y de oportunidades, idénticas posibilidades de pleno y libre desarrollo de la personalidad física, moral y cultural para el cumplimiento de la responsabilidad nacional y humana. El Radicalismo repondrá la Reforma Universitaria. Restitución de la libertad de conciencia en la escuela, conforme al sistema de la Ley número 1420.

IV. — Organización de una Democracia Económica. — Control de la economía sobre la base de un planeamiento fijado por los órganos representantativos de la voluntad popular que coloque a la riqueza natural, la producción, el crédito, las industrias, el consumo y el intercambio internacional al servicio del pueblo y no de grupos o minorías, para construir un régimen que subordine la economía a los derechos del hombre y movilice sus recursos, no en el limitado beneficio de los poseedores, sino del desarrollo nacional y el bienestar social.

V. — Nacionalización de Servicios Públicos, energía, transporte, combustibles y de aquellas concentraciones capitalistas que constituyen "carteles" o monopolios, resguardando en tal forma el ámbito de la iniciativa privada en su realidad creadora. Administración de los sectores nacionalizados por entes autárquicos nacionales, provinciales, comunales o cooperativas con participación de usuarios, técnicos y obreros.

VI. — Democratización Industrial. — Participación de técnicos, empleados y obreros en la dirección y utilidades libertad sindical y derecho de huelga.

VII. — Reforma Agraria inmediata y profunda, que coloque a la tierra, que no debe ser una mercancía, al servicio de la sociedad y del trabajo. Organización de los agrarios para la utilización común de las grandes maquinarias y la ubicación de industrias de transformación de materias primas en los mismos centros de producción. Comercialización directa de los productos agropecuarios por los productores con intervención del Estado, para asegurar el valor de la producción, que debe pertenecer a sus creadores.

VIII. — Reforma Social que garantice a los habitantes: Trabajo regido y remunerado con dignidad como deber esencial del Estado; nivel de vida decoroso; vivienda higiénica; protección de la salud con función social; acceso a la cultura. Régimen de seguridad social que comprenda a toda la población durante el transcurso de la existencia humana; subsidios para la niñez, de educación, de enfermedad e invalidez, desocupación, nupcialidad, maternidad, seguro social.

IX. — Reforma Financiera que haga incidir la carga impositiva sobre las grandes rentas y sobre el mayor valor producido por el trabajo colectivo. Restricción de gastos burocráticos. Defensa del valor adquisitivo de la moneda que asegure retribuciones y precios reales.

X. — Política tendiente a la Cooperación Económica mundial, a la unidad económica con los países vecinos y progresivamente con el resto de América. Creación de organismos internacionales que armonicen los planeamientos económicos nacionales.

XI. — Sostenimiento de la Política Internacional de Yrigoyen. — Defensa de la soberanía política, económica y espiritual del país. Igualdad jurídica de las naciones en la organización mundial. No participación en bloques políticos, económicos y militares.

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

DECLARACION DE PRINCIPIOS

(Profesión de fe doctrinaria)

El Radicalismo es la corriente histórica de la emancipación del pueblo argentino, de la auténtica realización de su vida plena en el cultivo de sus bienes morales y en la profesión de los grandes ideales surgidos de su entraña. Hunde sus raíces políticas en lo histórico de la nacionalidad y constituye una requisitoria contra toda filosofía material de la vida humana y del destino de la Nación en el mundo. Así el Radicalismo se identifica con las más nobles aspiraciones de los pueblos hermanos y lo argentino se articula y adquiere sentido esencial en la lucha emancipadora sudamericana y en el anhelo universal por la libertad del hombre.

Desde el fondo de nuestra historia, trae el Radicalismo su filiación, que es la del pueblo en su larga lucha para conquistar su personería. En la tradicional contienda que nutre la historia argentina, el Radicalismo es la corriente orgánica y social de lo popular, del federalismo y de la libertad, apegada al suelo e intérprete de nuestra autenticidad, emocional y humana, reivindicatoria de las bases morales de la nacionalidad; es el pueblo mismo en su gesta para constituirse como Nación dueña de su patrimonio y de su espíritu.

Por lo tanto, la Unión Cívica Radical no es un simple partido, no es una parcialidad que lucha en su beneficio, ni una composición de lugar para tomar asiento en los gobiernos, sino el mandato patriótico de nuestra nativa solidaridad nacional, y la intransigencia con que debe ser cumplido el sentimiento radical indeclinable de la dignidad cívica argentina.

Esa es la razón por la que el Radicalismo es una concepción de vida, de la vida toda del pueblo; y la revolución radical al plantearse partiendo del hombre y de su libertad, hace de la política una creación ética, indivisible en lo nacional e internacional, que abarca todos los aspectos que al hombre se refieren desde el religioso hasta el económico. Por eso el Radicalismo no se divide según las parcialidades de clases, de razas ni de oficios, sino que atiende al hombre como hombre, como dignidad como ser sagrado. Por eso para el Radicalismo, los fines son inalterables: los de la libertad y la democracia para la integración del hombre, así como pueden ser variables los medios porque son instrumentos, y variables son las condiciones sociales de la realización nacional.

En el proceso transformador que vive el mundo, transfórmase también el Estado pero el Radicalismo centrado en su preocupación por el hombre, no puede invertir los fines del Estado, cuyo intervencionismo sólo puede referirse a la administración de las cosas y a los derechos patrimoniales, y no a los derechos del espíritu, morada de la libertad humana.

El mundo entero sufre de un mal profundo proveniente de no adecuar las posibilidades materiales modernas a fines de emancipación del hombre. El Radicalismo cree que sólo una cruzada de honda pulsación humana por la liberación del hombre contra todas las formas degradantes del imperialismo y del absolutismo en todos sus aspectos, podrá salvar al mundo en su grave crisis; así como renueva su fe en el destino de los pueblos de nuestra grande hermandad continental, unidos en su libre soberanía y luchando por conquistar junto con los instrumentos de la liberación política el sistema de garantías sociales, contra todos los privilegios económicos que ahogan la libertad y niegan la justicia.

Certifico: Que la presente copia en dos fojas corresponden a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política por las que se rige del Partido número dos del Distrito Mendoza y que fuese reconocido bajo la denominación "Unión Cívica Radical", por resolución de fojas trescientos setenta y nueve barra trescientos ochenta y cuatro y auto aclaratorio de fojas trescientos noventa y dos del expediente número tres, de esta Secretaría Electoral a mi cargo, caratulado: "Junta Ejecutiva de la Unión Cívica Radical solicita personería", actualmente con apelación concedida al solo efecto devolutivo. Doy fe. Mendoza, cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — César Carlos Minoprio, secretario.

e.19|11 Nº 6.540 v.19|11|71

RESOLUCIONES de REPARTICION

MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS

Sanción de apercibimiento a la firma La Rueda Sociedad Anónima Rural, Industrial, Comercial e Inmobiliaria.

RESOLUCION
I.G.P.J. Nº 7.343
Bs. As., 5|11|71

VISTO: el estado de las presentes actuaciones Nº 7.445 atento que la sociedad "La Rueda Sociedad Anónima Rural, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", no ha contestado las reiteradas vistas corridas dificultando así las tareas de control que ejerce esta Inspección General en uso de las facultades acordadas por la Ley 18.805.

EL INSPECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Aplicar a la sociedad "La Rueda Sociedad Anónima Rural, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" la sanción de apercibimiento con publicación íntegra por tres (3) días en el Boletín Oficial (4.4.12 inciso b) de la Ley 18.805.

Art. 2º — A los efectos de lo dispuesto en la Resolución I.G.J. Nº 165/70, se deja constancia, que a la fecha de las irregularidades que se sancionan, el Directorio y Sindicatura estaban integrados por las siguientes personas: Presidente, Jorge Pereyra Iraola: Vicepresidente, Sr. Federico B. Bidel. Director Suplente, Fernando L. Pereyra Iraola, Síndico Titular Pedro J. Allegrotti.

Art. 3º — Intimar a la sociedad para que en el plazo de diez (10) días regularice el estado del presente expediente y acredite publicación ordenada precedentemente, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece la Ley citada.

Art. 4º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Informativo y Revista Oficial del Organismo. Notifíquese por cédula a cuyo efecto pase al Departamento de Coordinación y Logística.

Enrique Zaldívar

$ 117.— e.18|11-Nº 38.905-v.22|11|71

INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS

Sanción de apercibimiento a la firma Imbornal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.

RESOLUCION
I.G.P.J. Nº 3.381
Bs As., 20|7|71

VISTO: El Expediente N 21.291/122.305 correspondiente a la sociedad "Imbornal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", y

CONSIDERANDO.

Que dicha entidad ha celebrado las Asambleas Ordinarias que consideraron los ejercicios de los años 1969 y 1970, fuera de los plazos reglamentarios, es decir, violando las disposiciones del Art. 347 del Código de Comercio en uso de las facultades acordadas por la Ley 18.805,

El Inspector General de Personas Jurídicas

Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a la sociedad "Imbornal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" la sanción de apercibimiento con publicación íntegra de la presente, por 3 días, en el Boletín Oficial (4.4.12, inc. b) de la Ley 18.805).

Art. 2º — A los efectos de lo dispuesto en la Resolución Nº 185/70 se deja constancia que el Directorio está integrado por las siguientes personas: Presidente: Lila Nelly Cortez: Vicepresidente: Edith Felipa Cortez de Paseyro; Director: Triburcio Damián Cortez y la Sindicatura por: Antonio Cándido López Apesteguía.

Art. 3º — Regístrese, publíquese en el Boletín Informativo y Revista Oficial de la Inspección General de Personas Jurídicas; comuníquese por certificada con aviso de retorno y vencido el plazo de 10 días, vuelva a Despacho.

Enrique Zaldívar.

$ 117 e.19|11 Nº 39.425 v.23|11|71



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 18.302/71

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1971.

VISTO la Resolución Nº 2.479-I/71, mediante la cual se ha llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Médico Asistente (preferentemente con antecedentes en psiquiatría) con destino a la Colonia "Ciudad Federal" (Entre Ríos); y,

CONSIDERANDO:

Que, según nota obrante a fojas 23, el funcionario a cargo de la Dirección del establecimiento solicita se amplíe el plazo de inscripción a los fines de conseguir una mayor oferta que posibilite una más amplia selección.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por Decreto Nº 1.911/70,

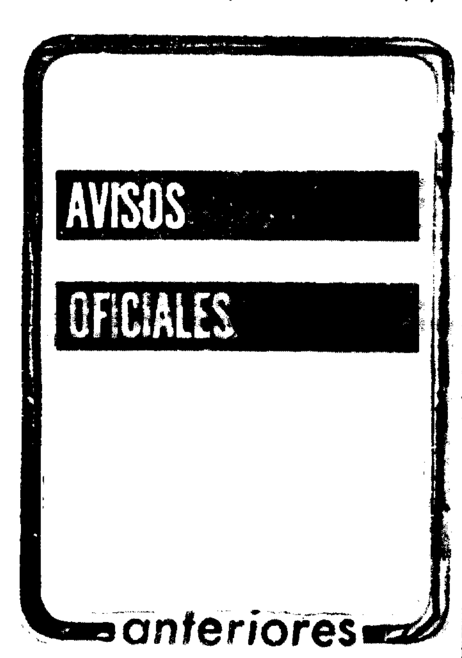
El Interventor en el Instituto Nacional de Salud Mental
Resuelve:

Artículo 1º — Ampliar hasta el día 25 de noviembre de 1971, inclusive, el plazo de inscripción establecido por el artículo 3º de la Resolución Nº 2.479-I/71.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese a todos los establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental, quienes adoptarán las medidas tendientes a dar la más amplia difusión de la presente en su ámbito, de manera que bajo su exclusiva responsabilidad quede asegurado su oportuno conocimiento y pase a la División Personal a sus efectos.

Agustín H. Badano.

e.19|11 Nº 6.823 v.22|11|71



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva notifica al señor Juan Antonio Cayetano Basile, cuyo último domicilio denunciado está sito en la calle Catamarca Nº 1264, Buenos Aires, que en este acto se le hace saber que se encuentra en trámite el procedimiento de la determinación de oficio previsto en el artículo 23 de la Ley 11.683 (t.o. en 1968), por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la misma ley se le corre vista de las liquidaciones del impuesto a los réditos y de emergencia por los años 1935 y 1966, respectivamente (2 form. 120/A y 2 form. 124) los cuales se encuentran a disposición del mismo en esta Dirección General, Asamblea 227, planta baja, Buenos Aires, Sección Fiscalización Interna Nº 3, a fin de que en el término de quince (15) días, formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 66 y 67 de la Ley 11.683 (t.o. en 1968), se resuelve instruir sumario por las infracciones que surgen de la "vista", a cuyo efecto se procede a notificarle la iniciación del mismo, acordándole un plazo de quince (15) días para que alegue su defensa por escrito y proponga o entregue las pruebas que hagan a su derecho.

e.17|11 Nº 6.745 v.23|11|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688. Dirigirse a Departamento de Accidentes del Trabajo, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1447. Buenos Aires.

ACOSTA, Simeon Brigido.
AGUIRRE, Jorge Luis.
ALBARRACIN Julio.
BAIGORRIA, Luis.
BARALE, José Angel.
BARRAUD, Alfredo.
BARRIONUEVO, José Cruz.
BELIZ, Juan Carlos.
BORTONI, Juan Antonio
BRITES, Irene Alvina Beca de.
CANDIA Bernardo.
CARBALLA, Serafín Alberto
CONTRERAS, Oscar Osvaldo
DOMINGUEZ, Fernando Humberto.
FIGUEROA José.
FRICKEL, Enrique Guillermo.
GALLARDO, Guillermo.
GIMENEZ, Luis Alberto.
KALINGER, Luis.
KIPPES, Juan Agustín.
KOSTAS, Aristóteles.
LENCINAS Antonio Benigno.
LERDA, Juan.
MAMANI VILLCA, Vicente
MASTRONARDI, Félix Pedro.
MERCADO, Héctor Eusebio
MONTECINO Máximo.
NEIRA, Carlos Héctor.
ODETTI, Juan Bautista.
PALACIOS, Oscar Omindo.
RAMIREZ PAIVA, Néstor César.
RIBOTTA, Héctor Osvaldo
ROJAS, Fidel Rene.
SAN MARTIN, Juan Pablo
SCROSPPI, Luis Carlos Roberto.
SEGURADO, Angel Hernando.
SENSINI Octavo
SUAREZ, Ramón Antonio.
SUNCHESKI Félix Adolfo.
STRIZZOLO Alberto.
TISSOT, Juan.
URQUIZA, Miguel Angel.
VELAZQUEZ, Salustiano.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1971.

e.5|11 Nº 6.333 v.22|11|71

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal
Cde. Exp. Nº 3.241/71

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848/63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional en lo Federal (Criminal y Correccional) Nº 1, a cargo del Dr. Leopoldo Isaurralde, Secretaría Leyes Militares, iniciados entre los años 1921 a 1951.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.18|11-Nº 6.778-v.22|11|71

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal
Cde. Exp. Nº 3.257/71

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848/63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 9 que estuvo a cargo del Dr. Antonio Lamarque, secretaría Nº 127 que fue del Dr. Germán Terán, iniciados entre los años 1912 a 1937.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.18|11-Nº 6.779-v.22|11|71

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal
Cde. Exp. Nº 3.258/71

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848/63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes judiciales correspondientes al Fuero Civil, iniciados entre los años 1900 a 1929 y pertenecientes a los juzgados números 1 al 10.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.18|11-Nº 6.780-v.22|11|71

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ATYM
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Atym S. A. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de noviembre de 1971, a las 16 horas, en Santiago del Estero 250, 2º 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Información a los señores accionistas de las causas que motivaron el llamado a asamblea fuera del término legal.

2º Consideración del inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1970 y 1971.

3º Reforma del art. 20 de los estatutos.

4º Designación de nuevo Directorio, director delegado, síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90 — e.19|11 Nº 89.957 v.25|11|71

"R"

RICARDO ZUBERBUHLER E HIJOS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria, Constructora y de Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1971, a las 18 y 30 horas, en el local de Córdoba 1522, 5º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 del C. de C. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1971.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores, titulares y suplentes y su elección en reemplazo de los que finalizaron su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e.19|11 Nº 89.954 v.25|11|71

"T"

TEMUCO
S. A. C. I. F. I. A.
(Reg. 27.384)

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 30 Noviembre 1971, en J. E. Uriburu 272 piso 1º, of. 5, Capital, a las 11.30 horas, para tratar 1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta — 2º) Consideración documentos art 347 inc. 1º C. Comercio, ejercicio cerrado 31 de Julio de 1971. — 3º) Designación Directores por un año, fijando su número de dos a nueve y de Síndicos Titular y Suplente. Determinación Garantías gestión Directorio. — 4º) Aumento Capital Autorizado. Emisión de Acciones.

El Directorio.

$ 67,50 e.19|11 Nº 85.889 v.25|11|71

TRANSPORTADORA DEL PLATA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Transportes

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 25 de Mayo 560, 2º piso, Capital, para el día 30 de Noviembre de 1971, a las 14 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1971. — 2º) Determinación número y elección de Directorio. — 3º) Elección Síndicos Titular y Suplente. — 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 67,50 e.19|11 Nº 89.555 v.25|11|71

T R U J U I
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 23.753

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1971, en Segunda Convocatoria, a las 9 horas, en Lavalle 1246, 1er. piso, Capital, para tratar: ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de julio de 1971. — 2º) Elegir síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 31,50 e.19|11 Nº 89.519 v.23|11|71

TOYLANDIA
S. A. C. I. A. F. I.
Callao 1160, Capital
Expte. Nº 32.241

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Noviembre de 1971, a las 16 horas, en Callao 1160, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1971.

3º) Elegir Síndicos Titular y Suplente por un año.

El Directorio.

$ 67,50 e.19|11 Nº 89.505 v.25|11|71

TANACOER
S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre de 1971, a las 17 horas, en Daniel Cerri 699, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inc 1º del Código de Comercio, en relación al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1970.

2º) Distribución de Utilidades.

3º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los que finalizan su mandato.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 105 e.19|11 Nº 89.524 v.25|11|71

TEMPER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 39.569

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1971, a las 8.30 horas, en el local sito en la calle Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación inciso 1º, art. 347 Código de Comercio, correspondiente 1er. ejercicio cerrado 31 de julio de 1971.

2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

3º Designar dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 67,50 e. 19|11 Nº 88.309 v. 25|11|71

TUCLAME
Sociedad Anónima, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1971, a las 8.30 horas, en Av. Roque S. Peña 730, Piso 7º, Ofic. 80, para considerar:

a) Documentos art. 347, inc. 1º C. Comercio, ejercicio 31|7|71.

b) Designación directores síndicos y accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 45.— e. 19|11 Nº 88.150 v. 25|11|71

TOMECO
S.A.C.F.I.
Registro Nº 12.048
CONVOCATORIA
Cítase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de noviembre de 1971, a las 16 hs., en Independencia 3729, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos al 31|7|1971, art. 347 Código de Comercio.
2º Elección de Directores, Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971.
El Directorio
$ 60.— e. 19|11 Nº 87.673 v. 25|11|71

TRANS
S.A.I.F.
Registro Nº 38.422
CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. Accionistas a primera asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1971, en Ferré 6760, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de documentos art. 347 (1º) del Código de Comercio. Utilidades y remuneraciones.
3º Número y designación de Directores y Síndicos.
El Directorio
$ 60.— e. 19|11 Nº 87.477 v. 25|11|71

TIRRENO
Sociedad Anónima,
Comercial, Industrial,
Financiera, Inmobiliaria
y Agropecuaria
Reg. Nº 29.370
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 30 de noviembre de 1971, a las 10 hs., en Paraná 425, Piso 13, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar doc. art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|7|71.
2º Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 52.50 e. 19|11 Nº 88.611 v. 25|11|71

TEXTER
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Inmobiliaria, Financiera,
Constructora y Agropecuaria
Maipú 62 - 3er. piso - Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de diciembre de 1971, a las 9 horas, en Maipú 62, 3er. piso, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Explicación a la Asamblea de las razones que demoraron la consideración de la documentación del primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970 y del segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971.
2º Consideración de la documentación establecida por el artículo 347 del Código del Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970.
3º Consideración de la documentación establecida por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971.
4º Consideración de las operaciones proyectadas para la explotación de los Campos "El Bagual" y "La Bonanza".
5º Consideración de la reforma aprobada por la Asamblea Extraordinaria del 28 de diciembre de 1970 de aumento del capital autorizado.
6º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y elección de los mismos.
7º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
8º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 165 e.19|11 Nº 89.433 v.25|11|71

TOYACAR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora
Registro Nº 16.156
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en Gral. Iriarte 1443, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de documentos (artículo 347 del Código de Comercio) ejercicio al 31 de julio de 1971.
2º Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 90.— e.19|11-Nº 89.540-v.25|11|71

TALLERES NAVALES DARSENA NORTE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Naviera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1971 a las 18 horas, en la sede de la Sociedad, Avda. Antártida Argentina 555, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al primer ejercicio social finalizado el 31 de julio de 1971 y distribución de utilidades.
2º Elección de dos directores titulares y tres directores suplentes en reemplazo de los señores Jorge Marguery, Rodolfo Elizalde, José Benjamín de Jesús Rodiño Riviere, Raúl Enrique Gómez Maciel y Carlos Alberto Basualdo que terminan su mandato.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores Juan Carlos Zabalza y José Manuel Agis que terminan su mandato.
4º Fijación de las remuneraciones del Presidente, Vicepresidente, Directores titulares y Síndico titular, imputación de las mismas y autorización para retiros a cuenta.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 165.— e.19|11-Nº 85.658-v.25|11|71

TELASA
S.A.I.C.I. y A.
Beruti 3000, 3º A, Buenos Aires
CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1971, a las 19 hs., en Beruti 3000. 3º A. Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos al 30|6|71, Art. 347 Código de Comercio. — 2º Elección de Directores y Síndicos. — 3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 60 e.19|11 Nº 89.491 v.25|11|71

T A L
S.A.C.C.I.F.A.M. y S.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1971, a las 17 hs., en su domicilio legal de Rojas 2277, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Razones que motivan la realización de la asamblea fuera del término legal.
2º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio. Ejercicios del 30|6|70 y 30|6|71.
3º Informe del Síndico.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente y Directores.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 90.— e.19|11-Nº 87.933-v.25|11|71

T R I C O N I T
S.A.I.C.I.F.
Convocar a Asamblea General Ordinaria el día 30/11/71, a las 19 hrs. en Nicasio Oroño 1166, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación 2 accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, por Ej. al 31/7/71.
3º Fijación del número de Directores y su elección por tres años.
4º Elección de Síndicos titular y suplente.
El Directorio.
$ 60.— e.19|11 Nº 87.887 v.25|11|71

"U"

UMILE
S.A.C.I.I. y F.
Expte. 32.517
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en Paraná 123, 1er. piso, Of. 22, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1971.
2º Distribución de utilidades, incluido honorarios al Directorio y Síndico Titular.
3º Fijación del número y elección de Directores. Designación de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90.— e.19|11 Nº 89.362 v.25|11|71

"V"

VENTAS WELLS
S.A. Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y las reglamentaciones estatutarias de la Sociedad, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1971, a las 16 horas, en la sede social, calle Alsina 967, Capital, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 10º Ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1971.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de 3 a 9 Directores Titulares y 1 a 3 Directores Suplentes, por cesación de mandato de los actuales.
4º Elección de un Síndico Titular y otro Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, noviembre 16, 1971. — El Directorio.
$ 135.— e.19|11 Nº 89.513 v.25|11|71

VENTALAR
S.A.I.C.I.F. y M.
Ayacucho 490, 2º Piso, Capital
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1971, a las 18 horas, en el local social, Ayacucho 490, 2º, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 C. C. al 31 de julio de 1971.
2º Fijación del número de Directores y su elección (Art. 7º).
3º Elección de Síndicos y su remuneración (Art. 10º).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1971. — El Directorio.
$ 75.— e.19|11 Nº 89.374 v.25|11|71

VICENTE LOPEZ
S.A.C.
Registro Nº 16.994
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1971 a las 10 horas en el local social de Sarmiento 517, 2º Piso, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado. (Decreto 852|55); 2º Elección de dos accionistas paar firmar el Acta. — El Directorio.
$ 52.50 e.19|11 Nº 88.976 v.25|11|71

VENTA LAST S.A.
Industrial y Comercial
Terrada 664, Capital
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con lo que establecen artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1971, a las 9.30 horas, en el local de la calle Terrada 664, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Proyecto de Distribución de Utilidad, e Informe del Síndico, correspondientes al 15º Ejercicio Económico, terminado el 31 de julio de 1971.
2º Elección de Directores, según el artículo 12 de los Estatutos Sociales.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente
4º Elección de Contador Certificante para el próximo Ejercicio.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 180.— e.19|11 Nº 89.486 v.25|11|71

VITAGRO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial
y Agropecuaria
Convócase a los accionistas de Vitagro S. A. C. I. A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en Uruguay 1055, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1970 y el 30 de setiembre de 1971.
2º Fijar el número de integrantes del Directorio y elegir los miembros del mismo.
3º Elegir Síndico Titular y Suplente.
4º Elegir dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 105 e.19|11 Nº 89.197 v.25|11|71

VIDRIERIA LOURDES
S. A. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1971, a las 21 horas, en la calle Cuenca 3466, 7º piso, Dto. Nº 16, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|71. — 2º Honorarios Directorio y Síndicos. — 3º Distribución de Utilidades. — 4º Elección de Síndico Titular y Suplente. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 75. e.19|11. — Nº 87.163 v.25|11|71

VIALPER S.C.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en República de la India Nº 2763, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación art. 347, inc. 1º del C. de C. correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 31 de julio de 1971; 2º Distribución de utilidades; 3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 45 e.19|11 Nº 88.424 v.25|11|71

"W"

WINNY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria
Nº 33.665
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1971, a las 18.30 horas, en Maipú 360, 10º p. "A", Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prevista en el art. 347 del C. de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30|6|70 y 30|6|71.
2º Fijar el número de Directores y elección de los mismos, y de Síndico Titular y Suplente.
3º Aumento del capital social autorizado.
4º Motivos por los que no se convocó a la presente Asamblea dentro de los términos legales
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 105 e.19|11 Nº 86.096 v.25|11|71

WAMEL
S. A.C.I.F.I.A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1971, a las 18 hs., en Cachimayo 1919, Capital, para tratar:
1º) Ratificación resoluciones del Directorio; 2º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio al 31 de julio de 1971; 3º Elección de Directores y síndicos; 4º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 45.- e.19|11 Nº 88.537 v.25|11|71

"Y"

Y I M A
Sociedad Anónima
F.I.C. e I.
Expte. Nº 17.541
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Carabelas 344, 8º piso, a las 12 horas, el día 30 de noviembre de 1971, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación artículo 347, del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 90.— e.19|11 Nº 89.530 v.25|11|71

Y U T Y
S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, a realizarse el día 29 de noviembre de 1971, a las 9 horas, en el local de Av. Corrientes 1145 piso 1º, Capital, con el fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1971. Distribución de utilidades.
2º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 54.— e.19|11 Nº 89.311 v.25|11|71

YACO PASAMANERIA Y ANEXOS S.A.C.I.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1971, a las 19 horas, en Azcuénaga 335|39, Capital, para tratar: 1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio, ejercicio económico Nº 11, cerrado el 31|7|71. 2º Consideración de las remuneraciones percibidas por los señores Directores con cargo a las cuentas de explotación en el ejercicio. 3º Fijación del número de Directores y su elección. 4º Elección de Síndicos titular y suplente. 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los accionistas el cumplimeinto del Art. 18 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 75.— e.19|11 Nº 88 757 v.25|11|71

"Z"

ZOCCOLA, GONZALEZ Y COMPAÑIA Ind. y Com. S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 30 noviembre 1971, 18 horas, Piedras 113, 1er. piso, esc. 8. ORDEN DEL DIA: 1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, ejercicio 31 julio 1971. 2º Elección Síndico titular y suplente. 3º Designación dos accionistas. — El Directorio.

$ 45.— e.19|11 Nº 89.587 v.25|11|71

ZYLBERBERG S. A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 22 Nov. 1971, 16 hs., en Lavalleja 730, para tratar el Sgte.

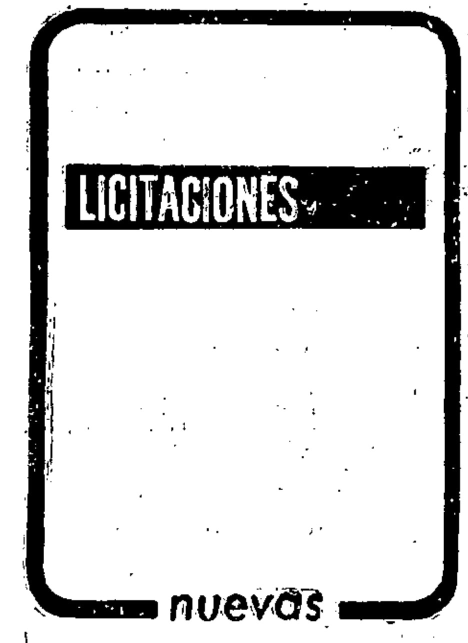
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, C. Comercio al 30 Junio 1971.

2º Elección síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 37.50 e.19|11 Nº 84.966 v.22|11|71

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 17|11|71.



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 36/71

Adquisición de una unidad odontológica completa.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en la División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246, Capital.

Apertura de la oferta: 30/11/71 a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.19|11-Nº 6.799-v.23|11|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.500 kg. de café en grano, 250 kg. de té y 30 kg. de yerba mate, para el año 1972. La apertura de las propuestas se realizará el 29/11/71 a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er piso, Local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas, y entrega de las propuestas en la misma. Valor del Pliego: $ 10.

e.19|11-Nº 6.795-v.22|11|71

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 250.958/71

Llámase a Licitación Pública Nº 43 para lograr la provisión de elementos para embalaje durante el ejercicio 1972.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de noviembre de 1971, a las 14 horas...

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, planta baja, Buenos Aires.

e.19|11-Nº 6.796-v.22|11|71

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 58/971. Apertura: 30/Nov./971, a las 16.30. "Adquisición de artículos de limpieza y tocador".

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.19|11-Nº 6.797-v.22|11|71

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 65/971. Apertura: 29/Nov./971, a las 16. "Contratación de vehículos para recolectar y distribuir documentación de los servicios de la Caja, durante el año 1972".

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.19|11-Nº 6.821-v.22|11|71

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 78/71, para la adquisición de 2 transformadores de intensidad para intemperie, de 15 Kv. 50 HZ., de simple relación, para una intensidad primaria, etc. y 4 artefactos de señalización intermitente para 220 V., etc., conforme a demás especificaciones insertas en el pliego de condiciones, que se entregará a los interesados en la División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de los sobres y lectura de propuestas: 29 de noviembre de 1971, a las 9.30 horas, en la División precitada.

Rosario, noviembre 19 de 1971. — Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.19|11-Nº 6.798-v.22|11|71

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 20 de diciembre de 1971, a 10 horas, ejecución obra "Construcción de plaza de armas y playa de estacionamiento; Construcción de caminos interiores en hormigón armado y Parquización del B.I.M. Nº 5, Base Aeronaval Río Grande.

Presupuesto oficial: $ 858.232,93.

Garantía de licitación: $ 8.582,32.

Precio del legajo: $ 200.—

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 35 de 9 a 12 y de 14 a 16 horas.

Consulta de pliegos Base Aeronaval Río Grande.

e.19|11-Nº 6.800-v.10|12|71

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 20 de diciembre de 1971, a 11 horas, ejecución obra "Pabellón alojamiento", Escuela de Mecánica de la Armada.

Presupuesto oficial: $ 12.748.880,00.

Garantía de licitación: $ 127.488,80.

Precio del legajo: $ 300.—

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 35 de 9 a 12 y de 14 a 16 horas.

e.19|11-Nº 6.801-v.10|12|71

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 20 de diciembre de 1971, a 10.30 horas, ejecución obra "Pavimentación de calles interiores y plaza de armas". Base Aeronaval Almirante Zar (Ex Trelew).

Presupuesto oficial: $ 2.125.912,13.

Garantía de licitación: $ 21.250,12.

Precio del legajo: $ 200.

Consultas de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 35 de 9 a 12 y de 14 a 16 horas.

Consulta de pliegos: Base Aeronaval Trelew.

e.19|11-Nº 6.802-v.10|12|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIVISION CONTRATACIONES

Defensa 120, 6º piso, of. 6.002, Buenos Aires

Expte. Nº 5.333|71

Llámase a Licitación Pública Nº 44|72, para el día 25 de noviembre de 1971, a las 13 horas, para la adquisición de productos de granja con destino al Instituto Dr. Luis Agote, sito en Charcas 4602, Capital; Instituto Ursula Ll. de Inchausti, Cangallo 2048, Capital; Centro Comunitario Nº 6, Antártida Argentina y Maipú, Capital; y Centro Bartolomé Mitre, Jujuy 602, Capital.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.19|11-Nº 6.803-v.22|11|71

Subsecretaría de Salud Pública

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 26|71, para el día 25|11|1971, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: provisión de elementos para el Departamento de Ingeniería de Mantenimiento (cojinetes, arrancadores, reactancias, azulejos, ladrillos, yeso, mosaicos, baldosas, zócalos, cables, vidrios caños, válvulas, bujes, empaquetaduras, juntas, correas, cuplas, pintura, maderas, tablones, conductores eléctricos, ácido sulfúrico, soda cáustica, acero trefilado, etc.), con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas" (ex Instituto Nacional de la Salud).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas), sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal. — Villa Sarmiento, 19 noviembre 1971. — El Director.

e.19|11-Nº 6.804-v.22|11|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Concurso de Antecedentes F. A. B. I. R. F. Nº 1

Llámase a Concurso de Antecedentes con el objeto de efectuar la calificación previa de proponentes, que serán seleccionados en base a sus antecedentes técnicos y financieros, para determinar las firmas que Ferrocarriles Argentinos invitará a adquirir los documentos de la licitación y a presentar la correspondiente propuesta para la ejecución de las obras de: Renovación de vía y obras complementarias en distintas vías de la super red de la región sudoeste —línea Roca— en la provincia de Buenos Aires, que comprende dos etapas de realización: primera: adjudicación de aproximadamente 400 kilómetros. Segunda: Ampliación opcional por parte de Ferrocarriles Argentinos de otros 400 km. aproximadamente.

Los sobres con antecedentes serán recibidos hasta las 19 horas del día 18|1|72.

Los pliegos pueden ser consultados y retirados en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina 512 bis, 5º piso, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

e.19|11-Nº 6.805-v.2|12|71

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 375|71, para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "J". Tramo: Pichi Traful - Empalme Ruta Complementaria "I", Sección: km 0,001-Km. 20 (obras básicas y tratamiento bituminoso), $ 4.785.200. Depósito de garantía: $ 47.852. Precio pliego: $ 100. Plazo de obra: 18 meses. (Exped.: 11.580-12-1971).

Ruta Complementaria "J". Tramo: Pichi Traful-Empalme Ruta Complementaria "I". Sección: Km. 20-Km. 39,700 (obras básicas y tratamiento bituminoso), $ 9.057.800. Depósito de garantía: pesos 90.578. Precio pliego: $ 150. (Expte.: 10.839-12-1971). y Puente s|Río Desagüe Espejo Chico (Progresiva 28134,20) (construcción de puente de horm. armado), $ 256.800. Depósito de garantía: $ 2.568. Precio pliego: $ 20. (Expte. 13.122-12-1971), en jurisdicción de la provincia del Neuquén. Propuestas en conjunto indivisible para el tramo último y el puente. Plazo de obra: 18 meses.

Nota: Se aceptan propuestas en conjunto o separadas para el primer tramo y el grupo indivisible.

Presentación propuestas: 15 de diciembre 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|11-Nº 6.806-v.10|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la Licitación Pública Nº 351|71. Ruta 188, Provinca de San Luis. Tramos: Casimiro Gómez-Fortuna y Fortuna-Unión, fue prorrogada para el día 26 del actual, a las 15.30 horas.

Presentación propuestas: En la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|11-Nº 6.807-v.25|11|71

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comité de Industrialización

Lic. Pública Nº 846|71. Instalación de nuevos equipos de bombeo de crudo de baja presión en Destilería Campo Durán.

Apertura: 28|12|71. Valor $ 100.

Pliegos: Avda. R. S. Peña 777, 7º piso, of. 716, Capital.

e.19|11-Nº 6.808-v.2|12|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Gerencia de Transporte Marit. y Fluvial

Lic. Pública Nº 841|71. Repuestos para motores. Apertura: 15|12|71. Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 842|71. Máquinas herramientas y motores eléctricos. Apertura: 16|12|71. Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.19|11-Nº 6.809-v.2|12|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comité de Producción

Lic. Pública Nº 843|71. Motores diesel. Apertura: 17|12|71. Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 844|71. Cortacaños y pescadores. Apertura: 22|12|71. Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento 770, Capital.

e.19|11-Nº 6.810-v.2|12|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

7 de enero de 1972:

L. Pública Internacional Nº 204/71, hora 10: Adquisición y supervisión del montaje de celdas metálicas tipo interior de 33 kV. y 13,2 kV., tableros y elementos para salas auxiliares, tableros de comando y aparatos, destinados a las estaciones transformadoras y centros de distribución de los servicios eléctricos de la provincia de San Juan.

Presupuesto oficial $ 5.149.300, parcialmente financiado con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Valor del pliego $ 100.

12 de enero de 1972:

L. Pública Internacional Nº 205/71, hora 10: Adquisición de interruptores, seccionadores, transformadores de medición y descargadores de sobretensión, para 132 kV. y sistema de teleservicios destinados a los servicios eléctricos en la provincia de San Juan.

Presupuesto oficial $ 519.511, parcialmente financiado por un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Valor del pliego $ 100.

La documentación correspondiente podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso —Capital Federal— todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.19|11-Nº 6.811-v.25|11|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión, montaje de elementos y construcción de obras civiles, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

10 de enero de 1972:
L. Pública Nº 200/71, hora 10: Provisión, montaje y puesta en servicio de equipos de telecomunicaciones y red radioeléctrica de V.H.F. para el sistema interconectado de Santa Fe Oeste, Esperanza y Rafaela, provincia de Santa Fe.
Presupuesto oficial $ 785.500.
Valor del pliego $ 100.

11 de enero de 1972:
L. Pública Nº 201/71, hora 10: Provisión, montaje y puesta en servicio de los teleservicios para las estaciones transformadores de San Lorenzo, Sulfacid y Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe.
Presupuesto oficial $ 1.103.000.
Valor del pliego $ 100.

13 de enero de 1972:
L. Pública Nº 202/71, hora 10: Construcción de las obras civiles para la Central Termoeléctrica Belén (Provincia de Catamarca).
Presupuesto oficial $ 245.000.
Valor del pliego $ 100.

19 de enero de 1972:
L. Pública Nº 203/71, hora 10: Fabricación y provisión de cables desnudos de aluminio/acero; cable de acero (hilo de guardia) para las líneas de transmisión Futaleufú-Puerto Madryn (Provincia del Chubut).
Presupuesto oficial: para 6.600 kilómetros de cables desnudos aluminio/acero de 322,3 mm2. de sección de aluminio y 73,3 mm2. de sección de acero y 5.000 manguitos de compresión para empalmes del conductor aluminio/acero.
750 manguitos de compresión para reparaciones del conductor aluminio/acero $ 34.100.000.
Para 850 kilómetros de cable acero galvanizado 95 mm2. de sección nominal, 330 manguitos compresión p/empalme y reparación del cable de acero galvanizado 95 mm2. de sección nominal.
1.600 kilómetros de cable de acero galvanizado de 70 mm2. de sección nominal. 650 manguitos de compresión para empalme y reparación del cable de acero galvanizado de 70 mm2. de sección nominal: $ 8.200.000.
Valor del pliego: $ 150.—
La documentación correspondiente podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso —Capital Federal— todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.
En cuanto a la documentación de la Licitación Nº 202, también se podrá consultar o adquirir en la Gerencia Regional Norte, Rivadavia 179, San Miguel de Tucumán de 9 a 13 horas.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.19|11-Nº 6.812-v.25|11|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 206/71, a realizarse el día 7 de diciembre de 1971, a las 15 horas, para la provisión de disyuntores tripolares.
El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de $ 20.— y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso —Capital Federal—, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.19 11-Nº 6.813-v.25|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE INDUSTRIALIZACION

Lic. Pública Nº 575/71. Llámase a licitación pública para la ejecución del Oleoducto Puerto Rosales —La Plata— "Construcción conductos, estaciones de bombeo, planta de almacenaje y estación terminal."
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, al precio de $ 1.000 cada uno, en Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sarmiento 777, piso 7º, Oficina 716, Capital.
Fecha de apertura (dispuesta para el 22/11/71, 10 hs.) ha sido prorrogada para el día 17 de diciembre de 1971 a las 15.30 horas.

e.19|11-Nº 6.822-v.23|11|71

Subsecretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 94|971

Llámase a licitación pública para adquirir: "Válvulas".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de noviembre de 1971, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1971. — Departamento Administración.

e.19|11 Nº 84.070 v.19|11|71

Nota: Se deja constancia que el presente aviso se publicó del 3 al 12|11|71, habiéndose omitido un día por no haberse considerado el día 11 como feriado.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 20 P|72. Vto.: 27|12|71, a las 9.30 horas. Por los trabajos de construcción del edificio "El Talar", a erigirse en el terreno sito en la calle R. E. de San Martín entre las de Yapeyú e H. Yrigoyen (Ruta 174), de la localidad de Pacheco, Pvcia. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: pesos 985.000,00.
Valor del Pliego: pesos 200,00.
Pago, retiro de la documentación e informes, en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.19|11 Nº 6.814 v.2|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 60 DIM-71, hasta el día 14 de diciembre de 1971, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Cinco Saltos (Provincia de Río Negro).
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.
Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.19|11 Nº 6.815 v.10|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 166 DIM-71, hasta el día 13 de diciembre de 1971, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Quemú Quemú (Provincia de La Pampa).
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.
Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.19|11 Nº 6.816 v.10|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 188 DIM-71, hasta el día 14 de diciembre de 1971 a las 14 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Ingeniero Huergo (Provincia de Río Negro).
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.
Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.19|11 Nº 6.817 v.10|12|71

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 96/71 con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5to. piso, oficina 514, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1971, a las 15 horas, para la provisión, instalación y puesta en servicio de distintos sistemas independientes de radiocomunicación. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento - Compras, 1er. piso, oficina 104 de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.19|11 Nº 6.818 v.30|11|71

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Prorrógase hasta el día 28 de diciembre de 1971, a las 16 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 4.955, programada para la adquisición e instalación de una Central Telefónica Automática Combinada para Tráfico Externo e Interno, para una tensión de servicio de 24 Volts. con una capacidad de ocho (8) líneas externas (urbanas), cien (100) líneas internas y doce (12) grupos de conexión interna, que permita establecer en forma automática y secreta un total de veinte (20) comunicaciones simultáneas.
Dicha Central será instalada en el Departamento Distrito Río de la Plata, sito en la Isla Demarchi, Capital Federal.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en la División Abastecimiento de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, al precio de $ 22,50.
Presupuesto Oficial: $ 115.000,00.
Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 1.150,00.
Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Juan Carlos Minuto Lugand y entregarse en la División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

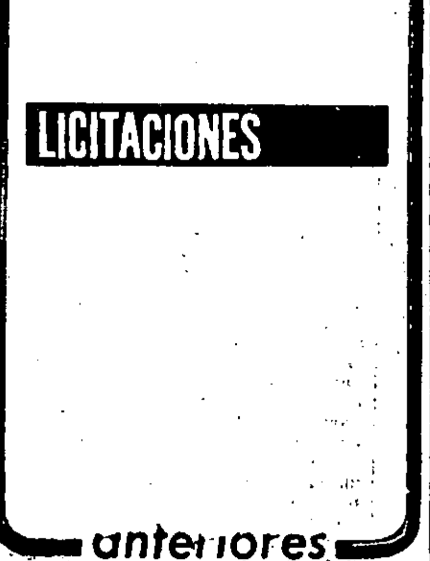
e.19|11 Nº 6.819 v.22|11|71

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. C. 2.915|71-D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 50, cuya apertura tendrá lugar el día 25|11|71, a las 14 horas, en la División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la provisión de materiales de construcción y herramientas.
Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas.
El Director de Administración.

e.19|11 Nº 6.820 v.22|11|71



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO-HELIOFISICOS
Diag. Roque S. Peña Nº 501, 5º Piso, Ofic. 513
Licitación Pública Nº 14|71

Se llama a licitación para la provisión de un torno paralelo monopolea de 1.600 mm entre puntas con escote y freno.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas deberán retirarse de la Oficina de Compras, de 9 a 13 horas.
Apertura de las propuestas: 26 de noviembre de 1971, a las 11 horas.

e.18|11-Nº 6.749 v.19|11|71

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 11.289

Llámase a Licitación Pública Nº 158, para la ejecución de la obra "Construcción de un sistema de transferencia bifinado".
Apertura: 15 de diciembre de 1971. Hora 11.30 (once y treinta).
Presupuesto Oficial: Ochenta y nueve mil pesos ($ 89.000).
Valor del Pliego: Quince pesos ($ 15).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º P., Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e.18|11-Nº 6.746 v.1º|12|71

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 11.745

Llámase a Licitación Pública Nº 170, para la ejecución de la Obra "Estructura de hormigón armado de viviendas, Centro Atómico Bariloche".
Apertura: 15 de diciembre de 1971. Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto Oficial: Doscientos treinta mil pesos ($ 230.000).
Valor del Pliego: Treinta pesos ($ 30).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º P., Capital Federal y en la División Administrativa del Centro Atómico Bariloche, San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro. — La Gerencia de Economía.

e.18|11-Nº 6.747 v.1º|12|71

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 11.671

Llámase a Licitación Pública Nº 168, para la ejecución de la obra "Puente sobre el arroyo Aguirre en el Centro Atómico Ezeiza".
Apertura: 16 de diciembre de 1971. Hora: 10 (diez).
Presupuesto Oficial: Ciento veinte mil pesos ($ 120.000).
Valor del Pliego: Veinte pesos ($ 20).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º P., Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 hs. — La Gerencia de Economía.

e.18|11-Nº 6.748 v.1º|12|71

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitación Pública Nº 164
Expediente Nº 11.421

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra "Remodelación locales 1330 y ex local 2113, Sede Central".
Apertura: 15 de diciembre de 1971.
Hora: 9,30 (nueve y treinta).
Presupuesto Oficial: doscientos veinte mil pesos ($ 220.000).
Valor del Pliego: treinta pesos ($ 30).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas.

e.17|11 Nº 6.690 v.30|11|71

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitación Pública Nº 160
Expediente Nº 11.678

Llámase a Licitación Pública: "Ladrillos de plomo".
Apertura: 7 de diciembre de 1971.
Hora: 14,30 (catorce y treinta).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e.17|11 Nº 6.689 v.26|11|71

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 11.379
Licitación Pública Nº 149

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Labores de Exploración Minera en Mina Nuclear "Huemul". Secciones Huemul, Arroyo Seco y Agua Botada, Dpto. Malargue, Pcia. de Mendoza".
Apertura: 10 de diciembre de 1971 Hora: 9 (nueve).
Presupuesto Oficial: Seiscientos mil pesos ($ 600.000)
Valor del Pliego: treinta pesos ($ 30).
Retirar en División Licitaciones. Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal y Delegación Cuyo, Chile 939, Mendoza, en el horario de 9,30 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e.10|11 Nº 6.426 v.1º|12|71

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 11.392
Licitación Pública Nº 151

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Provisión Montaje y Puesta en Marcha de un Puente Grúa de Tres Toneladas", en el Centro Atómico Constituyentes.

Apertura 7 de diciembre de 1971.

Hora: 11 (once).

Presupuesto Oficial: Ciento cuatro mil pesos ($ 104.000)

Valor del Pliego: Quince pesos ($ 15).

Retirar en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas.

e. 10|11 Nº 6.424 v. 24|11|71

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 32, el día 1º de diciembre de 1971, a las quince horas, para contratar la provisión de 600 toneladas de papel diario en bobinas, destinadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

La apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal, donde se suministrará a los interesados pliegos de condiciones e informes.

El Director General de Administración.

e. 15|11 Nº 6.551 v. 24|11|71

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 1|72

Fíjase el día 30 de noviembre de 1971, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse Informes y Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 1|72 "para la provisión de alfalfa, avena, maíz, cebada y afrecho, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1972, con destino al ganado del Cuerpo de Policía Montada".

e. 18|11 Nº 6.750 v. 19|11|71

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública número 2|72

Fíjase el día 3 de diciembre de 1971, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, 4º piso, Capital, T.E. 38-2401 (donde podrán solicitarse Informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran; la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 2|72 "para la Provisión de Carnes y derivados, con destino a diversas dependencias de esta Policía Federal" — Néstor Donaldo Gargiulo, Jefe División Licitaciones y Compras.

e. 17|11 Nº 6.781 v. 26|11|71

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública número 126

Fíjase el día 25 de noviembre de 1971 a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras calle Moreno 1550, 4º piso, Capital. T. E 38-2401 (donde podrán solicitarse Informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran; la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública numero 126 "para la adquisición de Uniformes de Fajina con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal"

e. 9|11 Nº 6.420 v. 19|11|71

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la limpieza y conservación de los edificios de la Cancillería, a partir aproximadamente del mes de enero al 31 de diciembre de 1972. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 15 de diciembre de 1971, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, con la presencia de los interesados que concurran. Las condiciones técnicas y especificaciones de los trabajos a realizarse, están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras y Suministros, Avda Pte. Julio A. Roca Nº 721, 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1971. — El Director General de Administración.

e. 15|11 Nº 6.624 v. 24|11|71

COMISION TECNICA MIXTA DEL PUENTE INTERNACIONAL FRAY BENTOS-PUERTO UNZUE C.O.M.P.A.U.

Llámase a inscripción de firmas de Contadores Públicos o Auditores Contables independientes, debiendo las firmas interesadas agregar antecedentes de actuación en la materia.

La inscripción puede hacerse en la Delegación Argentina, en Buenos Aires, Av. Maipú 3, piso 1º, derecha (Puerto Nuevo, Vialidad Nacional), de 11 a 17.30 horas o en la sede de COMPAU, Av. Gral. Rondeau 1643, piso 2º, Montevideo, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, hasta el día 19 del corriente inclusive.

$ 18.— e. 18|11-Nº 88.827 v. 19|11|71

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la compra de un terreno baldío, o edificado para demoler, con destino a la construcción de un edificio que servirá de sede a la Sucursal Villa Carlos Paz (Prov. de Córdoba). Deberá reunir las siguientes condiciones: Dimensiones mínimas: De ser esquina la superficie mínima será de 350 metros y de ser terreno medianero será de 450 metros, con frente mínimo de 15 metros. Ubicación: Deberá estar ubicado sobre la Avenida 9 de Julio y su continuación denominada General Paz. La primera desde su nacimiento en las calles Lisandro de la Torre-Avenida San Martín hasta el puente, y la segunda desde su iniciación en la misma intersección hasta Avenida R. J. Cárcano-Avenida Libertad. De ser esquina el frente hacia las Avenidas 9 de Julio-General Paz, deberá ser no menor de 15 metros. La apertura de las propuestas se realizará el 3|12|71, a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración, Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital Federal. Retirar la documentación sin cargo en la misma o en la sucursal Villa Carlos Paz.

e. 18|11 Nº 6.789 v. 19|11|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la compra de un terreno baldío, o edificado para demoler, con destino a la construcción de un edificio que servirá de sede a la Sucursal Morteros (Prov. de Córdoba). Deberá reunir las siguientes condiciones: Dimensiones mínimas: Preferentemente terrenos ubicados en esquina o entre medianeras o paredes divisorias, que cuenten con 15 metros de frente y 500 metros de superficie, aun para el caso de terrenos en esquina. Ubicación: Radio demarcado por las siguientes calles: Boulevard 25 de Mayo desde Hipólito Yrigoyen hasta J. B. Alberdi. Avenida Libertador desde J. B. Justo hasta Emilio Olmos. San Martín, desde Italia hasta Hipólito Yrigoyen. Hipólito Yrigoyen desde Guillermo Marconi hasta San Martín. Italia desde San Martín hasta 25 de Mayo. La apertura de las propuestas se realizará el 2|12|71 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, Subgerencia de Inmuebles y Construcciones Bartolomé Mitre 326 4º piso, Local 429, Capital Federal. Retirar documentación sin cargo en la misma o en la Sucursal Morteros.

e. 18|11 Nº 6.790 v. 19|11|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la compra de un terreno baldío, o edificado para demoler, con destino a la construcción de un edificio que servirá de sede a la sucursal Cosquín (Prov. de Córdoba). Deberá reunir las siguientes condiciones: Dimensiones mínimas: de ser esquina 450 metros cuadrados con frente de 15 metros. De ser entre medianeras la superficie será de 600 metros con frente de 18 metros. Ubicación: Radio demarcado por las calles San Martín, Buenos Aires, Sarmiento y Mallín. La apertura de las propuestas se realizará el 1º/12/71 a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración, Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital Federal. Retirar la documentación sin cargo en la misma o en la sucursal Cosquín.

e. 18|11-Nº 6.793-v. 19|11|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de la sucursal San Isidro (Prov. de Buenos Aires). La apertura de las propuesta se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el 22/12/71 a las 15 horas. Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Local 410, Capital Federal. Valor del pliego: $ 100.

e. 18|11-Nº 6.794-v. 9|12|71

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 64-971. Apertura: 17|dic.|971, a las 16.30 hs.

"Adquisición de uniformes y equipos".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, Capital Federal, 1er. piso, de 12 a 17.30 hs.

e. 18|11 Nº 6.783 v. 29|11|71

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 63|971. Apertura: 29|nov.|971, a las 16.30 hs.

"Adquisición de útiles para escritorio y dibujo".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, Capital Federal, 1er. piso, de 12 a 17.30 hs.

e. 18|11 Nº 6.784 v. 19|11|71

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 62|971

Apertura: 16|12|1971, a las 16 horas: "Adquisición de Papeles y Cartulinas".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas:

División Compras: Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30 horas.

e. 17|11 Nº 6.693 v. 26|11|71

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 17|71
Expte. Nº 72.535|71

Llámase a Licitación Pública para el día 1º del mes de diciembre de 1971, a las 15 horas, para la adquisición de balanzas analíticas de precisión, equipos p|cromatografía, medidor digital, unidad compacta de control p|titulaciones y molino automático de laboratorio para vegetales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal.

El Director General.

e. 18|11 Nº 6.757 v. 19|11|71

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL (SENASA)
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Privada Nº 65|71

Llámase a Licitación Privada para el día 25 de noviembre de 1971, a las 15 horas, con el objeto de contratar la realización de la obra: "Refección Taller Mecánico para Servicios Generales en Lazareto Cuarentenario Capital".

Los pliegos, planos y demás documentación complementaria podrán consultarse y|o adquirirse en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, SENASA, Dirección General de Administración, Asistencia de Refección y Conservación de Obras, Diagonal Julio A. Roca 751, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 14 a 19,30 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, SENASA, Dirección General de Administración, Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entre piso, Capital Federal.

e. 17|11 Nº 6.692 v. 19|11|71

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Licitación Pública Nº 126|71
Expediente Nº 768-A-71

Se comunica a los señores interesados que se ha resuelto postergar la Licitación Pública de Obra: Refección de Obras Civiles, Pasarelas e Instalación de Básculas en el Mercado Nacional de Hacienda, cuya apertura estaba prevista para el día 18 de noviembre de 1971, a las 16 horas, para el día 2 de diciembre de 1971, a las 16 horas.

e. 17|11 Nº 6.694 v. 30|11|71

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

Ley 18.594
Licitación Pública Nº 1.496
Expediente 561|71.

Referencias: Concesión de la explotación del Hotel Puerto Blest Servicios Públicos de Transporte Terrestre-Lacustre Entre Puerto Blest y Puerto Frías y viceversa, con la inclusión del de cargas entre Puertos del lago Nahuel Huapi y de la utilización de cinco casas ubicadas en las proximidades de Puerto Blest todo ello en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi.

Apertura: Se llevará a cabo en oficinas centrales, Santa Fe 690, 2º piso (Departamento de Administración, División Compras y Suministros), Capital Federal, el día 20 de enero de 1972, a las 15 horas.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en la dirección citada precedentemente. (Horario: 12.30 a 16.30 horas), y en la Delegación de Administración de la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, al precio de pesos Cien ($ 100).

e. 17|11-Nº 6.695-v. 7|12|71

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 777
Expediente Nº 111.858|71

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1971, a las 10, para la ejecución de trabajos de limpieza general de distintas dependencias de este Organismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 10|11 Nº 6.434 v. 22|11|71

I. N. T. A.

Estación Experimental Agropecuaria Trelew, Ruta Nacional Nº 25, Km. 1480, Casilla Correo 88, Trelew (Chubut), llama a Licitación Pública Nº 4|71, para la provisión de los siguientes elementos: 350 toneladas de pasto de alfalfa enfardada de primera calidad.

Apertura: 15 de diciembre de 1971, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser solicitados o retirados en la dirección indicada.

e. 17|11 Nº 6.795 v. 26|11|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Reparación y revoque sobre todos los paramentos exteriores de los dos elevadores que constituyen la Unidad IV, Delegación Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Llámase a Licitación Pública Nº 273|71, para contratar los trabajos de reparación y revoque sobre todos los paramentos exteriores de los dos elevadores que constituyen la Unidad IV, Delegación Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Precio del Pliego: Cuarenta pesos ($ 40.—), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal o en la Delegación Rosario, calle Mendoza 1085, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará el día 10 de diciembre de 1971, a las 15 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 350.000.— (trescientos cincuenta mil pesos). Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, título o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.

e. 18|11 Nº 6.751 v. 1º|12|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Reparación de las filtraciones en las plantas de silos subterráneos de los puertos San Lorenzo (ex Unidad XIX) San Martín (ex Unidad XX) y Pto. San Martín (ex Unidad XXI) de la Delegación Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Llámase a Licitación Pública Nº 287|71, para contratar la totalidad de los trabajos de "Reparación de las filtraciones en las Plantas de Silos Subterráneos de los Puertos San Lorenzo (ex Unidad XIX), San Martín (ex Unidad XX) y Pto. San Martín (ex Unidad XXI) de la Delegación Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Precio del Pliego: Cuarenta pesos ($ 40.), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2do. piso, Capital Federal o en la Delegación Rosario, calle Mendoza 1085, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará el día 10 de diciembre de 1971, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 374.414,70 (trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos catorce pesos con setenta centavos). Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, título o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.

e. 18|11 Nº 6.752 v. 1º|12|71

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.

ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL DE PERGAMINO

Licitación Pública Nº 4|71

Llámase a licitación pública para el día 2 de diciembre de 1971, a las 16 horas, para la provisión de dos (2) máquinas sembradoras y dos (2) rastras rotativas agrícolas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional de la Ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

Estación Experimental Regional de Pergamino.

e.10|11 Nº 6.432 v.22|11|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 305|71, para contratar el desarme de las máquinas ventiladoras-separadoras, ciclones y cañerías de interconexión existentes y la construcción y montaje de diez (10) nuevas máquinas ventiladoras-separadoras, en los Elevadores de Alpachiri, Colonia Barón, General San Martín, Jacinto Arauz, Eduardo Castex, Guatraché y Winifreda, Prov. de La Pampa, Stroeder, Puán y Morse, Prov. de Buenos Aires.

Precio de los pliegos: Cincuenta pesos ($ 50), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1971 a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 500.000 (quinientos mil pesos), depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administración y Finanzas.

e.18|11 Nº 6.753 v.9|12|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Repavimentación y reconstrucción de un foso para báscula y reposición de la báscula en la planta de silos subterráneos de la localidad de Capitán Sarmiento, Prov. de Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 245|71, para contratar la totalidad de los trabajos de repavimentación, reconstrucción de un foso para báscula y reposición de la báscula en la Planta de Silos Subterráneos de la localidad de Capitán Sarmiento. Prov. de Buenos Aires. con provisión de materiales, mano de obra, obrador, herramientas, etc.

Precio del pliego: Cuarenta pesos ($ 40) pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Division Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal o en la Planta de Silos Subterráneos de la localidad de Capitán Sarmiento. Prov. de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 10 de diciembre de 1971 a las 14 horas en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 300.000 (trescientos mil pesos), depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, título o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administración y Finanzas.

e 18|11 Nº 6.755 v.1º|12|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 268|71, para contratar el desmontaje de una máquina de secado, y la construcción e instalación hasta la puesta en funcionamiento de un equipo desarmable de secado, de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones.

Precio de los pliegos: Treinta pesos, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, o en el Elevador Oficial Domínguez, Domínguez, Pvcia. de Entre Ríos.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 9 de diciembre de 1971, a las 15 horas en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos, y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 120.000 (Ciento Veinte Mil pesos), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.17|11-Nº 6.698-v.30|11|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 283|71, para contratar la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de seis (6) plataformas volcadoras para camiones, y la modificación de los galpones y tolvas de recepción en los Elevadores Oficiales de Firmat, Chovet, Alcorta, Rastreador Fournier (en Pvcia. de Santa Fe), Bell Ville (Pvcia. de Córdoba) y Bragado (Pvcia. de Bs. As.).

Precio de los pliegos: Cincuenta pesos ($ 50), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal o en los Elevadores de las localidades de Firmat (Pvcia. Santa Fe), Bell Ville (Pvcia. de Córdoba) y Bragado (Pvcia. de Bs. As.).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1971, a las 15 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 500.000 (Quinientos Mil pesos), depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés. — Gerencia de Administración y Finanzas.

e.17|11-Nº 6.699-v.7|12|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 300|71, para contratar el desarme de las máquinas ventiladoras-separadoras, ciclones y cañerías de interconexión existentes y la construcción y montaje de 4 nuevas máquinas ventiladoras-separadoras, de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones, en los Elevadores de las localidades de Domínguez-Villaguay (Provincia de E. Ríos), Sancti Spíritu (Pvcia. de Santa Fe) y Tancacha (Pvcia. de Córdoba)

Precio de los pliegos: Treinta pesos, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal o en Sarmiento 32, Bahía Blanca, Mendoza 1085, Rosario y en los Elevadores de Villaguay (E. Ríos) y Tancacha (Córdoba).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 9 de diciembre de 1971, a las 14 horas en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 200.000 (Doscientos Mil pesos). Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, título o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés. — Gerencia de Administración y Finanzas.

e.17|11-Nº 6.700-v.30|11|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Construcción del Edificio para el Distrito Técnico de Laboulaye, Provincia de Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 259|71, para contratar la construcción del edificio para el Distrito Técnico de Laboulaye, Provincia de Córdoba.

Precio de los pliegos: cincuenta pesos, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal o en el Distrito Técnico Laboulaye, Avda. Independencia 246, Laboulaye Provincia de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de diciemrbe de 1971, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 447.000 (cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos) depósito en garantía, uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bones nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administración y Finanzas.

e.15|11 Nº 6.635 v.3|12|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 310|71, para la adquisición de cinta de tela y goma para noria elevadora, de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego de condiciones, que se entregará a los interesados que lo soliciten, en la Gerencia Administración y Finanzas, Paseo Colón 359, 2º piso, Capital Federal y en las Delegaciones: Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires y Rosario, Mendoza 1085, Prov. de Santa Fe.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la Gerencia precitada el día 6 de diciembre del corriente año, a las 17 horas.

Precio del pliego: $ 200.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1971.

Gerencia Administración y Finanzas.

e.18|11 Nº 6.754 v.29|11|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 304|71, para contratar el desarme de las máquinas ventiladoras - separadoras, ciclones y cañerías de interconexión existentes y la construcción y montaje de 4 nuevas máquinas ventiladoras - separadoras, en los Elevadores de Puentes (Pvcia. de Santa Fe), Alberti, Bragado y Gral. Viamonte (Pvcia. de Buenos Aires).

Precio de los pliegos: treinta pesos ($ 30.-), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal o en las localidades de Puentes (Pvcia. de Santa Fe) y Bragado (Pvcia. Bs. As.).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 9 de diciembre de 1971, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 200.000 (doscientos mil pesos), depósito de garantía: uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta - fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administración y Finanzas.

e.17|11 Nº 6.701 v.30|11|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 307|71, para contratar la construcción e instalación de un sistema de secado de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones.

Precio de los pliegos: cien pesos pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal o en la Delegación Mar del Plata, Avenida A s|n., Puerto Mar del Plata.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1971, a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 1.100.000 (un millón cien mil pesos), depósito de garantía: uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta - fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administración y Finanzas.

e.17|11 Nº 6.702 v.7|12|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Construcción del Edificio para Grupo Sanitario y Vestuarios Unidad IV (ex VIII) Delegación Buenos Aires, Dock Sud, 2da. Sección, Provincia de Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 272|71, para contratar la construcción de un edificio para grupo sanitario y vestuarios en la Unidad IV (ex VIII) de la Delegación Buenos Aires con provisión de materiales mano de obra, obrador, herramientas, etcétera.

Precio del pliego: treinta pesos ($ 30), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2do. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1971, a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 100,000 (cien mil pesos), depósito de garantía: uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta - fianza bancario o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administración y Finanzas.

e.17|11 Nº 6.734 v.19|11|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 77|71, para la adquisición de 182 tirantes de madera pino brasil de las medidas especificadas en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 30 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en la División precitada.

Rosario, 18 de noviembre de 1971.

Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.18|11 Nº 6.756 v.19|11|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Construcción de Estructura de Hormigón Armado para Grupo Sanitario y Vestuarios en la Unidad I - Delegación Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 303|71, para contratar la construcción de una estructura de hormigón armado para grupo sanitario y vestuarios en la Unidad I, Delegación Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego: cuarenta pesos ($ 40), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 100.000 (cien mil pesos), depósito de garantía: uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta - fianza bancario o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administración y Finanzas.

e.17|11 Nº 6.733 v.19|11|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Construcción del Edificio para el Distrito Técnico de General Pico, Provincia de La Pampa

Llámase a Licitación Pública Nº 231|71, para contratar la construcción de un edificio para el Distrito Técnico General Pico, Pvcia. de La Pampa, con provisión de materiales, mano de obra, obrador, herramientas, etc.

Precio de los pliegos: cincuenta pesos, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal o en el Distrito Técnico de General Pico, 25 de Mayo 1155, General Pico, Provincia de La Pampa, F. C D F S

El acto de apertura de las propuestas se realizará el día 6 de diciembre de 1971, a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 390.000 (trescientos noventa mil pesos). Depósito de garantía: uno por ciento (1 o|o) de presupuesto oficial de la obra, en efectivo, título o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de segunro de caución. No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administración y Finanzas.

e.15|11 Nº 6.633 v.26|11|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Construcción del Edificio para el Distrito Técnico de Lincoln, Provincia de Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 244|71, para contratar la construcción del edificio para el Distrito Técnico de Lincoln, Provincia de Buenos Aires.

Precio de los pliegos: cincuenta pesos, ($ 50), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal o en el Distrito Técnico de Lincoln, Avda. de Mayo 260, Lincoln, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 6 de diciembre de 1971, a las 15 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 365.436,23 (trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis pesos con veintitrés centavos), depósito de garantía: uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administración y Finanzas.

e.15|11 Nº 6.634 v.26|11|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Construcción del Edificio para el Distrito Técnico de Avellaneda, Provincia de Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 288|71, para contratar la construcción de un edificio para el Distrito Técnico Avellaneda, Pcia. de Santa Fe, con provisión de materiales, mano de obra, obrador, herramientas, etc.

Precio de los pliegos: cincuenta pesos, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal o en el Distrito Volante Reconquista, Calle 20 Nº 114, Avellaneda. Estación Ewald, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 6 de diciembre de 1971, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos), depósito de garantía: uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administración y Finanzas.

e.15|11 Nº 6.636 v.26|11|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Construcción del Elevador de Campaña y obras complementarias en Los Ralos, F.C.N.G.B.M. Provincia de Tucumán.

Llámase a Licitación Pública Nº 289|71, para contratar la construcción del elevador de campaña y obras complementarias en Los Ralos, F.C.N.G.B.M., Provincia de Tucumán, con provisión de materiales, mano de obra obrador herramientas, etc.

Precio de los pliegos: Cincuenta pesos ($ 50.—), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia. Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 2do. piso. Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 6 de diciembre de 1971, a las 18 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 130.000.— (ciento treinta mil pesos). Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, título o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución. No se aceptarán pagarés.

Gerencia Administrativa y Finanzas

e. 15|11 Nº 6.637 v. 26|11|71

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Licitación Pública bajo el régimen de Obras Públicas Nº 1.495
Expediente Nº 3.706/71

Referencias: "El presente llamado a licitación tiene por objeto contratar los trabajos de construcción de un muelle en Puerto Alegre, jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi".

Apertura: Se llevará a cabo en forma simultánea en estas oficinas centrales, Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal y en la Delegación de Administración de la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, el día 20 de diciembre de 1971 a las 17 horas.

Pliegos: Serán entregados a los interesados en las direcciones citadas precedentemente al precio de pesos veinte ($ 20.—).

El retiro de pliegos en oficinas centrales, deberá realizarse en el horario de 12.30 a 16.30 horas.

e.12|11-Nº 6.506-v.25|11|71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Llámase a Licitación Pública Nº 5|71, para el día 29 de noviembre de 1971, a las 11 horas, para la impresión de láminas del General San Martín.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de dicho Organismo, ubicado en las calles Mariscal Castilla y Alejandro Aguado, Plaza Grand Bourg, Capital Federal, donde se hallan a disposición de los interesados los pliegos de condiciones. Toda información técnica, debe efectuarse a la División Difusión en el horario de 9 a 14.

El Presidente

e.17|11 Nº 6.736 v.19|11|71

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 13|DST|71 para adjudicar la obra: Construcción de dos entrepisos en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", Avenida Angel Gallardo 470, Capital Federal, que se regirá por el sistema de Ajuste Alzado.

Presupuesto oficial: $ 415.649.

Valor del pliego: $ 40.

La apertura de los propuestas se efectuará en el Departamento Supervisión Técnica de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Avenida Madero Nº 235, piso 8º, Capital Federal, el día 14 de diciembre de 1971, a las 16 horas.

Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en la citada repartición, los días hábiles de 14 a 18 hs. T. E. 33-5293.

e. 15|11 Nº 6.625 v. 3|12|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Programa de Obras
Convenio Conet - BID
(Banco Interamericano de Desarrollo)
Expediente Nº 10.800|71
Resolución Nº 3.686|71

Llámase a Licitación Pública Nº 1.053, sistema de "Ajuste Alzado" para el día 29 de noviembre de 1971, a las 16 horas para la contratación de los trabajos de: Obras de ampliación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario del Tala "Dr Osvaldo Magnasco" (E. Ríos).

Presupuesto Oficial: $a. 284.010,60

Valor del Pliego: $a. 28.

Garantía de Oferta: $a. 2.840,11.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja Buenos Aires, de 13 a 18 horas y en la mencionada Escuela, sita en la calle M J Perodi y Colón, Rosario del Tala (Entre Ríos).

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345. planta baja. Buenos Aires.

e.5|11 Nº 6.315 v.19|11|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Expediente Nº 12.185/71

Llámase a Licitación Pública Nº 1057 para el día 1º de diciembre de 1971 a las 15 horas, cuya apertura tendrá lugar en Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, Planta Baja, Buenos Aires, para la adquisición de:

140 máquinas de escribir manuales, con teclado universal de 46 teclas y 92 carácteres de 120 a 140 espacios.

30 máquinas de escribir manuales, con teclado universal de 46 teclas y 92 caracteres de 170 a 190 espacios.

Consulta, pedidos y entrega de pliegos: en la Dependencia citada de 13 a 18 horas.

e.15|11-Nº 6.560-v.24|11|71

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Programa de Obras - Convenio Conet BID (Banco Interamericano de Desarrollo)
Expediente Nº 10.646|71
Resolución Nº 3.687|71

Llámase a Licitaciones Públicas números 1.054 y 1.055 sistema "Auste Alzado" para la ejecución de las siguientes obras:

Nº 1.054. — Contratación de las obras de finalización del edificio (Sector Aulas y Dirección) de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Pvcia. de Buenos Aires).

Apertura: 6 de diciembre de 1971 15 horas.

Presupuesto oficial: $a. 1.824.685.

Garantía de oferta: $a. 18.246,85.

Valor del pliego: $a. 100.

Expediente Nº 10.769|71
Resolución Nº 3.688|71

Nº 1.055. — Construcción total del Cuerpo "D" y terminaciones varias de otros cuerpos, en el nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Pvcia. de Buenos Aires).

Apertura: 6 de diciembre de 1971. 17 horas.

Presupuesto oficial: $a. 1.016.175.

Garantía de oferta: $a. 10.161,75.

Valor del pliego: $a. 80.

Consulta y venta de pliegos: Supervisión Financiera y Contable (División Registraciones y Liquidaciones) Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal y en las escuelas mencionadas sitas en la calle Leandro N. Alem 285 y 14 de Julio 2550, respectivamente, de las localidades citadas.

Apertura de las propuestas: Supervisión Financiera y Contable (División Registraciones y Liquidaciones), Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Capital Federal. en los días y horas indicadas.

e.5|11 Nº 6.313 v.26|11|71

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE ONCOLOGIA
ANGEL H. ROFFO
Avda. San Martín 5481
Capital
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 542.105|71

Llámase a licitación pública, para la provisión a este Instituto durante el primer semestre del año 1972. Verduras y frutas, artículos dietéticos, productos de granja y víveres secos, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1971, a las 11 horas.

Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas en la División Compras, Avda. San Martín 5481, Capital, de 7 a 12, de lunes a sábados.

La Administración.

e.18|11 Nº 6.758 v.19|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública para contratar el suministro de artículos de consumo, comestibles y varios con destino al Comedor Estudiantil, Dirección de Hospitales y Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a proveer desde el 1º de enero al 30 de abril de 1972.

Apertura: Día 10|12|71. a las 10 horas, en Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso. Córdoba.

Pliegos de bases y condiciones se podrán retirar de la Dependencia indicada, en el horario de 8 a 13 horas.

e.17|11 Nº 6.738 v.26|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 1
Expte. Nº 31.039 H.

Se comunica que la Licitación Pública Nº 1, Expte. Nº 31.039 H., para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de especialidades medicinales, drogas, algodón, gasa. etc., cuya apertura se iba a realizar el día 23 de noviembre, se ha prorrogado para el 30 del corriente mes a las 10 horas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa Nº 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

Córdoba, 11 de noviembre de 1971.

e.17|11 Nº 6.739 v.19|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública para la contratación de la realización de dos grupos de Aulas de uso común, con un presupuesto oficial de $ 2.159.933,75 cada grupo. Plazo de ejecución 120 días calendarios.

Precio del pliego: $ 200.

Apertura: 10 de diciembre de 1971, a las 10 horas, en la Dirección de Administración, Avda. Gral Paz 154, 2º piso, Córdoba. Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia antes citada en el horario de 8,30 a 12,30 hs.

e.17|11 Nº 6.740 v. 26|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de un edificio, con destino a la Escuela de Ciencias de la Información, que cuente con 25 habitaciones como mínimo, tres baños, dependencias, construcción de primera calidad, perfecto estado de conservación y una superficie aproximada de 2.000 m2.

Apertura: 29 de noviembre de 1971, a las 11 horas, en la Dirección de Administración, Avda Gral. Paz 154. 2º piso, Córdoba.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia antes citada, en el horario de 8.30 a 12.30 hs.

e.10|11 Nº 6.483 v.22|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION DE EDUCACION FISICA
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº T-24.141|71

Llámase a licitación pública para el día 24 de noviembre de 1971, a las 12, para la contratación en alquiler de un (1) ómnibus, para realizar viajes a la Provincia de Neuquén.

Los pliegos e informes respectivos podrán solicitarse en la Subdirección de Suministros - Contaduría General - Centro Universitario Parque General San Martín, Mendoza.

e.18|11 Nº 6.759 v.19|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

Llámase a licitación pública para la contratación de las siguientes obras:

Mendoza —Centro Universitario—: Provisión, armado y colocación de artefactos de iluminación; Edificio de la Facultad de Ingeniería de Petróleos.

Fech. de apertura: 25 de noviembre de 1971, a las 9 hs. Presupuesto oficial: $a. 145.261,80. Valor de la carpeta: $a. 25. Sistema: "Ajuste Alzado"; Expte. Nro. 21|462.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dir. Gral. de Obras y Servicios: Prolongación Avda. Juan B. Justo, Centro Universitario (Parque Gral. San Martín), Edificio Facultad de Ciencias Médicas Sector 8. p. baja, Mendoza.

Neuquén: Refugio Villla La Angostura: Comedor. Fecha de apertura: 30 de noviembre a las 10 hs. Presupuesto oficial: $a. 281.574. Valor de la carpeta: $a. 50. Sistema "Ajuste Alzado". Expte. Nro. 21|453

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Direc. Gral. de Obras y Servicios: Prolongación Avda. Juan B. Justo, Centro Universitario (Parque Gral. San Martín), Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, p. baja, Mendoza y en Intendencia Parques Nacionales, San Martín 24, San Carlos de Bariloche, Río Negro.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Dirección Gral. de Obras y Servicios: Prolongación Avda. Juan B. Justo, Centro Universitario (Parque Gral. San Martín), Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, sector 8, p.baja. Mendoza, los días y horas indicados.

e.16|11-Nº 6.671-v.25|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
(Expte. 21-453|71)

Llámas a licitación pública para el día 30 de noviembre de 1971 a las 10 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción de: obra: Neuquén; Refugio Villla La Angostura: comedor. Presupuesto oficial: $a. 281.574.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Direc. Gral. de Obras y Servicios y en la Intendencia de Parques Nacionales, San Martín 24. San Carlos de Bariloche, Río Negro.

La apertura de las propuestas se realizará el día y hora indicados, en la sede de la Direc Gral. de Obras y Servicios: Prolongación Avda. Juan B. Justo, Centro Universitario (Parque Gral. San Martín . Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Mendoza. Valor de la carpeta $a. 50.

e.16|11-Nº 6.672-v.29|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Corrientes
Expediente Letra O - Nº 1.863|71

Llámase a Licitación Pública Nº 2|71, para la provisión, instalación y puesto en funcionamiento de treinta (30) equipos dentales para la Escuela de Odontología, dependiente de la Facultad de Medicina.

Presupuesto oficial estimativo: pesos Ley 18.188: 240.000 (doscientos cuarenta mil pesos).

Apertura propuesta. 24 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en el local del Departamento de Construcciones Universitarias, calle 25 de Mayo 868, Corrientes, Teléfono Nº 6936.

Los interesados podrán retirar sin cargo, el formulario de propuesta y pliego en el Departamento de Construcciones Universitarias, calle 25 de Mayo 868. Corrientes, en horario de 7 a 13 (días hábiles).

e.10|11 Nº 6.443 v.22|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Corrientes

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: 3ra. etapa: terminación cuerpo, planta piloto, aulas, laboratorios, biblioteca, anexos, Facultad de Ingeniería Química, Posadas. Misiones.

Presupuesto oficial estimativo: pesos Ley 18.188: $ 2.486.000 (Dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil pesos).

Sistema: Ajuste Alzado.

Apertura propuesta: 6 de diciembre de 1971, a las 10 horas, en el local del Departamento de Construcciones, calle 25 de Mayo Nº 868, Corrientes.

Precio del pliego: pesos Ley 18.188. $ 500,00 (quinientos pesos).

Adquisición del pliego: Departamento de Construcciones Universitarias, calle 25 de Mayo Nº 868, Corrientes, Teléfono 6936, en horario de 7 a 13 horas (días hábiles).

e.10|11 Nº 6.484 v.1º|12|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

Llámase a licitación pública para la contratación de las siguientes obras:

Mendoza-Centro Universitario. Preparación de suelos, Forestación. Implantación de césped y cuidados culturales.

Fecha de apertura: 22 de noviembre a las 9 horas.

Presupuesto oficial: $a. 144.468,56.

Valor de la Carpeta: $a. 20.

Sistema: "Unidad de Medida".

Expte. Nº 21.403|71.

Mendoza-Centro Universitario. Provisión agua a tanque y servicio contra incendio en el Centro Universitario.

Fecha de apertura: 22 de noviembre a las 10 horas.

Presupuesto oficial: $a. 320.539.

Valor de la Carpeta: $a. 70.

Sistema: "Unidad de Medida".

Expte. Nº 21.402|71.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras y Servicios, en el Centro Universitario. Fac. de C. Médicas. Sector 8, p. baja, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados. — Prof. Dr. Julio J. Herrera, rector. — Arq. Aniceto J. Puig, director.

e.12|11-Nº 6.511-v.19|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Suministro y montaje de cubiertas de techos en remodelación edificio, y servicios del Comedor Universitario. Bv. Pellegrini Nº 2947, Santa Fe.

Presupuesto oficial: $a. 37.092,50.

Documentación: En el Departamento de Construcciones, Bv. Pellegrini 2750, 1er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 18 de noviembre de 1971, a las 10 horas.

Precio del legajo: Sin cargo.

e.17|11 Nº 6.737 v.19|11|71

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Contrataciones

Zufriategui y Varela, 1er. piso. Villa Martelli, Prcia. de Bs. Aires. T. E.: 740-0007|08, int. 161.

Licitación Pública Nº 11|71, accesorios especiales para torno Turrit. T. 220|1100 con escote. etc.

Apertura: día 24 de noviembre de 1971 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas, deberán retirarse del Departamento Abastecimiento División Contrataciones de 8 a 12 horas.

El Jefe del Departamento Abastecimiento.

e.18|11 Nº 6760 v.19|11|71

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 8|71 para el día 25 del corriente mes, a las 10 horas para la provisión de formularios tipo continuo.

Informes y pliegos, División Compras y Suministros. Cerrito 572; 6º piso, Oficina 604, 8 a 12 horas.

e.16|11 Nº 6.761 v.19|11|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Establecimiento Altos Hornos Zapla

General Manuel N. Savio, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 24|71 para el día 30 de noviembre de 1971 a horas 11 por la provisión de cinta transportadora.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Horno Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.10|11-Nº 6.487-v.22|11|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION DE PRODUCCION

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

T. E. 772-8091, int. 172-178

Llámase a Licitación Pública Nº 55|71 para el día 9 de diciembre de 1971, a las 9 horas, por la provisión de "100 toneladas de Nitrocelulosa". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. Valor del pliego: $ 10. — El Director General.

e.12|11-Nº 6538-v.23|11|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION DE PRODUCCION

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

T. E. 772-8091, int. 172-178

Llámase a Licitación Pública Nº 60|71, para el día 14 de diciembre de 1971, a las 10 horas, por la provisión de "máquina para cortar rosca exterior cónica y máquina enderezadora para tubos de cobre y aleaciones de cobre". Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 5.—.

El Director General

e.16|11 Nº 6.675 v.25|11|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION DE PRODUCCION

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

T. E. 772-8091 int. 172-178

Llámase a Licitación Pública Nº 58|71, para el día 30 de noviembre de 1971, a las 11 horas, por la provisión de "80 toneladas de cobre en bloques (cakes)". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65; Buenos Aires piso 1º oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. Valor del pliego: $ 10. — El Director General.

e.12|11-Nº 6.539-v.23|11|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION DE PRODUCCION

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

T. E. 772-8091 int. 172-178

Llámase a Licitación Pública Nº 57|71, para el día 30 de noviembre de 1971, a las 10 horas, por la provisión de "130 toneladas de ferroníquel para fabricación de aceros en horno eléctrico". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. Valor del pliego: $ 10. — El Director General.

e.12|11-Nº 6540-v.23|11|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fabrica Militar Río Tercero

Río Tercero. (Prov. de Córdoba). Llámase a Licitación Pública Nº 1.512|71 para el día 1º de diciembre de 1971, a las 9 horas, por la provisión de: 31.200 envases de P.V.C. según planos y especificaciones técnicas que podrán requerirse en esta Fábrica Militar o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.10|11-Nº 6.444-v.22|11|71

I. M. E.

INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 11-11597 por lo siguiente: Provisión e instalación de tres generadores de gases calientes con intercambiador de calor con destino al túnel de secado de pintura, existente en Fábrica de Automotores, sita en Av. Fuerza Aérea Argentina, Km. 5½, Córdoba de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Apertura: 9|12|71, hora 8.

Valor del pliego: $ 50.—.

Informes y venta de pliegos: Dpto. Compras, Av. Fuerza Aérea Argentina Km. 5½, Córdoba.

Mitre 575, 5º Piso, Rosario.

San José 317, Buenos Aires.

e.16|11 Nº 6.643 v.25|11|71

I. M. E.

INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 2.0624 por la provisión de lo siguiente:

c/u. 6.250: Batería de 12 Volts 90 Amp. Hza.: NB62-59-800.

Apertura: 2|12|71, hora: 8. Valor del pliego: $ 30.

Informes y ventas de pliegos: Dpto. Compras. Avda. Fuerza Aérea Arg. Km 5½. — Córdoba: Mitre 575 5º piso. — Rosario. San José 317 — Buenos Aires.

e.9|11 Nº 6.396 v.19|11|71

Comando en Jefe del Ejército

Comando de Ingenieros

DEPARTAMENTO FINANZAS

DIVISION CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 70|71

Apertura: 29 de noviembre de 1971. — Hora: 15. Lugar: Azopardo 250. Capital Federal. Destino: Pabellón alojamiento de oficiales y suboficiales en la cuadra de tropa. San Carlos de Bariloche (Río Negro).

Objeto: Provisión e instalación de caldera electrobomba, radiadores, conexión eléctrica. Precio del legajo: $ 10. Venta de legajos: lunes a viernes de 8 a 11 horas. Informes: División contrataciones, 10 piso Azopardo 250, Cap. Federal.

e.17|11-Nº 6.704-v.19|11|71

Comando de Ingenieros

DEPARTAMENTO FINANZAS

DIVISION CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 71|71

Apertura: 9 de diciembre de 1971. Hora: 15,30 Lugar Azopardo 250, Capital Federal. Destino: Policlínico Regional Villa Mercedes (San Luis).

Objeto: Prestación de mano de obra, herramientas, equipos, incluso provisión de materiales para la ejecución de pavimentos de calles, playas, etc. Precio del legajo: $ 35. — Venta de Legajos: lunes a viernes de 8 a 11 horas. — Informes: División Contrataciones. 10º piso, Azopardo 250. Capital.

e.17|11-Nº 6.705-v.30|11|71

COMANDO DE INGENIEROS

DIVISION CONSTRUCCIONES DE GENDARMERIA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7|71 para el día 22 de diciembre de 1971, a las 10 horas, para la construcción de 14 viviendas en la ciudad de La Quiaca, provincia de Jujuy comprendiendo la total provisión de mano de obra y materiales necesarios. Las mismas están destinadas al personal del Escuadrón número 21 "La Quiaca" de Gendarmería Nacional y deberán ser ubicadas en el lote único, manzana I.a. de dicha ciudad.

Los pliegos podrán ser solicitados en el Escuadrón mencionado o en la División Construcciones de Gendarmería Nacional, Paseo Colón 1318, Capital Federal (único lugar éste donde se efectuarán las aperturas de los sobres).

Presupuesto oficial: $. 838.350|10.

Buenos Aires, octubre de 1971.

$ 160 e.2|11 Nº 841.137 v.22|11|71

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Dirección de Instalaciones Fijas Navales

Llámase a Licitación Pública día 2 de diciembre de 1971, a 10 horas. ejecución obra "Remodelación Luria Sur" - Base Aeronaval Comandante Espora.

Presupuesto oficial: $ 217.090,00.

Garantía de licitación: $ 2.170,90.

Precio del legajo: $ 20,00.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º Of. 35 de 9 a 12 y de 14 a 16.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano, Departamento Instalaciones Fijas.

e.16|11 Nº 6.686 v.29|11|71

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 26 de noviembre de 1971, a 10 horas ejecución obra "Remodelación cocina y comedores para Aspirantes" Escuela de Mecánica de la Armada.

Presupuesto oficial: $ 619.909,60.

Garantía de licitación: $ 6.199,04.

Precio de legajo: $ 50.

Consulta de pliegos venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º Of. 35, de 9 a 12, y de 14 a 16 horas.

e.29|10 Nº 6.193 v.22|11|71

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Prorrógase hasta el día 30 de diciembre de 1971 a las 10 horas, apertura licitación pública de la obra "Sistema de Conversión, Transformación y Distribución de Energía Eléctrica en 60 Hz de buques en puerto" Base naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 8.944.000. Garantía de licitación: $ 89.440. Precio del legajo: $ 400.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 35 de 9 a 12 y de 14 a 16 horas.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano (Departamento Instalaciones Fijas).

e.10|11-Nº 6.488-v.19|12|71

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

Comando de Regiones Aéreas

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Plan Nacional de Desarrollo 1971-1975

Llámase a Licitación Pública Nº 20|71, para la ejecución de la obra: "Remodelación de cabeceras 10 y 05 y calles de rodaje y plataforma, aeropuerto Villa Mercedes. Provincia de San Luis". Presupuesto oficial: $. 2.129.658,28. Fecha y hora de apertura: 17 de diciembre de 1971, 10 hs. Importe garantía de oferta: $ 21.296,58. Precio documentación técnica: $ 500.

Pliego consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención): A. Maipú 2050. Edificio Cóndor, 2º piso, oficina 254. Buenos Aires y|o Inspección de Obras Villa Mercedes, Provincia de San Luis todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.17|11-Nº 6.706-v.7|12|71

COMANDO DE REGIONES AEREAS

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Plan Nacional de Desarrollo 1971-75

Llámase a Licitación Pública Nº 18|71 para la ejecución de la obra: "Remodelación y ampliación edificio pabellón contra incendio. Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: $. 135.500.

Fecha y hora de apertura: 7 de diciembre de 1971, a las 11 horas. Importe de garantía de oferta: $ 1.355. Precio documentación técnica: $. 80.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura. Departamento Obtención, Avda. Maipú Nº 2050. Edificio Cóndor, 2º piso. Oficina 254. Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.15|11-Nº 6.564-v.26|11|71

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a concurso de carácter nacional, para la ejecución del anteproyecto de la obra: "Edificio Círculo de Aeronáutica, Paraguay 734/52, Capital Federal".

Presentación anteproyecto: Hasta el día 20 de diciembre de 1971, 11 horas.

Precio de la documentación $ 60.

Retiro de las bases del concurso y/o consultas: en la Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención) Edificio Cóndor (2º P. Of. 254), Avenida Maipú 2050 Capital, todos los días hábiles, de 8 a 14 horas.

e.29|10 Nº 6.172 v.22|11|71

COMANDO DE REGIONES AEREAS

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 16|71, para la ejecución de la obra: "Construcción de Polvorines a Nivel Base Aérea Militar Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz".

Presupuesto oficial: $. 194.035,60.

Fecha y hora de apertura: 3 de diciembre de 1971 10 hs.

Importe garantía de oferta: $ 1.940,36.

Precio documentación técnica: $ 80.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura Departamento Obtención, Avda. Maipú Nº 2050. Edificio Cóndor, 2º piso. Oficina 254. Capital y|o Inspección de Obras Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.8|11 Nº 6.345 v.22|11|71

COMANDO DE REGIONES AEREAS

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 17|71, para la ejecución de la obra: "Construcción nuevos depósitos HOAC — José C. Paz, provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: $ 382.098,29.

Fecha y hora de apertura: 7 de diciembre de 1971 a las 10 hs. Importe garantía de oferta: $ 3.820,98. Precio documentación: $ 100.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura Departamento Obtención, Avda. Maipú Nº 2050. Edificio Cóndor, 2º piso, oficina 254. Capital Federal, y o Inspección de Obras José C. Paz, provincia de Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.9|11 Nº 6.397 v.23|11|71

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Plan Nacional de Desarrollo 1971-1975

Llámase a Licitación Pública Nº 15/71, para la ejecución de la obra: "Edificio Operat.vo, Vivienda para Jefe, Torre Tanque, Estación Meteorológica, Usina y Planta Transmisora, Redes de Agua, Gas y Electricidad, Aeropuerto Trelew Provincia de Chubut".

Presupuesto oficial: $ 1.878.117,50.

Fecha y hora de apertura: 10 de diciembre de 1971, a las 10 hs.

Importe garantía de oferta: $ 18.781,18

Precio documentación técnica: $ 800.

Pliegos, consultas etc.: Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención Avda. Maipú Nº 2050, Edificio Cóndor, 2º piso Oficina 254, Capital Federal y/o Inspección de Obras Trelew Provincia de Chubut, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.8/11 Nº 6.344 v.29/11/71

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 19/71 para la ejecución de la obra: "Remodelación del Casino de Suboficiales, I Brigada Aérea, El Palomar, Provincia de Buenos Aires"

Presupuesto Oficial: $ 1.322.498,40.

Fecha y hora de apertura: 14 de diciembre de 1971, 10 horas. Importe garantía de oferta: $ 13.225. Precio documentación técnica: $ 200,00.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención, Avda. Maipú Nº 2050, Edificio Cóndor, 2º piso, Oficina 254, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, y/o Inspección de Obras Base Aérea Militar "El Palomar"

e.15/11-Nº 6.565-v.3/12/71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 5.584/71

Llámase a Licitación Pública Nº 52, el día 29 de noviembre de 1971, a las catorce y treinta horas, por la contratación de un Servicio de Cuarto Oscuro para el revelado de películas radiográficas, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1972.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1971.

e.18/11 Nº 6.788 v.19/11/71

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso, Of. 6002
Buenos Aires
Expediente Nº 5.852/71

Llámase a Licitación Pública Nº 43/72, para el día 24 de noviembre de 1971, a las 18 horas, para la adquisición de carne de cordero y vacuna, con destino a los Institutos: Dr. Luis Agote, sito en Charcas 4602, Capital; Centro Comunitario Nº 6, Antártida Argentina y Maipú Capital y Centro Bartolomé Mitre, Jujuy 602, Capital.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.18/11 Nº 6.762 v.19/11/71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(DIVISION CONTRATACIONES)
Defensa 120, 6º piso, Of. 6002, Bs. As.
Postergación fecha de apertura

Llámase a licitación pública para la adquisición de alimentos varios (rubro almacén) con destino a diversos Institutos dependientes de la Dirección General de la Minoridad y la Familia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Expte. Nº 5.267/71, Lic. Públ. Nº 22/72. Postérgase fecha de apertura hasta el día 3/12/71 a las 14 horas.

Rubro: Almacén.

Con destino a: INT "M. L. y M. C. Inchausti", Marcos Paz, Pcia. de Bs. As Inst. "Angel T. de Alvear" Luján, Pcia. de Bs. As. Inst. "Capitán Sarmiento", Olivera, Pcia. de Bs. As., Inst. Ramayón López Valdivieso", Jáuregui, Pcia. de Bs. As. "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, Pcia. de Bs. As.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Contrataciones. — Daniel Eduardo Giménez, Director General de Administración.

e.17/11 Nº 6.569 v.24/11/71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso, Of. 6002
Buenos Aires

Llámase a licitaciones públicas para la adquisición de alimentos varios con destino a diversos Institutos dependientes de la Dirección General de la Minoridad y la Familia, de acuerdo al siguiente detalle:

Expte. Nº 5.145/71 — Lic. Públ. Nº 15/72 Apertura: 24/11/71, a las 14 horas.

Rubro: pan, con destino a: Inst. Saturnino Unzué, Jujuy 77, Mar del Plata; Inst. Cayetano Zibecchi, Sección Charcas (B), Juárez, Pcia. de Buenos Aires.

Expte. Nº 5.284/71 — Lic. Públ. Nº 40/72. Apertura: 24/11/71, a las 15 horas.

Rubro: Almacén, con destino a: Inst Saturnino Unzué; Inst. Cayetano Zibecchi; Inst. Mariano Ortiz Basualdo, Las Armas, Pvcia. de Buenos Aires.

Expte. Nº 5.216/71 — Lic. Públ. Nº 17/72. Apertura: 24/11/71, a las 16 horas.

Rubro: Almacén, con destino a: Int. Dr. Luis Agote, Charcas 4602, Capital Federal; Inst. Ursula Llona de Inchausti Cangallo 2048, Capital Federal; Centro Comunal Nº 6, Antártida Argentina y Maipú, Capital Federal; Centro Comunitario Bmé. Mitre, Jujuy 602, Capital Federal.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.18/11 Nº 6.763 v.19/11/71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(División Contrataciones)
Defensa 120, 6º piso, of. 6002, Bs. Aires
Expediente Nº 4.393/71

Llámase a Licitación Pública Nº 181/71, para el día 3 de noviembre de 1971, a las 13 horas, para la adquisición de útiles para talleres (varillas taladro eléctrico papel de lija, tela esmeril, tornisquetes electrodos, tornillos, bulones, alambre, llaves, etc.) con destino a diversos Institutos y a la División Abastecimiento y Conservación dependientes de esta Subsecretaría.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.15/11-Nº 6.626-v.24/11/71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD TURISTICA EMBALSE
Embalse, Provincia de Córdoba

Llámase a licitaciones públicas para otorgar en concesión por el término de tres (3) años con opción a dos más de prórroga, la explotación comercial de diversos locales ubicados en la Unidad Turística Embalse, sito en la localidad de Embalse, Provincia de Córdoba, de acuerdo con el siguiente detalle.

Licitación Nº 145/71 Rubro: Carnicería; Carne vacuna en general; Lechones; Pollos; Pavos; Cabritos y corderos. Apertura: 29/11/71, a las 12 horas.

Licitación Nº 146/71. Rubro: Venta de pastas frescas: Empanadas; Pizzas; Lechones; Pollos preparados; Carne de pescado en general. Apertura: 29/11/71, a las 13 horas.

Licitación Nº 148/71. Rubro: Venta de pan; Factura; Masas; Tortas; Alfajores; Golosinas; Helados; Leche. Apertura: 29/11/71, a las 14 horas.

Licitación Nº 149/71. Rubro: Despensa; Venta de fiambres; Bebidas envasadas. Apertura: 29/11/71, a las 15 horas.

Licitación Nº 150/71 Rubro: Venta de alfajores; Golosinas; Dulces; Galletitas; Confituras; Bombones; Facturas, Masas. Apertura: 29/11/71, a las 16 horas.

Licitación Nº 151/71. Rubro: Cigarrería; Librería; Diarios; Tarjetas postales; Novelas; Revistas; Art. regionales; Bazar; Juguetería. Apertura: 29/11/71, a las 17 horas.

Licitación Nº 152/71. Rubro: Cigarrería; Librería; Diarios; Tarjetas postales; Novelas; Revistas; Art. de juguetería; Bazar Menaje; de tocador. Apertura: 29/11/71, a las 18 horas.

Licitación Nº 153/71. Rubro: Tienda; Artículos sport; Pesca; Mercería, Zapatería. Apertura: 30/11/71, a las 12 horas.

Licitación Nº 155/71. Rubro: Cigarrería; Librería; Tarjetas postales; Diarios; Novelas; Revistas; Art. de juguetería; Bazar; Menaje y de tocador. Apertura: 30/11/71, a las 13 horas.

Licitación Nº 156/71. Rubro: Cigarrería; Librería; Diarios; Tarjetas postales; Novelas; Revistas; Golosinas; Art. de juguetería; Bazar y Regionales. Apertura: 30/11/71, a las 14 horas.

Licitación Nº 157/71. Rubro: Frutería y verduras frescas. Apertura: 30/11/71, a las 15 horas.

Licitación Nº 158/71. Rubro: Despensa; Verdulería y frutería. Apertura: 30/11/71, a las 16 horas.

Licitación Nº 159/71. Rubro: Cigarrería; Librería; Diarios; Novelas; Revistas; Art. de juguetería; Bazar y menaje. Apertura: 30/11/71, a las 17 horas.

Licitación Nº 161/71. Rubro: Cigarrería; Diarios; Tarjetas postales; Librería; Novelas; Revistas; Art. de tocador y Juguetería; Bazar y Regionales. Apertura: 30/11/71, a las 18 horas.

Licitación Nº 162/71. Rubro: Peluquería para damas y caballeros; Venta de art. de tocador. Apertura: 30/11/71, a las 19 horas.

Retiro de pliego: Unidad Turística Embalse, Embalse, Río III, Provincia de Córdoba.

Recepción de las propuestas y lugar de apertura: Unidad Turística Embalse, Embalse, Provincia de Córdoba.

Valor del pliego: $ 10.—

e.15/11-Nº 6.571-v.24/11/71

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Expediente Nº 251.775/71

Llámase a Licitación Pública Nº 1/72, para el día 29 de noviembre de 1971, a las 10.30 horas, para lograr la provisión, lavado y planchado de toallas y repasadores y lavado y planchado de sábana, guardapolvos, etc. El acto de apertura de las ofertas tendrá efecto en la Sección Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón 329, piso 2º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1971.

e.18/11 Nº 6.764 v.19/11/71

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 11.376/71

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 31/71 para el día 15 de diciembre de 1971 a las 11 horas para contratar la construcción de Nuevas Obras y Remodelación del Pabellón "Charcot", Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en la División Compras y Suministros, Barracas 489, Capital, al precio de $ 90.—

Presupuesto Oficial $ 1.768.000. Depósito de Garantía de Oferta $ 17.680.

Las ofertas deberán dirigirse a la División Compras y Suministros y entregarse en Barracas 489, Planta Baja, Capital

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1971. — El Jefe del Departamento Administración.

e.16/11-Nº 6.638-v.6/12/71

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 8/11 al 29/11/71.

SANATORIO SOMMER

Expediente Nros. 2.020-25.345/71-1

Llámase a Licitación Pública Nº 1/72 para el día 7 de diciembre de 1971, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: artículos de almacén, huevos, quesos, leche de vaca pasteurizada, pan, frutas frescas, verduras, forrajes para animales, etc., con destino al Sanatorio Sommer y con cargo al Ejercicio Fiscal 1972 (enero-junio)

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pvcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, F. C. N. D. F. S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

Gral. Rodríguez, noviembre 18 de 1971. El Director del Sanatorio "Sommer".

e.18/11 Nº 6.765 v.29/11/71

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL MANUEL A. MONTES DE OCA
Torres, F. C. N. G. U.
Pvcia. de Buenos Aires
Expediente Nº 11.669/71

Licitación Pública 6-Nº 1/72. Apertura el día 9 de diciembre/71, a las 17 horas, en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones) de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján, Pvcia. de Buenos Aires, F. C. N. G. U.

Adquisición de: hacienda vacuna en pie, cordero tipo consumo, lengua de vaca y mondongo vacuno.

Pliegos e informes: en la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 13 horas, y en el Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas (ex Vieytes) Nº 489, Capital Federal de 12.30 a 19.30 horas.

El Director de la Colonia.

e.18/11 Nº 6.767 v.29/11/71

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 11.348/71

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 32/71 para el día 3 de diciembre de 1971 a las 11 horas, con el objeto de contratar la instalación para la red general de gas natural en el Hospital Nacional "José A. Esteves", Garibaldi 1651, Temperley, provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas pueden ser consultados y adquiridos de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en la División Compras y Suministros, Barracas 489, Capital, al precio de $ 20

Presupuesto oficial $ 169.790. — Depósito de garantía de oferta $ 1.697,80.

Las ofertas deberán ser dirigidas a la División Compras y Suministros y entregarse en Barracas 489 Capital. — El Jefe del Departamento Administración. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1971.

e.10/11 Nº 6.450 v.24/11/71

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL JOSE A. ESTEVES

Expediente Nº 10.897/71

Llámase a Licitación Pública 4 Nº 1/72, para el día 29 de noviembre de 1971 a las 11 horas, para contratar la adquisición de Alimentos Carne, Verduras, Frutas, Leche, Art. de Almacén, etc., a efectuarse en este Establecimiento para cubrir las necesidades del 1º Trimestre del ejercicio 1972, la apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Esteves" Garibaldi 1661 Temperley, F.C.N.G. Roca, debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director del Hospital Nacional "José A. Esteves".

e.10/11-Nº 6.494-v.22/11/71

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Expediente Nº 2.020-24.392/71-6

Llámase a Licitación Pública Nº 27/71, para el día 26 de noviembre de 1971, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de especialidades medicinales con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas" (ex Instituto Nacional de la Salud).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento, o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas), sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal

Villa Sarmiento, 10 de noviembre de 1971. — El Director.

e.10/11-Nº 6.451-v.22/11/71

POLICLINICO PROFESOR Dr. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nº 471, para el día 7 de diciembre de 1971, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, para el 1er semestre del Ejercicio 1972, con destino al Policlínico "Prof. Dr Gregorio Aráoz Alfaro". La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros (Contrataciones) del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada División, o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Alimentos y Productos Agropecuarios "Víveres Frescos" (Carne, Aves y Huevos Pescado, Productos Lácteos, Embutidos, Pan, Verduras, Papas y Frutas), y "Víveres Secos" (Comestibles Harinas y Fideos, Condimentos, Tés y Cafés).

Lanús, 9 de noviembre de 1971.

e.10/11-Nº 6.452-v.24/11/71

HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1/72, H. O. S. L., para el día 29 de noviembre de 1971, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Hospital o al Departamento de Suministros y Abastecimientos (Adquisiciones, Ventas y Contratos), Defensa 192, 4º piso, Edificio Banco Hipotecario Nacional, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisición (víveres frescos y secos).

Buenos Aires, 25 de octubre de 1971.

El Director del Hospital.

e.18/11 Nº 6.768 v.19/11/71

SANATORIO SOMMER
Expediente Nº 2.0.0 25 346|71-8

Llámase a Licitación Pública Nº 2|72, para el día 7 de diciembre de 1971, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: carne de novillo en medias reses, mondongo y pollos, con destino al Sanatorio Sommer, y con cargo al Ejercicio Fiscal 1972 (enero-junio).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, F. C. N. D. F. S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

Gral. Rodríguez, noviembre 18 de 1971. El Director del Sanatorio Sommer.

e.19|11 Nº 6.766 v.29|11|71

POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 18|71, con apertura el día 2|12|71, a las 10 horas, con el fin de contratar la adquisición de Especialidades Medicinales, para subvenir las necesidades del presente ejercicio.

La apertura de las ofertas tendrán lugar en el Policlínico Profesor Ricardo Finochietto, Departamento Administrativo Contable, División Compras y Suministros. 3er. piso, A. France 773. Avellaneda. Debiendo dirigirse para los pliegos e informaciones al citado Departamento, como asimismo a la Subsecretaría de Salud Pública. Defensa 192, 4º piso, Capital, División Contrataciones Centralizadas.

e.16|11-Nº 6.681-v.25|11|71

POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 1/71 O.P., hasta el día 30 de noviembre de 1971, a las 10 horas, para contratar por "ajuste alzado" el reacondicionamiento del lavadero. Presupuesto oficial $ 130.000 importe de la garantía $ 1.300. Pliego, consultas y presentación de propuestas: División Compras y Suministros. Departamento Administrativo Contable A. France 773, 3er. piso, Cuerpo E. Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Precio de la documentación $ 15. Plazo de ejecución de la obra no mayor de seis meses a contar de la fecha del Acta de Iniciación de los trabajos.

e.10|11-Nº 6.454-v.24|11|71

Subsecretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llamado a Licitación Pública Nº 1.648.

Objeto. Reparación de las cubiertas de los Monobloques A. B. C. D. E. F G. H. I. J. K. L (doce en total) del Barrio Piedrabuena.

Ubicación Avda. Gral Paz-Avda Castañares y Piedrabuena, de Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 133.164.

Garantía de licitación $ 1.331,64.

Fecha y hora de apertura 2 de diciembre de 1971 a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: En la Gerencia de Planes Federales y Especiales, Licitaciones de Obras, oficina 2.670, Defensa 120. 2º piso. Capital Federal.

e.2|11 Nº 6.217 v.23|11|71

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llamado a Licitación Pública Nº 1.649

Objeto. Construcción de 1 edificio en torre con 80 unidades de vivienda.

Ubicación: Mariscal Antonio José de Sucre Nº 3039 entre Conesa y Zapiola Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 8.581.293.45.

Garantía de licitación $ 85.812,93

Fecha y hora de apertura: 29 de diciembre de 1971 a las 16 hs.

Lugar de apertura e informes y pliegos: En la Gerencia de Planes Federales y Especiales — Licitaciones de Obras — Oficina 2370, Defensa 120 2º piso. Capital Federal.

e.29|10 Nº 6.191 v.22|11|71

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llamado a Licitación Pública Nº 1.650.

Objeto: Construcción de 5 edificios en torre tipos "A" y "B" con un total de 300 unidades de vivienda y obras complementarias.

Ubicación: calle Coronel Brandsen entre calles General Corvalán y Coronel Condarco de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 17.746.595,80.

Garantía de Licitación: $ 177.465,96

Fecha y hora de apertura: 29 de diciembre de 1971. a las 13 hs.

Lugar de apertura e informes y pliegos: En la Gerencia de Planes Federales y Especiales — Licitaciones de Obras — Oficina 2670, Defensa 120 2º piso. Capital Federal.

e.29|10 Nº 6.195 v.22|11|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Internacional F. A. B I R. F. Nº 12 para contratar la provisión de 2 entalladoras agujereadoras de durmientes montaje y puesta en funcionamiento.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de enero de 1972. a las 11 horas en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500 piso 5º, Avda Dr. José M. Ramos Mejía 1302 Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles. de 12 a 18 horas, en la Oficina 512 bis. 5º piso. Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección de 12 a 17 horas, en la suma de pesos Ley 18.188, doscientos ($ 200).

e.15|11-Nº 6.599-v.26|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Internacional F. A. B. I R F. Nº 16 para contratar la provisión de maquinarias y equipos auxiliares para la fabricación de aparatos de vía.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de enero de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500 piso 5º, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302 Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina 512 bis, 5º piso. Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección de 12 a 17 horas. en la suma de pesos Ley 18.188. doscientos ($ 200).

e.15|11-Nº 6.600-v.26|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Internacional F. A. B. I. R F. Nº 22 para contratar la provisión de maquinas y accesorios p|vía.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de enero de 1972, a las 11 horas, en la Gerencia de Abastecimiento. Sala 500, piso 5º Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas. en la Oficina 512 bis, 5º piso. Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección de 12 a 17 horas. en la suma de pesos Ley 18.188. doscientos ($ 200).

e.15|11-Nº 6.601-v.26|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Internacional F. A. B. I. R F. Nº 23 para contratar la provisión de 2 cadenas de reparación de rieles usados obras de Ingeniería Civil. montaje y puesta en funcionamiento.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de enero de 1972. a las 15 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500 piso 5º Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302. Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina 512 bis, 5º piso. Avda. Dr José M. Ramos Mejía 1302. Capital Federal, y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección de 12 a 17 horas, en la suma de pesos Ley 18.188, doscientos ($ 200).

e.15|11-Nº 6.602-v.26|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Internacional F. A. B I R. F. Nº 24 para contratar la provisión de 1 cadena de rematrizado automática de eclisas p|puntas de rieles, obras de Ingeniería Civil. montaje y puesta en funcionamiento.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de enero de 1972, a las 11 horas, en la Gerencia de Abastecimiento Sala 500 piso 5º, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina 512 bis, 5º piso, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302. Capital Federal, y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección de 12 a 17 horas, en la suma de pesos Ley 18.188. doscientos ($ 200).

e.15|11-Nº 6.603-v.26|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUD-OESTE

Línea Domingo Faustino Sarmiento

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Licitación M. 71|361. Descripción: Zapatas de hierro fundido. Apertura: Día 19|12|71, hora 14. Pliego. especif. dibujo: $ 50.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973 Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.10|11-Nº 6.459 v.24|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1.236|71. — Servicio de lavado, planchado y zurcido de ropa Dpto. B... — Apertura: 10|12|71 13 hs. — 1.237|71. Repuestos para coches japoneses. Apertura: 10|12|71 13.45 hs. — 1.239|71. Electrodo con revestimiento celulósico. Apertura: 10|12|71 14,30 hs. — 1.240|71. Vidrio de ventana doble. Apertura: 10|12|71 15,15 hs. — 1.241|71. Bujones para vía etc. Apertura: 10|12|71 15,45 hs. — 1.242|71. Portalámparas, tomacorrientes, interruptores etc. Apertura: 10|12|71 16,45 hs.

Valor de los pliego Públ. 1... $a. 25. — 1.237 $a 10 — 1.239 $a. 20. — 1.240 $a. 10. — 1.241 $a. 10. — 1.242 a 15

Consulta y retiro de la documentación en oficina venta de pliegos, sita en el 3er. piso, Of. 47 de Av. Dr. J M Ramos Mejía 1358 Departamento Abastecimiento, Capital Federal o en Departamento Abastecimiento Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1 Of. Muestras. dentro del siguiente horario en Bs. As. de 12,30 a 17,30 hs. y en Rosario de 8 a 12 horas.

e.12|11 Nº 6.520 v.25|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Internacional F. A. B. I. R. F. Nº 25 para contratar la provisión de 9 grúas torres montaje y puesta en servicio

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de enero de 1972. a las 15 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500, piso 5º. Avda. Dr. José R. Ramos Mejía 1302. Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles de 12 a 18 horas, en la Oficina 512 bis. 5º piso. Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302. Capital Federal, y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección de 12 a 17 horas. en la suma de pesos Ley 18.188. doscientos ($ 200).

e.15|11-Nº 6.604-v.26|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Internacional F. A. B. I R F. Nº 26 para contratar la provisión de 2 cadenas completas de producción de soldadura eléctrica de rieles, obras de Ingeniería Civil montaje y puesta en funcionamiento.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de enero de 1972, a las 11 horas, en la Gerencia de Abastecimiento. Sala 500 piso 5º, Avda, Dr José M Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles de 12 a 18 horas, en la Oficina 512 bis, 5º piso. Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección de 12 a 17 horas. en la suma de pesos Ley 18.188. doscientos ($ 200).

e.15|11-Nº 6.605-v.26|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Internacional F. A. B. I. R. F. Nº 27 para contratar la provisión de 3 cadenas de descarga, recepción y apilado de durmientes de madera, montaje y puesta en funcionamiento.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de enero de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500 piso 5º. Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302 Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles de 12 a 18 horas. en la Oficina 512 bis, 5º piso. Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección de 12 a 17 horas. en la suma de pesos Ley 18.188. doscientos ($ 200).

e.15|11-Nº 6.606-v.26|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 19|71 para contratar la provisión de 253.122 m2. de maderas aserradas de Pino Misionero Pino del Cerro o Cedro sin cepillar (alternativa Pino Paraná) de diversas escuadrías y 6.600 m2. de madera machimbrada del mismo tipo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de diciembre de 1971 a las 16 horas en la Gerencia de Abastecimiento, Oficina 500. piso 5º. Avenida doctor J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina 512, bis, 5º piso, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquirido en la Tesorería de F. A. planta baja, de la mencionada dirección de 12 a 17 horas, en la suma de pesos Ley 18.188 ($ 80,00).

e.8|11 Nº 6.377 v.22|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 1.229|71

Repuestos Teroidales Vitrificados.

Apertura: 14|12|71, 13 horas.

Valor del pliego: $a. 23.

Consulta y retiro de la documentación en oficina de venta de pliegos, sita en el 3er. piso, Of. 47 de Avda. Dr J. M. Ramos Mejía 1358 Departamento Abastecimiento Capital Federal, o en Departamento Abastecimiento Rosario. Av. L. Alberdi y Las Heras; portón 1 oficina Muestras. dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 12.30 a 17.30 horas. en Rosario de 8 a 12 horas.

e.8|11 Nº 6.385 v. 22|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1.232|71 Tirafondos de acero cabeza ancha Apertura 9|12|71, 13 hs. 1.233|71. Zapato para elástico semi elíptico. Apertura: 9|12|71 13 45 hs 1.234|71. Elástico semi elíptico de 14 hojas. Apertura: 9|12|71 14.30 hs. 1.235|71. Mangos para freno automático al vacío. Apertura: 9|12|71. 15 15 hs. Valor de los pliegos: Públ. 1.232. $a 10. 1.233. $a. 20. 1.234, $a. 25. 1.235. $a 20. Consulta y retiro de la documentación en oficina venta de pliegos, sita en el 3er piso. of. 47 de Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358. Departamento Abastecimiento. Capital Federal o en Departamento Abastecimiento Rosario. Av Alberdi y Las Heras. portón 1. of. muestras, dentro del siguiente horario. en Bs. As. de 12.30 a 17.30 hs y en Rosario, de 8 a 12 hs.

e.12|11-Nº 6.521 v.25|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 1.238|71

Construcción colectora interna de líquidos cloacales Tall. Junín. Apertura: 22|11|71. 18 hs. — 1.243|71. Construcción de Pabellones Sanitarios Tall. Junín. Apertura: 26|11|71. 13 hs. Valor del pliego Pública 1.238. $a. 50. — 1.243. $a 100. Consulta y retiro de la documentación en oficina venta de pliegos, sita en el 3er. piso. of. 47 de Av. Dr. J. M Ramos Mejía 1358. Departamento Abastecimiento Capital Federal o en Departamento Abastecimiento Rosario, Av. Alberdi y Las Heras portón 1. of. Muestras. dentro del siguiente horario en Bs. As. de 12.30 a 17.30 hs. y en Rosario de 8 a 12 hs.

e.10|11 Nº 6.496 v.22|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION ESTE

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1.456. Descripción: Herbicidas preparados de dalapón sódico, en polvo soluble en agua. Apertura: Día 21|12|71, hora 14. Valor del pliego Ley 18.188 $ 50.

Retiro de Pliegos: Abastecimiento. Oficina de Mesa de Entradas, 5to. Piso. Estación F. Lacroze. Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas (T. E. 55-9218) o Abastecimiento (Paraná Entre Ríos).

e.15|11-Nº 6.576 v.19|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
Expte. Nº 8.706/71
PRORROGA

Comunícase que esta Región ha resuelto "prorrogar hasta nuevo aviso" la licitación pública por la remodelación de los Talleres Córdoba, cuya fecha de apertura había sido fijada para el día 18 11/71 a las 13 hs. — La Gerencia.

e.16|11-Nº 6.685-v.22|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE

Licitación Pública Nº 605|71 — Renovación de 5.000 metros de vía y 20 cambios en Playa de Estación Sola.

Apertura: el 26 de noviembre de 1971, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $a. 30.

Presupuesto Oficial: $a 256.090.66

Adquisición de pliego. Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas. calle Guanahani 222. Buenos Aires.

e.8|11 Nº 6.382 v.22|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
Expte. O. C. 100/71 Ax. 13

Llámase a Licitación Pública para ejecutar trabajos de control de acridios: La apertura de las propuestas se realizará el día 10/diciembre/1971 a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4. Oficina Nº 35. Capital Federal. Consultas: En la Oficina Nº 352. Precio del pliego: $ 50.— La Gerencia.

e.16|11-Nº 6.686-v.29|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Licitación O.C. Nº 58|71, Ax. 15. Descripción: Gorras, pantalones y uniformes de invierno. Apertura: Día 1º|12|71, hora 14. Precio del pliego ley Nº 18.188: 45.

Licitación O.C. Nº 16|71, Ax. 4. Descripción: Mangas de Cáñamo. Apertura: Día 1º|12|71, hora 15. Precio del pliego ley Nº 18.188: 30.

Licitación O.C. Nº 59|71, Ax. 10. Descripción: Repuestos para Locs. a vapor. Apertura: Día 1º|12|71, hora 16. Precio del pliego ley Nº 18.188: 55.

Licitación O.C. Nº 48|71, Ax. 7. Descripción: Clavos elásticos para vía. Apertura: Día 1º|12|71, hora 17. Precio del pliego ley Nº 18.188: 30.

Licitación O.C. Nº 44|71, Ax. 7. Descripción: Robinetes y Colectores para equipo de freno. Apertura: Día 1º|12|71, hora 18. Precio del pliego ley Nº 18.188: 45.

Licitación O.C. Nº 58|71, Ax. 14. Descripción: Gorras, gabanes, pantalones, sobretodos y uniformes. Apertura: Día 2|12|71, hora 14. Precio del pliego ley Nº 18.188: 45.

Licitación O.C. Nº 48|71, Ax. 4. Descripción: Eclisas comunes. Apertura: Día 2|12|71, hora 15. Precio del pliego ley número 18.188: 30.

Licitación O.C. Nº 22|71, Ax. 5. Descripción: Caños de cobre no arsenioso. Apertura: Día 2|12|71, hora 16. Precio del pliego ley Nº 18.188: 35.

Licitación O.C. Nº 20|71, Ax. 8. Descripción: Provisión de diez (10) viviendas en Estación Taco Pozo (Prov. del Chaco). Apertura: Día 2|12|71, hora 17. Precio del pliego ley Nº 18.188: 50.

Licitación O.C. Nº 58|71, Ax. 71. Descripción: Ambos de fajina, blusas, gorras y sacos. Apertura: Día 3|12|71, hora 14. Precio del pliego ley Nº 18.188: 100.

Licitación O.C. Nº 3|71, Ax. 9. Descripción: Acero dulce perfil "U" y "T". Apertura: Día 3|12|71, hora 15. Precio del pliego ley Nº 18.188: 35

Licitación O.C. Nº 58|71, Ax. 13. Descripción: Colpas, echarpes, gorras, tricotas, medias y pasamontaña. Apertura: Día 6|12|71, hora 14. Precio del pliego ley Nº 18.188: 10.

Licitación O.C. Nº 22|71, Ax. 4. Descripción: Caños de acero sin costura. Apertura: Día 6|12|71, hora 15. Precio del pliego ley Nº 18.188: 35.

Licitación O.C. Nº 3|71, Ax. 4. Descripción: Acero dulce en chapas lisas. Apertura: Día 6|12|71, hora 16. Precio del pliego ley Nº 18.188: 50.

Licitación O.C. Nº 46|71, Ax. 38. Descripción: Reimpresión de formularios. Apertura: Día 7|12|71, hora 14. Precio del pliego ley Nº 18.188: 25.

Licitación O.C. Nº 63|71, Ax. 13. Descripción: Tricloroetileno. Apertura: Día 7|12|71, hora 15. Precio del pliego ley número 18.188: 45.

Licitación O.C. Nº 28|71, Ax. 4. Descripción: Caños de goma. Apertura: Día 7|12|71, hora 16. Precios del pliego ley Nº 18.188: 10.

Licitación O.C. Nº 46|71, Ax. 36. Descripción: Fórmulas varias. Apertura: Día 9|12|71, hora 13. Precios del pliego ley Nº 18.188: 10.

Licitación O.C. Nº 44|71, Ax. 8. Descripción: Abrazaderas, boquillas y cabeza para acople de freno. Apertura: Día 9|12|71, hora 14. Precio del pliego ley número 18.188: 40.

Licitación O.C. Nº 6|71, Ax. 13. Descripción: Ladrillos refractarios. Apertura: Día 9|12|71, hora 15. Precio del pliego ley Nº 18.188: 40.

Licitación O.C. Nº 14|71, Ax. 14. Descripción: Provisión e instalación sistema radioeléctrico. Apertura: 9|12|71, hora 16. Precio del pliego ley Nº 18.188: 65.

Licitación O.C. Nº 6|71, Ax. 14. Descripción: Estaño en lingotes. Apertura: Día 13|12|71, hora 13. Precio del pliego ley Nº 18.188: 35.

Licitación O.C. Nº 16|71, Ax. 9. Descripción: Tela plastif. para fuelles de coches. Apertura: Día 13|12|71, hora 14. Precio del pliego ley Nº 18.188: 10.

Licitación O.C. Nº 15|71, Ax. 3. Descripción: Coque para horno de cubilote. Apertura: Día 13|12|71, hora 15. Precio del pliego ley Nº 18.188: 30.

El pago se efectuará indefectiblemente a los sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de recepción de la factura en esta región, por intermedio del crédito documentario local Nº 6.006, abierto en el Banco Nacional de Desarrollo.

Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia, Oficina Apertura de Propuestas (local Nº 35, Planta Baja, Av. Maipú Nº 4), Capital Federal, de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e.10|11-Nº 6.458 v.24|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE

Línea Sarmiento

Llámase a Licitación Pública Nº 22) 1|72.

Día, mes, año y hora: 10 de diciembre de 1971, 18 horas.

Título: Desagote de pozos, sumideros y cámaras sépticas en varias estaciones de la Región Sudoeste, Línea Sarmiento, durante los años 1972 y 1973.

Precio de los pliegos: $ 30 (treinta pesos).

Informes: Departamento Tráfico (División Técnica), Bartolomé Mitre 2815, piso 1º, oficina 128, Capital Federal. Horario: Días hábiles, de 12 a 18 hs.

Venta de pliegos: Departamento Abastecimiento, Bartolomé Mitre 2977 piso 1º, Capital Federal. Horario: Días hábiles, de 12 a 18.

e.9|11 Nº 6.414 v.23|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE

Licitación Pública Nº 612|71 — Conservación especial de la vía Temperley-Bosques-Villa Elisa entre Kms. 34,200 al 47,280 vía ascendente.

Apertura el 30 de noviembre de 1971, a las 16 horas.

Valor del Pliego $a. 20.—.

Presupuesto Oficial $a. 280.578,37

Adquisición de Pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.10|11 Nº 6.495 v.24|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS

REGION NORDESTE — LINEA URQUIZA

Ferrocarriles Argentinos informa que ha dispuesto el llamado a Concurso de méritos, títulos y antecedentes profesionales para la realización del estudio y proyecto, incluido mensuras, de la variante a introducir en la Red de la Región Nordeste, línea Urquiza en las Provincias de Entre Ríos y Corrientes, con motivo de la construcción del embalse de Salto Grande.

Los pliegos de este llamado, cuyo valor es de $ 200 (ley 18.188), podrán ser adquiridos en los siguientes lugares:

En Buenos Aires: Departamento Abastecimiento, 5to. piso, Estación Federico Lacroze, en el horario de 12.30 a 16.30.

En Paraná (Entre Ríos): Abastecimiento, Estación Paraná.

En Concordia (Entre Ríos): Abastecimiento, Sec. Papelería, Estación Concordia.

En Concepción del Uruguay (Entre Ríos): Oficina Jefe Estación.

En Corrientes: Oficina Jefe Estación.

En Posadas (Misiones): Oficina Jefe Estación.

Se ha fijado el día 15|12|71, a las 14 horas, para la apertura de este Concurso (Nº 1.454|72|576), que se llevará a cabo en el Departamento Abastecimiento, Estación Federico Lacroze, Capital Federal.

e.10|11-Nº 6.480 v.24|11|71

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 5.563|71. Provisión e instalación de un sistema telefónico automático un sistema de sonorización y un sistema de alarma. Apertura 15|12|71, a las 9 horas.

Presupuesto oficial: $ 5.000.000.

Pliegos: Dpto. Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas. Valor del pliego. $ 500.

e.15|11-Nº 6.610 v.3|12|71

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 987-O, hasta el día 17 de diciembre de 1971 a las 17 horas para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de una línea de alimentación, instalación de la central de transformación y conexión a la usina local para el suministro de energía eléctrica al Casino Nacional de Necochea, Provincia de Buenos Aires, sito en la Avda. Costanera 25 de Mayo y calle 91. Presupuesto oficial: $ 1.200.000. Importe de la garantía: $ 12.000. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 19, Capital Federal, así como también en el Distrito Sur, Vicente López Nº 45, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) y en la Conducción Obras Mar del Plata, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación propuestas respectivamente. Plazo de ejecución: seis (6) meses. Precio documentación: $ 50. Pago de la misma en Capital Federal, tesorería, planta baja de 13 a 17 horas.

e.18|11-Nº 6.769-v.9|12|71

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 986-O, hasta el día 10 de diciembre de 1971, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de ocho (8) electrobombas con destino a la Cárcel de Encausados, sita en las calles Pasco, 15 de Noviembre y Pichincha, Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 135.035,00. Importe de la garantía: $ 1.350,35. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19, Capital Federal. Plazo de ejecución: seis (6) meses. Precio documentación: $ 30.— Pago de la misma: Tesorería, Planta baja de 13 a 17 horas.

e.17|11-Nº 6.713-v.30|11|71

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 985-O, hasta el día 13 de diciembre de 1971, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la 2da. etapa constructiva (Obras de terminación) del Seminario Paulo VI, sito entre las calles Boulevard Ayacucho y Boulevard Maipú de la ciudad de Viedma, en la provincia de Río Negro.

Presupuesto oficial: $ 2.741.000.

Importe de la garantía: $ 27.410.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19, Capital Federal, así como también en el Distrito Sur, Vicente López Nº 45, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación propuestas, respectivamente.

Plazo de ejecución: Veinte (20) meses

Precio documentación: $ 200.

Pago de la misma en Capital Federal, Tesorería, planta baja, de 13 a 17 horas.

e.10|11 Nº 6.464 v.1º|12|71

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 984-O, hasta el día 9 de diciembre de 1971 a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio destinado a la Sucursal Nº 1 de Correos y Telecomunicaciones, en el terreno sito en la calle Asunción entre España y Avda. Belgrano, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. — Presupuesto Oficial: $ 1.176.000,00. Importe de la garantía: $ 11.760,00. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Norte, Congreso Nº 53, San Miguel de Tucumán, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Plazo de ejecución: dieciocho (18) meses. Precio documentación: $ 60. Pago de la misma en Capital Federal, Tesorería, planta baja, de 13 a 17 horas.

e.9|11 Nº 6.403 v.30|11|71

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 247-MC, hasta el día 29 de noviembre de 1971, a las 14 hs. Provisión de cerraduras de seguridad.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Distrito Capital, Venezuela Nº 155, P. 4º, Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos ley 18.188 $ 10.

e.10|11-Nº 6.457 v.22|11|71

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 364|71, relativa a la construcción de las obras civiles de un Elevador Terminal de 80.000 toneladas de capacidad de almacenamiento, en la Zona Sud del Puerto de Rosario, Provincia de Santa Fe, fijada inicialmente para el día 6 de diciembre de 1971, a las 16.30 horas, ha sido postergada para el día 4 de enero de 1972, a las 16.30 horas. Consultas: Avenida 9 de Julio 1925, 4º Piso, Buenos Aires.

e.15|11-Nº 6.577 v.26|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 6.508-21-1971)

Licitación Pública Nº 365|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 143 - Tramo: Eduardo Castex — Victorica - Sección: Km. 132,6 — Km. 225,5 (construcción de terraplenes), en jurisdicción de la Provincia de La Pampa: $ 232.000,00. Depósito de garantía: $ 2.320,00. Precio pliego: $ 20,00. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.8|11-Nº 6.351 v.29|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 14.054-L-1971)

Licitación Pública Nº 6|71 del 1º distrito para adjudicar la contratación de servicio permanente de vigilancia y seguridad contra incendio por el término de 1 año. $ 298.260. Precio pliego: $ 20. Presentación propuestas: 2 de diciembre de 1971 a las 12,30 horas, en la sede del 1º Distrito, sito en la Avda. Gral. Paz 12190 (Capital Federal.

e.17|11-Nº 6.709-v.23|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 13.780-5º-1971)

Licitación Pública Nº 374/71 para la ejecución de las obras en la Ruta 34, tramo: General Mosconi-Tartagal. Sección: Km. 1727-Km. 1734 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble), en jurisdicción de la provincia de Salta. $ 155.244,00. Depósito de garantía: pesos 1.552,44. Precio pliego: $ 10.— Plazo de obras: 4 meses.

Presentación propuestas: 14 de diciembre de 1971 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|11-Nº 6.710-v.7|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 15.375-16-1971)

Licitación Pública Nº 378/71, para la ejecución de las obras en la Ruta 34, tramo: La Banda-Río Dulce, Sección: Km. 0.090-Km 2,778 y Sección: Km 2,778-Km 8,230 (ensanche de pavimento de hormigón), en jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero. $ 619.163,95. Depósito de garantía: $ 6.191,64. Precio pliego: $ 30.— Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 13 de diciembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|11-Nº 6.711-v.7|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 11.377-Vs-70)

Licitación Pública Nº 5/71 del 1º Distrito para adjudicar la provisión de muebles para oficina. $ 290.000,00. Precio pliego: $ 20.—.

Presentación propuestas: 2 de diciembre de 1971 a las 11 horas, en la Sede del 1º Distrito, sito en la Avda. Gral. Paz 12190, Capital Federal.

e.17|11-Nº 6.712-v.23|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 12.854-1º|1971)

Licitación pública Nº 368|71, para la construcción de un Campamento en la Ruta 226 — Progresiva Km. 64.500. en la localidad de Balcarce, en jurisdicción del 1º Distrito, Provincia de Buenos Aires. $ 1.600.000,00. Depósito de garantía: $ 16.000,00. Precio pliego. $ 50,00. Plazo de obra: 360 días calendario.

Presentación propuestas 2 de diciembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|11 Nº 6.462 v.1º|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 13.124-L-1971)

Licitación Pública Nº 367|71 para la construcción de entrepisos metálicos y estanterías modulares desarmables para el depósito y archivo del nuevo Puente Pueyrredón, en jurisdicción de la Capital Federal. $ 700.000. Depósito de garantía: $ 7.000,00. Precio pliego: $ 30,00. Plazo de obras: 90 días calendarios.

Presentación propuestas: 1º de diciembre de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|11 Nº 6.461 v.1º|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1971-1975

La Dirección Nacional de Vialidad, llama a concurso de profesionales, títulos y antecedentes entre profesionales y firmas de profesionales, para su contratación en las tareas de inspección de las obras; en jurisdicción de la Provincia de San Luis:

Ruta 146 — Tramos: San Luis - Km. 30 y Km. 30, Beazley. El plazo de presentación al concurso vence el día 10 de diciembre de 1971 a las 16 horas.

Ruta 7 — Tramos: San Luis - Balde y Balde - Alto Pencoso. El plazo de presentación al concurso vence el día 10 de enero de 1972 a las 16 horas.

Ruta 188 — Tramos: Casimiro Gómez - Fortuna y Fortuna — Unión. El plazo de presentación al concurso vence el día 10 de febrero de 1972 a las 16 horas.

La documentación respectiva deberá presentarse en la sede del 14 distrito, sito en Avda. Quintana 467, San Luis.

Las bases están disponibles en la sede del 14 distrito o en la Dirección General de Construcciones, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, noviembre de 1971.

e.18|11-Nº 6.770-v.24|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1971-1975

La Dirección Nacional de Vialidad, llama a concurso de profesionales, títulos y antecedentes entre profesionales y firmas de profesionales, para su contratación en las tareas de inspección de las obras; en jurisdicción de la Provincia de Jujuy:

Ruta 9 — Tramo: Alto Comedero - Reyes. El plazo de presentación al concurso vence el día 3 de diciembre de 1971 a las 16 horas.

Ruta 9 — Tramos: Tilcara - Huacalera; Huacalera - Senador Pérez y Senador Pérez - Humahuaca. El plazo de presentación concurso vence el día 3 de enero de 1972 a las 16 horas.

La documentación respectiva deberá presentarse en la sede del 6º distrito, sito en Jose M. Fascio 1321, Jujuy.

Las bases están disponibles en la sede del 6º Distrito o en la Dirección General de Construcciones, Avda. Maipú 3, 9º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, noviembre de 1971.

e.18|11-Nº 6.771-v.24|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 9.276-L-1971

Licitación Pública Nº 5.730, para adjudicar la provisión de Alcantarillas de Chapa Corrugada. $ 4.000.000. Precio pliego: $ 40.

Presentación propuestas: 2 de diciembre de 1971, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.15|11-Nº 6.578 v.24|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte: 13.875-L-1971)

Licitación Pública Internacional número 5.728 para adjudicar la provisión de equipos e instrumental destinados para la realización del inventario vial y la activación de los trabajos relacionados con los estudios de tránsito: Equipo compilador tipo Marbelite y lote de repuestos; probador de espira (Loop Tester) y lote de repuestos; lote de repuestos para contadores de tránsito; contador manual de 4 acumuladores y lote de repuestos; contador manual de 14 acumuladores y lote de repuestos; giros direccionales a bomba de vacío y lote de repuestos. — $ 5[illegible] 236. — Precio pliego: $ 30.

Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1971 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.15|11 Nº 6.629 v.24|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 13.503-3º-1971)

Licitación Pública Nº 372|71 para la ejecución de las obras de la Ruta 65: Tramo Concepción-Alpachiri (Km. 0-18,4º) (tratamiento superficial tipo simple), en jurisdicción de la provincia de Tucumán. — $ 130 — Depósito de garantía $ 1.300,34. — Precio pliego $ 10. — Plazo de obra 5 meses.

Presentación propuestas: 7 de diciembre de 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|11 Nº 6.630 v.3|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 14.060-21-1971)

Licitación Pública Nº 369|71 para la ejecución de las obras en la Ruta 143: Tramo Trebolares (Km. 62,5)-Eduardo Castex (Km. 135,·) (construcción de carpeta tipo concreto asfáltico y banquinas), en jurisdicción de la provincia de La Pampa. — $ 4.192.673. — Depósito de garantía: $ 41.926,73. — Precio pliego $ 100. — Plazo de obra 6 meses.

Presentación propuestas: 22 de noviembre de 1971 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|11 Nº 6.631 v.19|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 13.739-1º-1971

Licitación Pública Nº 370|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 205. Tramo: Arroyo Saladillo-Empalme Ruta 51. Sección: Km. 155,700-Km. 169 (construcción de una carpeta de enrase y recalamiento de concreto asfáltico, previo bacheo y alteo de banquinas), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 1.217.414. Depósito de garantía: pesos 12.174,14. Precio pliego $ 50. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 3 de diciembre de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.15|11-Nº 6.627 v.3|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 12.943-14º-1971

Licitación Pública Nº 371|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 148. Tramo: Nueva Galia-Buena Esperanza. Sección: Km. 593-Km. 626,700 (tratamiento bituminoso superficial tipo doble), en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $ 498.816. Depósito de garantía: pesos 4.988,16. Precio pliego: $ 20. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 6 de diciembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|11-Nº 6.628 v.3|12|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 13.218-1º-1971)

Licitación Pública Nº 366|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 5 - Tramo: Chivilcoy - Pehuajó, Ensanche de Puentes S|Aº Lagos en Progresivas Km. 163,70 S|Aº Saladillo y S|Río Salado (ensanche de 3 puentes), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Pesos 458.000,00. Depósito de garantía: pesos 4.580,00. Plazo de obra: 6 meses.

Precio pliego: $ 20,00.

Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|11 Nº 6.352 v.29|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expediente Nº 13.502 - 3º - 1971)

Licitación Pública Nº 364|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 9. tramo: Vipos - Trancas (Km. 1337 - 1377) (reparación de depresiones. bacheo y tratamiento bituminoso tipo simple), en jurisdicción de la provincia de Tucumán. $ 363.043,00.

Depósito de garantía: $ 3.630,43.

Precio pliego: $ 20,00.

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 26 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3. planta baja. Capital Federal.

e.5|11 Nº 6.319 v.26|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 12.472-14-1971

Licitación Pública Nº 362|71. para la ejecución de los obras en la Ruta 7 - Tramo: San Luis - Alto Pencoso. Sección: Km. 813 - Km. 872 (tratamiento bituminoso superficial tipo sellado), en jurisdicción de la Provincia de San Luis $ 339.356.00. Depósito de garantía: $ 3.393,56. Precio pliego: $ 20,00. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1971 a las 15 horas. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3. planta baja. Capital Federal.

e.29|10 Nº 6.177 v.22|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 360|71, para la ejecución de las obras en la Ruta s|Nº, tramo: Río Grande, Ushuaia. Puente s|Río Grande (proyecto y construcción de un puente de Hº Aº de 560 m., y sus correspondientes accesos en una longitud total de 640 m) en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $ 8.800.000. Depósito de garantía: pesos 88.000. Precio pliego: $ 150. Plazo de obra: 26 meses. Presentación propuestas: 28 de diciembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|10-Nº 6.151-v.19|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 12.302-24º-1971

Licitación Pública Nº 361|71 para la ejecución de las obras en las Rutas 3 y Complementaria "I". Tramo: Río Grande-San Sebastián-Frontera (reacondicionamiento de la base existente y estabilizado del ripio con rodol), en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego. $ 2.876.330. Depósito de garantía: $ 28.763,30. Precio pliego: $ 50. Plazo de obra: 10 meses. Presentación propuestas: 24 de noviembre de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|10-Nº 6.150-v.19|11|71

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 139|71, a realizarse el día 30 de noviembre de 1971, a las 10 horas, para la provisión de 410 medallas de oro, 18 kilates, de 10 gramos cada una

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de $ 20 y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 551, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 hor.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Corrientes 531, [illegible] piso, Capital Federal.

e.15|11 Nº 6.632 v.19|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública Nº 827/71. Enfriadores. Apertura: 27/12/71. Valor: $ 40.

Lic. Pública Nº 828/71. Provisión hormigón elaborado para obra TE-DLP-1434. Apertura: 14/12/71. Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 829/71. Construcción "Topping D", en Destilería La Plata. Parte: Pilotaje y Demoliciones. Apertura: 15/12/71. Valor: $ 100.

Lic. Pública Nº 833/71. Construcción vestuario para 560 personas en la Destilería Luján de Cuyo. Apertura: 16/12/71. Simult. Adm. Destilería Luján de Cuyo. Valor: $ 80.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

Pliegos de obras: Avda. R. S. Peña 777, 7º piso, Of. 716, Capital, Adm. D. L. de Cuyo y Div. Rosario.

e.17|11-Nº 6.714-v.30|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 740/71. Cables para registración sísmica. Apertura: (Dispuesta 26/11/71). Se prorroga para el 29 de noviembre de 1971. Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.17|11-Nº 6.715-v.19|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 831/71. Repuestos para motores YAZ. Apertura: 28/12/71. Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 832/71. Repuestos para motores Ingersoll Rand. Apertura: 30/12/71. Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 835/71. Tubos aletados para intercambiadores. Apertura: 28/12/71. Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 838/71. Zapatos y collares para cementación. Apertura: 23/12/71. Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 839/71. Cementadores recuperables. Apertura: 27/12/71. Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.17|11-Nº 6.716-v.30|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE INDUSTRIALIZACION

Lic. Pública Nº 837|71. Contratación servicio de distribución de productos a granel y envasados en la Ciudad de Resistencia y alrededores.

Apertura: 16|12|71, simult. Distrito Norte y Centro (Salta y Córdoba).

Valor: $ 80.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital y Distrito Norte y Centro (Salta y Córdoba).

e.17|11-Nº 6.717 v.30|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 790|71 — Anclajes de cañería de producción.

Apertura: 14|12|71.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 791|71 — Embragues neumáticos.

Apertura: 14|12|71.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 794|71 — Repuestos para convertidor de torsión.

Apertura: 23|12|71.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento Nº 770 Capital.

e.8|11 Nº 6.353 v.22|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE INDUSTRIALIZACION

Lic. Pública Nº 804|71. Construcción Planta para Aerocombustibles en Base Aeronaval Ushuaia. Tierra del Fuego.

Apertura: 20|12|71. Simult. Administ Yac. Comodoro Rivadavia.

Valor: $ 200.

Pliegos: Av. R. S. Peña 777, 7º piso Of. 716, Capital y Administ. Yac. Comodoro Rivadavia.

e.12|11-Nº 6.523 v.25|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública Nº 810/71. Provisión de "Mano de obra" para las obras TIDLP-1421, en Destilería de La Plata.

Apertura: 7/12/71.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.12|11 Nº 6.524 v.25|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública Nº 834/71. Camino de acceso a planta de asfalto, pavimentación descargadero de vagones en desvío F.C.G. B. Mitre, Destilería y Planta San Lorenzo.

Apertura: 9/12/71, simult. Divisional Rosario.

Pliegos: Avda. R. S. Peña 777, 7º piso, Of. 716, Capital.

e.16|11-Nº 6.687-v.29|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública Nº 793|71 — Tendido cañería para diésel oil, desde Dársena Inflamables hasta Playas de Tanques de F. F. C. C. y S. E. G. B. A. Dock Sud.

Apertura: 15|12|71.

Valor: $ 100.

Lic. Pública Nº 797|71 — Cañería de conducción.

Apertura: 17|12|71.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 811|71 — Instalación de dos (2) tanques de 30.000 m3. para fuel oil en Planta de Almacenaje Barranqueras, Provincia del Chaco.

Apertura: 6|12|71 — Simult. Div. Resistencia.

Valor: $ 100.

Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento Nº 770, Capital.

Pliegos de Obras: Avda. R. S. Peña 777, 7º piso, Of. 716, Capital y Div. Resistencia.

e. 8|11 Nº 6.355 v. 22|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE INDUSTRIALIZACION

Lic. Pública Nº 784|71 — Hidróxido de litio.

Apertura: 20|12|71.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 792|71 — Paletes para estibaje productos envasados.

Apertura: 15|12|71 Simult. Divisionales: Salta - Rosario - Resistencia y Concep. del Uruguay.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento Nº 770, Capital y Divisionales Salta- Rosario - Resistencia y Concep. del Uruguay.

e.8|11 Nº 6.354 v.22|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE INDUSTRIALIZACION

Lic. Pública P. S. Nº 550 — Provisión aceites bases.

Apertura: 2|12|71.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento Nº 770, Capital.

e.8|11 Nº 6.356 v.22|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública Nº 803|71 — Provisión y montaje de un tanque de 30.000 m3. con techo flotante para nafta super, Destilería La Plata.

Apertura: 1º|12|71.

Valor: $ 200.

Pliegos: Avda. R. S. Peña 777, 7º piso, Of. 716, Capital.

e.5|11 Nº 6.320 v.19|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 798|71 Repuestos para compresores Clark.

Apertura: 23|12|71.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 802|71. Explosivos para terminación de pozos.

Apertura: 20|12|71.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 806|71. Viviendas, cocina, comedor, etc., desmontables y transportables.

Apertura: 20|12|71.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 807|71 Cabezas de pozos

Apertura: 21|12|71.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 812|71 Tornos paralelos con depósitos roscado.

Apertura: 22|12|71.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 818|71. Compresores de aire y repuestos.

Apertura: 24|12|71.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 819|71. Repuestos para motor Superior.

Apertura: 24|12|71.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 821|71 Repuestos para compresor Ingersoll Rand.

Apertura: 30|12|71.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.12|11-Nº 6.522 v.25|11|71

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 40|71, para el montaje de subestaciones elevadoras y reductoras, instalaciones y reacondicionamiento celdas de A. T. Ansaldo e Instalación de transformadores para grupos electrógenos Fiat en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. Presupuesto Oficial: $ 1.600.962. Garantía de validez de oferta: $ 16.010 Valor del pliego: $ 150. Apertura de las ofertas: 10 de enero de 1972, a las 16 horas. Informes y pliegos en la Gerencia de Explotación, Río Turbio, Provincia de Santa Cruz, y en esta Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal.

e.12|11-Nº 6.544 v.2|12|71

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de diciembre de 1971, a las 16 horas: Nº 19|71. Piñones y Coronas. Para el día 27 de diciembre de 1971 a las 16 horas: Nº 41|71. Cambios para vía, y a las 16.30 horas: Nº 42|71. Repuestos para transportador Panzer. Para el día 7 de enero de 1972, a las 16 horas: Nº 39|71 Volquetes "Rear Dump". Informes y Pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas

e.12|11-Nº 6.545 v.23|11|71

GAS DEL ESTADO

Nº 8.325: Adq. 12.262 tn. chapa de acero en bobinas, aptas p|ser transfo.madas en caños d- 406,4 mm. de diámetro exterior y 500 m. de caño de acero de 406,4 mm. diámetro exterior. Prorrogada p|el 25|11|71. 12 hs. Valor: $ 10.

Adquirir documentación Alsina 1170, p. 1º, of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.

e.18|11-Nº 6.785-v.25|11|71

GAS DEL ESTADO

Nº 8.327: Contr vehículo liviano p|Bahía Blanca Apert.: 9|12|71: 11 hs. Valor: $ 5.

Nº 8.329: Adq. aros de pistón p|motocompresores YC-206 y compresores de aire WA 100. Apert. 17|12|71: 10 hs. Valor: $ 25.

Nº 8.331: Adq. válvulas electrónicas. Apert 12|1|72: 10 hs. Valor: $ 7.

Nº 8.332: Adq. formularios. Apert. 2|12|71: 11 hs Valor: $ 7.

Nº 8.334: Adq. máquina cortadora de formularios automática de control electrónico. Apert. 7|12|71: 10 hs. Valor: $ 7.

Nº 8.335: Transporte de cilindross desde Bahía Blanca a Pta. Trenque Lauquen. Apert. 7|12|71: 11 hs. Valor: $ 7.

Nº 8.337: Adq. presostatos p|motocompresores YC-206 (interruptores del tipo a tubo de Bourdón) Apert. 15|12|71: 10 hs. Valor: $ 7.

Nº 8.342: Adq. cintas impresoras. — Apert. 9|12|71. 12 hs. Valor: $ 7.

Adquirir documentación Alsina 1170, p. 1º, of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.

e.18|11-Nº 6.786-v.19|11|71

GAS DEL ESTADO

Nº 8.320: Contr. mano de obra y provisión algunos materiales p/la colocación y refuerzo de aprox 30.000 mts de cañería mayor de hº fº y sus correspondientes derivaciones domiciliarias con cañería de hierro negro, en Cap. Fed. y Gran Buenos Aires.

Apertura de antecedentes: 20/12/71, 12 horas

Valor: $ 200.

Nº 8.321: Contr. trabajos de instalación y ampliación sistema de telemedición en red de captación en Pico Truncado.

Apert. 10/12/71, 10 horas.

Valor: $ 25.

Nº 8.326: Adq. pistones motrices MC YC/3ap.

Apert. 9/12/71, 10 horas.

Valor: $ 25.

Nº 8.328: Adq. casquillos de cojinetes p/motocompresores YC-206.

Apert. 13/12/71, 10 horas.

Valor: $ 250.

Nº 8.330: Contr trabajos de mantenimiento en motocompresores Nuovo Pignone en Ptas. Compresoras Centenario y E. Medanito (Neuquén).

Apert. 17/12/71, 11 horas.

Valor $ 25.

Adquirir documentación. Alsina 1170. P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e.12|11 Nº 6.541 v 23|11|71

Subsecretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 95/971

Llámase a licitación pública para adquirir: "Vestuario para el personal uniformado"

Las propuestas serán recibidas hasta el día 30 de noviembre de 1971, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil, de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1971.

$ 72 e.12|11 Nº 86.890 v.23|11|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 127-P|71, vencimiento: 6|12|71, a las 9.30 horas:

A) Por el arrendamiento o adquisición de un edificio en la Ciudad de Rosario, Pvcia. de Santa Fe, con una superficie mínima cubierta de 2.300 m2.

Radio de ubicación: entre Boulevard Avellaneda, 27 de Febrero y Río Paraná.

Disponibilidades: comodidades sanitarias adecuadas a las normas establecidas por las reglamentaciones vigentes.

B) Por el arrendamiento de un terreno, destinado a depósitos de postes, en la Ciudad de Rosario, Pvcia. de Santa Fe, con una superficie aproximada de 5.000 metros cuadrados.

Radio de ubicación: dentro del perímetro de la Ciudad de Rosario, pero fuera de la Zona delimitada para el edificio de acuerdo a lo dispuesto en materia de depósitos por la Municipalidad de la Ciudad de Rosario.

Condiciones de locación para el edificio y el terreno: contrato por tres (3) años, con opción a prórroga por un (1) año y otro más.

Retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

La citada documentación también se podrá retirar en nuestra Oficina Comercial de la Ciudad de Rosario, sita en calle Mitre Nº 764.

e.15|11 Nº 6.607 v.26|11|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 126-P|71, vto. 30|11|71 a las 9.30 horas. Por la adquisición de cámaras y cubiertas para automotores.

Valor del pliego: pesos 40,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso tercero, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

La citada documentación también se podrá abonar y retirar en las Oficinas Comerciales que se detallan siguidamente Rosario, calle Mitre Nº 764 de la Ciudad de Rosario, Pvcia. de Santa Fe; Santa Fe, calle Mendoza Nº 2430, piso 1º de la Ciudad de Santa Fe, Pvcia. de Santa Fe; Córdoba, Avda. Colón Nº 210, de la Ciudad de Córdoba, Pvcia. de Córdoba; La Plata, Avda. 51 Nº 493, de la Ciudad de La Plata, Pvcia. de Buenos Aires; Mar del Plata, Avda. Colón Nº 2530, de la Ciudad de Mar del Plata, Pvcia. de Buenos Aires y Bahía Blanca, calle Berutti Nº 52, de la Ciudad de Bahía Blanca Pvcia. de Buenos Aires.

e.15|11 Nº 6.581 v.19|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 6 DIM-71, hasta el día 14 de diciembre de 1971 a las 15.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico destinado a la Estación Radiodifusora LRA 4 Radio Nacional Salta (Provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 2.352.400.

Valor del Pliego: $ 100.

Importe de Garantía: $ 23.524.

e.17|11-Nº 6.718 v.7|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 81 DIM-71, hasta el día 14 de diciembre de 1971, a las 14.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Tinogasta (Provincia de Catamarca).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.

Valor del Pliego: $ 100.

Importe de Garantía: $ 4.510,70.

e.17|11-Nº 6.719 v.7|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 113 DIM-71, hasta el día 13 de diciembre de 1971, a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Charata (Provincia del Chaco).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.

Valor del Pliego: $ 100.

Importe de Garantía. $ 4.510,70.

e.17|11-Nº 6.720 v.7|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 79 DIM-71, hasta el día 10 de diciembre de 1971, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Perico (Provincia de Jujuy).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.

Valor del Pliego: $ 100.

Importe de Garantía: $ 4 510,70.

e.17|11-Nº 6.721 v.7|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 35-DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Santa Rosa (Provincia de San Luis).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.

Valor del Pliego: $ 100.

Importe de Garantía $ 4 510,70.

e.17|11-Nº 6.722 v.7|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 115 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971, a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de General Pinedo (Provincia del Chaco).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.—.

Valor del pliego: $ 100.—.

Importe de garantía: $ 4.510,70.

e. 17|11 Nº 6.723 v. 7|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 137 DIM-71 hasta el día 10 de diciembre de 1971, a las 14 horas para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Río Segundo (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.—.

Valor del pliego: $ 100.—.

Importe de garantía: $ 4.510,70.

e. 17|11 Nº 6.724 v. 7|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 138 DIM-71, hasta el día 10 de diciembre de 1971, a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de La Francia (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.—.

Valor del pliego: $ 100.—.

Importe de garantía: $ 4.510,70.

e. 17|11 Nº 6.725 v. 7|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 139 DIM-71, hasta el día 10 de diciembre de 1971, a las 14.30 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Hernando (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.—.

Valor del pliego: $ 100.—.

Importe de garantía: $ 4.510,70.

e. 17|11 Nº 6.726 v. 7|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 8 DIM-71, hasta el día 1 de diciembre de 1971, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos destinados a la Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento, de un sistema para transmisiones exteriores, destinado al Servicio Oficial de Radiodifusión (LRA) en la Ciudad de Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos y realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 495.000.—.

Valor del pliego: $ 100.—.

Importe de garantía: $ 4.950.—.

e. 17|11 Nº 6.742 v. 7|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 199 DIM-71, hasta el día 10 de diciembre de 1971 a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de los trabajos destinados a la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de sendos Sistemas de Separación de Formatos para correspondencia simple a instalarse en Correo Central (Capital Federal) y en las Cabeceras Postales de Rosario (Provincia de Santa Fe) Córdoba (Provincia de Córdoba) y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: Pesos 5.784.000.

Valor del pliego: Pesos 100.—

Importe de Garantía: Pesos 57.840.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11-Nº 6.652-v.8|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 92 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971 a las 15.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por los de construcción del edificio postal el sistema de "ajuste alzado" los trabajos en la localidad de Banda del Río Salí (Provincia de Tucumán).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460 Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100
Importe de Garantía: $ 4.510,70.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11-Nº 6.654-v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 128 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971, a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de San Roque (Provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510 70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.655 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 107 DIM-71; hasta el día 13 de diciembre de 1971, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Fernández (Provincia de Santiago el Estero).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.656 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 96 DIM-71, hasta el día 13 de diciembre de 1971, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Juan Bautista Alberdi (Provincia de Tucumán).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100
Importe de Garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.657 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 133 DIM-71, hasta el día 13 de diciembre de 1971, a las 15.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Caucete (Provincia de San Juan).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510.70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.658 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 85 DIM-71, hasta el día 13 de diciembre de 1971, a las 14.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Santa María (Provincia de Catamarca).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510.70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.659 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 125 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971, a las 14.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Empedrado (Provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510 70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.660 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 90 DIM-71, hasta el día 13 de diciembre de 1971, a las 13.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Bella Vista (Provincia de Tucumán).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.661 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 88 DIM-71, hasta el día 13 de diciembre de 1971 a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Tafí Viejo (provincia de Tucumán).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460 Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.662 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 80 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971 a las 17.30, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio en la localidad de Joaquín V. González (provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento. Corrientes 132, 4º piso, local 460 Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 700.000.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 7.000.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.663 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 52 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971 a las 13,30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Leandro N. Alem (provincia de Misiones).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460 Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.664 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 50 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de El Colorado (provincia de Formosa).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460 Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.665 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 47 DIM-71, hasta el día 10 de diciembre de 1971 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Cafayate (provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460 Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.666 v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 34 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Santa Elena (provincia de Entre Ríos).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460 Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 4.510,70.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.16|11 Nº 6.667 v.6|12|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 125-P|71

Vto.: 23|12|71 a las 9,30 horas. Por los trabajos de construcción del edificio "Fisherton", a erigirse en la calle Bolivia entre Av. Mendoza y Pasaje Campos Salles, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Presupuesto oficial: pesos 3.500.000.
Valor del pliego: pesos 350.

Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

La citada documentación también se podrá abonar y retirar en nuestras oficinas comerciales de las ciudades de Rosario y Santa Fe, ambas de la Prov. de Santa Fe, sitas en las calles Mitre Nº 764 y Mendoza Nº 2430, piso 1º, respectivamente.

e.18|11-Nº 6.772-v.1º|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 5 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971, a las 10.00 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de "Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de estereofonía en frecuencia modulada en la filial de Radio Nacional, LRA. Rosario (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460 Buenos Aires donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 1.893.270 63.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 18.932,70.

e.15|11 Nº 6.612 v.3|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 69 DIM-71 hasta el 7 de diciembre de 1971 a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Daireaux (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal donde se realizará la apetrura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.

e.15|11 Nº 6.613 v.3|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 153 DIM-71, hasta el día 7 de diciembre de 1971 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Alberti (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.

e.15|11 Nº 6.614 v.3|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 155 DIM-71, hasta el día 6 de diciembre de 1971, a las 13.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Capilla del Señor (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.

e.15|11 Nº 6.615 v.3|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

Llámase a Licitación Pública Nº 105 DIM-71, hasta el 3 de diciembre de 1971, a las 14,30 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Quimil (Provincia de Santiago del Estero).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuest. Oficial: pesos 295.000. Valor del pliego: $ 100. Importe de garantía: pesos 2.950. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.10|11-Nº 6.471-v.24|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 55 DIM-71, hasta el día 7 de diciembre de 1971, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de San Jerónimo Norte (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.

e.15|11 Nº 6.617 v.3|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 182 DIM-71, hasta el día 7 de diciembre de 1971, a las 15.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Médanos (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a al Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presiupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.

e.15|11 Nº 6.618 v.3|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 179 DIM-71, hasta el día 7 de diciembre de 1971, a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Villa Iris (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 4.510,70. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.15|11-Nº 6.619-v.3|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 174 DIM-71, hasta el día 6 de diciembre de 1971, a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Huanguelen (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 4.510,70. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.15|11-Nº 6.620-v.3|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 172 DIM-71, hasta el día 7 de diciembre de 1971, a las 14.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Salliqueló (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 4.510,70. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.15|11-Nº 6.621-v.3|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 158 DIM-71, hasta el día 6 de diciembre de 1971, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Ameghino (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 451.070.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 4.510,70. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.15|11-Nº 6.622-v.3|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 63 DIM-71, hasta el día 2 de diciembre de 1971, a las 17 para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción, instalación, ajuste y puesta en servicio de un sistema automático de distribución de tráfico para el servicio público de telefonogramas y de un sistema de conmutación automático para servicios internos en los edificios Cabecera de los Distritos 1º Rosario (Provincia de Santa Fe) y 6º Córdoba (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 742.000.
Valor del pliego: $ 150.
Importe de garantía: $ 7.420.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.10|11 Nº 6.468 v.1º|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

Llámase a Licitación Pública Nº 190 DIM-71, hasta el 3 de diciembre de 1971 a las 15,30 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción y colocación de cortinas exteriores de aluminio en el edificio que ocupa en la Cabecera del Distrito 6º, Córdoba, (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corriente 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 205.000. — Valor del pliego: pesos 100. Importe de garantía: pesos 2.050. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.10|11-Nº 6.473-v.24|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 145 DIM-71, hasta el día 30 de noviembre de 1971, a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de La Laguna (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, piso 4º, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 338.750.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 3.387,50.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.8|11 Nº 6.361 v.22|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 84 DIM-71, hasta el día 1º de diciembre de 1971, a las 18.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" para la construcción del edificio postal en la localidad de Tala (Provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, piso 4º, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 338.750.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 3.387,50.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.8|11 Nº 6.363 v.22|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 51 DIM-71, hasta el día 1º de diciembre de 1971, a las 17.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Santa Ana (Provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, piso 4º, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 338.750.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 3.387,50.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.5|11 Nº 6.321 v.19|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 140 DIM-71, hasta el día 30 de noviembre de 1971, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Santa Eufemia (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, piso 4º, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 338.750.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 3.387,50.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.8|11 Nº 6.362 v.22|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 169 DIM-71, hasta el día 30 de noviembre de 1971, a las 19 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio postal en la localidad de Ayacucho (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, piso 4º, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 451.070.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 4.510,70.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.4|11 Nº 6.292 v.25|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 110 DIM-71, hasta el día 1º de diciembre de 1971, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Salavina (Provincia de Santiago del Estero).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, piso 4º, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas Para adquirir los pliegos o Registro Técnico en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 338.750.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 3.387,50.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.5|11 Nº 6.322 v.19|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 162 DIM-71, hasta el día 2 de diciembre de 1971, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Embajador Martini (Provincia de La Pampa).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, piso 4º, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 338.750.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 3.387,50.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.5|11 Nº 6.323 v.19|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 163 DIM-71, hasta el día 2 de diciembre de 1971, a las 15.30 horas para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema, de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Alta Italia (Provincia de La Pampa).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, piso 4º, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico en la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 338.750.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 3.387,50.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.5|11 Nº 6.324 v.19|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 135 DIM-71, hasta el día 9 de diciembre de 1971 a las 15 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Godoy Cruz (Provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: Pesos 950.000.
Valor del Pliego: Pesos 150.
Importe de Garantía: Pesos 9.500.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.10|11-Nº 6.653-v.6|12|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

Llámase a Licitación Pública Nº 106 DIM-71, hasta el 3 de diciembre de 1971 a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Los Juríes (Provincia de Santiago del Estero)

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: pesos 295.000. — Valor de pliego: pesos 100. — Importe de garantía pesos 2.950. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.10|11-Nº 6.472-v.24|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO
DE INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 48 DIM-71, hasta el día 3 de diciembre de 1971, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Monte Quemado (Provincia de Santiago del Estero).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 295.000.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 2.950.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.10|11 Nº 6.467 v.24|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
Departamento Ingeniería
y Mantenimiento

Llámase a Licitación Pública Nº 103 DIM-71, hasta el día 3 de diciembre de 1971 a la 13,30 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Campo Gallo (Provincia de Santiago del Estero).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: pesos 295.000. Valor de pliego: pesos 100. Importe de Garantía: 2.950. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.10|11-Nº 6.469-v.24|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
Departamento de Ingeniería
y Mantenimiento

Llámase a Licitación Pública Nº 104 DIM-71, hasta el día 3 de diciembre de 1971 a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Tintina (Provincia de Santiago del Estero).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: pesos 295.000. Valor del pliego: pesos 100. Importe de garantía: $ 2.950. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.10|11-Nº 6.470-v.24|11|71

JURISDICCION
COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO INGENIERIA
Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 72 DIM.-71, hasta el día 7 de diciembre de 1971, a las 19 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del Mobiliario Postal.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: Pesos 1.200.000.
Valor del Pliego: Pesos 100.
Importe de Garantía: Pesos 12.000.

e.15|11 Nº 6.616 v.3|12|71

JURISDICCION
COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO
INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 94 DIM-71, hasta el día 1º de diciembre de 1971, a las 19 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Leales (Provincia de Tucumán).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, piso 4º, local 460. Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 336.750.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 3.387,50.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.8|11 Nº 6.359 v.22|11|71

JURISDICCION
COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO
INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 177 DIM-71, hasta el día 2 de diciembre de 1971, a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de Alpachiri (Provincia de La Pampa).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, piso 4º, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 338.750.
Valor del Pliego: $ 100.
Importe de Garantía: $ 3.387,50.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.8|11 Nº 6.360 v.22|11|71

JURISDICCION
COMUNICACIONES
Departamento Ingeniería
y Mantenimiento

Llámase a Licitación Pública Nº 98 DIM-71, hasta el día 2 de diciembre de 1971 a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio postal en la localidad de San José (Provincia de Catamarca).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 338.750.
Valor del pliego: $ 100.
Importe de garantía: $ 3.387,50.

e.9|11 Nº 6.407 v.23|11|71

Subsecretaría de Recursos Hídricos

LABORATORIO NACIONAL
DE HIDRAULICA APLICADA

Expte. 42.236-LP-71

Adquisición de equipos motobombas y electrobombas.

Fecha de apertura: 26 de noviembre de 1971, en Marcelo T. de Alvear número 1480, planta baja, Cap.

Hora: 15.15.
Precio del ejemplar: $ 10.

e.18|11-Nº 6.782-v.19|11|71

OBRAS SANITARIAS DE
LA NACION

Licitación Pública
Expediente: 42.230/1971

Boleta para cobro de servicios sanitarios, formularios continuos, tarjetas tipo Hollerith y sobres de polietileno. 3/12/1971 a las 15. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.12|11-Nº 6.527-v.23|11|71

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 42.444-LP-1971

Contratación de las obras de prolongación de la 1ª cloaca máxima y continuación de la 2ª en la ciudad de Mendoza. Apertura: 10|1|1972 a las 15 y 30 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Mendoza. Depósito de garantía: pesos 77.302,24, Ley 18.188.

e.10|11-Nº 6.474-v.1º|12|71

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS

ADMINISTRACION PUERTOS
PATAGONICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 20/71/APP, con apertura en la Administración de Puertos Patagónicos, zona portuaria, Comodoro Rivadavia, el día 30 de noviembre de 1971 a las 11 horas, para la provisión, montaje e instalación de seis (6) casas, tipo prefabricadas. Retiro de pliegos al valor de $a. 10,00 en la Administración Puertos Patagónicos, zona portuaria, Comodoro Rivadavia.

e.12|11-Nº 6.529-v.23|11|71

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
Prórroga

Prorrógase la Licitación Pública Nº 91|71, hasta el día 30 de noviembre de 1971 a las 15 horas con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5to. piso oficina 514, para la reposición de la red telefónica existente e instalación de una central automática en el edificio de la Administración General de Puertos, sito en Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, Capital Federal. Retiro de pliegos al valor de cien pesos Ley 18.188 ($. 100), en Abastecimiento Compras, 1er piso, oficina 104 de la dirección citada en primer término, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17.30 horas.

e.10|11-Nº 6.497-v.1º|12|71

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 95|71 con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5º piso Oficina 514. Capital Federal el día 1º de noviembre de 1971, a las 17 horas, para los trabajos de reposición y renovación de la instalación eléctrica existente en edificio de la Administración General de Puertos, sito en Avenida Julio A. Roca Nº 734|42. Capital Federal. Retiro de pliegos al precio de cien pesos Ley 18.188 ($a 100.00) en Abastecimiento Compras 1er. piso. Oficina 104. de la dirección citada en el primer párrafo en días hábiles dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas

e.29|10 Nº 6.185 v.22|11|71

EMPRESA LINEAS
MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a Licitación Pública Nº 7|71, para la venta del buque-motor "Presidente Castillo".

Apertura: 7 de diciembre de 1971, 11 horas.

Valor del pliego: $ 50.

Informes en Dpto. Abastecimiento, División Compras, Corrientes 389, 7º piso, Buenos Aires, de 9,30 a 16,30 horas.

e.16|11 Nº 6.684 v.29|11|71

EMPRESA LINEAS
MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a Licitación Pública Nº 8|71, para la venta del edificio de su propiedad, desocupado, apto para industria frigorífica, ubicado en la Avda. Paseo Colón 1350|58, de esta Capital Federal. Superficie terreno: 1.172 m.2. Superficie cubierta: 2.382 m.2., en sus 3 plantas. Vencimiento: 3 de diciembre de 1971, 11 horas. Valor del pliego: $ 50. Informes en Dpto. Abastecimiento. División Compras, Corrientes 389. 7º piso, Capital Federal, de 9.30 a 16.30 horas.

e.1[illegible] Nº 6.586-v.26|11|71

EMPRESA LINEAS
MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a Licitación Pública Nº 9|71, para la venta de los buques "Río Araza y "Mendoza". Apertura: 30 de noviembre de 1971 11 horas. Valor del pliego: $ 100. Informes en Dpto. Abastecimiento — División Compras, Corrientes 389 7º piso, Buenos Aires, de 9.30 a 16.30 hs.

e.9|11 Nº 6.422 v.23|11|71

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL
DE CONTABILIDAD
Y ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 37|71, para el día 26 de noviembre de 1971 a las 11 horas, por la prestación del servicio de limpieza, con destino a diversas dependencias de este Ministerio de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Contabilidad y Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 hs. Valor del pliego: $ 150.

e.18|11-Nº 6.773-v.19|11|71

DIRECCION GENERAL
DE CONTABILIDAD
Y ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 33|71 para el día 26 de noviembre de 1971, a las 14 hs., por la prestación de un servicio de lavado y planchado de toallas y repasadores con destino a diversas dependencias de este Ministerio de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Contabilidad y Administración, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 hs.

e.18|11-Nº 6.787-v.19|11|71

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL

COLONIA PENAL
DE SANTA ROSA (U. 4)

Expte. I. 132|71-U.4 y D. 170|71-U.18

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 25|11|71, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios, con destino al racionamiento de Agentes e Internos del Instituto Correccional Abierto de General Pico (U.18), durante el primer semestre del año 1972.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de doce a dieciocho. — El Jefe Administrativo.

e.18|11-Nº 6.775-v.19|11|71

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
COLONIA PENAL
DE SANTA ROSA (U.4)

Expte. D.169|71-U.18 e I.131|71 (U.4)

Llámase a Licitación Pública Nº 3 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 25|11|71, a las 12 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, libre de cogote y garrón, carne de capón y embutidos (chorizos), con destino al racionamiento de Agentes e Internos del Instituto Correccional Abierto de General Pico (U.18), durante el primer semestre del año 1972.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de doce a dieciocho. — El Jefe Administrativo

e.18|11-Nº 6.776-v.19|11|71

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL

COLONIA PENAL
DE SANTA ROSA (U.4)

Exp. E. 123|71-U.4 y C. 2.087|71 (D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 2 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 25|11|71, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de animales vacunos y ovinos en pie, de primera calidad, con destino al racionamiento de Agentes e Internos de esta Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U.13), durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 1972.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U.14), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de doce a dieciocho. — El Jefe Administrativo.

e.18|11-Nº 6.777-v.19|11|71

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL

Expte. D. 2.675|71-D. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 10, cuya apertura tendrá lugar el día 6|12|71, a las 14 horas, en la División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la provisión de pescado, carne de capón y derivados, con destino a las Unidades de Capital Federal durante el primer semestre del Ejercicio 1972.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.18|11-Nº 6.774-v.29|11|71

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL

Expte. D.2.479|71-DN

Llámase a Licitación Pública Nº 49, cuya apertura tendrá lugar el día 1º|12|71, a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para la provisión de telas, mantas, borceguíes y alpargatas.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.15|11-Nº 6.590-v.24|11|71

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre próximo a las 14 hs., con referencia a la adquisición de estanterías metálicas para la Sucursal Nº 6. Los pliegos de condiciones se entregarán sin cargo alguno a los interesados, en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de lunes a viernes, de 12 a 16 hs.

e.18|11-Nº 6.791-v.19|11|71